

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

# Informe de Resultados Julio-septiembre 2015

30 de octubre de 2015



## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| Presentación .....   | 1  |
| Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres ..... | 6  |
| I. Participación política de las mujeres .....   | 7  |
| II. Armonización legislativa .....   | 12 |
| III. Programa PROEQUIDAD .....   | 17 |
| IV. Mujeres rurales, indígenas y campesinas .....  | 22 |
| V. Herramientas de difusión sobre desarrollo humano.....   | 23 |
| VI. Estadísticas con perspectiva de género.....  | 35 |
| VII. Estudios con perspectiva de género .....  | 37 |
| Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.....      | 40 |
| I. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM).....                             | 40 |
| II. Atención de la violencia contra las mujeres .....  | 45 |
| III. Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres .....  | 54 |
| IV. Acceso a la justicia.....  | 57 |
| V. Otras actividades para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.....  | 63 |
| Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.....           | 65 |
| I. Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación .....  | 65 |
| II. Reconocimiento de los derechos del trabajo .....   | 66 |
| III. Fortalecimiento de capacidades .....  | 67 |
| IV. Trabajo doméstico remunerado .....   | 70 |
| V. Valoración del trabajo no remunerado.....   | 71 |
| Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar .....            | 76 |
| I. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).....   | 76 |
| II. Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA).....  | 81 |
| III. Salud integral de las mujeres con perspectiva de género .....   | 82 |

|   |  |     |
|---|--|-----|
| IV.   | Herramientas de difusión .....   | 83  |
| V.  | Participación en Grupos Interinstitucionales de la Administración Pública Federal en materia de salud..... | 86  |
| Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas..... |  | 88  |
| I.  | Gestión integral del riesgo de desastres .....   | 88  |
| Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.....   |  | 90  |
| I.  | Vinculación con la CONAGO .....  | 90  |
| II.   | Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres .....  | 91  |
| III.  | Acciones coordinadas con la CONATRIB.....  | 96  |
| IV.   | Acciones para avanzar en la implantación de presupuestos públicos con perspectiva de género.....           | 96  |
| V.  | Rendición de cuentas.....  | 98  |
| VI.   | Capacitación y certificación .....   | 102 |
| VII.  | Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres.....                              | 118 |
| VIII.   | Evaluaciones.....  | 129 |
| IX.   | Estudios e investigaciones con perspectiva de género.....  | 136 |
| X.  | La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional.....            | 143 |
| XI.   | Eventos internacionales .....  | 151 |
| XII.  | Otras actividades.....   | 156 |
| Informe de gestión de la oficina de la Presidencia .....  |  | 159 |
| Consideraciones finales .....   |  | 164 |
| Glosario de siglas y acrónimos.....   |  | 165 |
| Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico .....                |  | 170 |

## Presentación

En cumplimiento del artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2015, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el **tercer informe trimestral de resultados**, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2015, en el marco de las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y el fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.

Los trabajos y las acciones reportadas en este informe dan cuenta de la ejecución de las atribuciones que para el Instituto se establecen en los artículos 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); y 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como de lo establecido en el marco de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y la Plataforma de Acción de Beijing.

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres es un eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018,<sup>1</sup> que se detalla en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018,<sup>2</sup> y en el marco de la Ley de Planeación se concretiza con carácter obligatorio en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los fundamentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se sustentan en la LGIMH, la LGAMVLV, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley del INMUJERES y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El PROIGUALDAD 2013-2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 30 de agosto de 2013.<sup>3</sup> Su propósito es alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad que actualmente se observan entre mujeres y hombres.

En el PROIGUALDAD 2013-2018 se incluyen las líneas de acción que debe atender la

<sup>1</sup> La perspectiva de género es un eje transversal en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, lo que implica que todos los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben realizarse con enfoque de género (PND 2013-2018, DOF 20/05/2013).

<sup>2</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101222.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101222.pdf)

<sup>3</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013)

Administración Pública Federal (APF) y la compromete “a poner en marcha acciones estratégicas de gobierno para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación contra las mujeres”.

Dicho programa concreta lo que mandatan el PND, la Ley de Planeación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto a contar con políticas, programas y presupuestos diseñados con perspectiva de género, alineados y articulados entre sí. Con ello se impulsa la institucionalización de la perspectiva de género en todo el quehacer gubernamental.

El PROIGUALDAD 2013-2018 integra seis objetivos transversales, 36 estrategias, 314 líneas de acción y 18 indicadores con sus respectivas metas para el 2018. Las líneas de acción se clasifican de la siguiente manera: las que permiten la coordinación de la estrategia con otras dependencias (INMUJERES-APF); las generales, que son de observancia obligatoria para todas las dependencias o entidades; y las específicas en las que se señala la dependencia o entidad que está obligada a su cumplimiento.

El **Informe de Resultados** para el periodo julio-septiembre de 2015 presenta de una manera clara y objetiva los avances alcanzados por el INMUJERES con base en los indicadores del *Programa Anual para Resultados* (PAR) 2015, organizados en función de cada uno de los objetivos del PROIGUALDAD 2013-2018.

También da a conocer la información respecto al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la coordinación con las dependencias de la administración pública en los tres órdenes de gobierno y con los Poderes Legislativo y Judicial; el avance en la armonización legislativa; la promoción de la agencia económica; el desarrollo humano sustentable; la coordinación con las instancias estatales y municipales de las mujeres mediante el apoyo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG); el trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), la academia y el sector privado; el desarrollo estadístico con perspectiva de género dentro del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, nacional; la rendición de cuentas y el posicionamiento de México en el contexto internacional.

De las actividades realizadas en el tercer trimestre del año, sobresalen las siguientes:

El INMUJERES en 2015 realizó la Décima Cuarta Emisión del Programa PROEQUIDAD, con una erogación de 60 millones de pesos (mdp), repartidos entre 120 OSC que participaron en las diferentes categorías, con el propósito de apoyar el desarrollo de proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural.

En relación con las acciones de vinculación con las OSC, se realizó el “Primer Encuentro Nacional con Organizaciones de la Sociedad Civil por los Derechos de las Mujeres y las Niñas en México” con el fin de generar un espacio para la articulación con las OSC que trabajan por los derechos de las niñas y las mujeres mexicanas y presentar propuestas para el logro de la igualdad sustantiva.

Asimismo, se da cuenta de las acciones que realiza el INMUJERES en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), para promover la generación, integración, difusión y uso de las estadísticas con perspectiva de género; y la actualización continua del Sistema de Indicadores de Género (SIG). Resalta también la participación del INMUJERES en diversos grupos interinstitucionales, en los cuales su actuación es esencial para coadyuvar al logro de la igualdad sustantiva.

En otro orden de ideas, el INMUJERES en su calidad de Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM) hizo del conocimiento de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) la resolución acordada en la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria del SNPASEVCM, en la que se resolvió la procedencia de la declaratoria de alerta de violencia de género en el Estado de México, para su notificación al titular del Poder Ejecutivo de dicha entidad federativa.

Se celebró la XIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención del SNPASEVCM, el 28 de agosto de 2015, la cual estuvo presidida por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) y el INMUJERES, en la cual se expusieron los avances del modelo de atención y su metodología, así como las gestiones realizadas para el diseño de una Norma Oficial Mexicana de Refugios. Además, se concluyó la actualización del Modelo de Atención en Refugios para Mujeres y sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia. Por otra parte, los integrantes de la Comisión de Atención del SNPASEVCM, recomendaron que el *Proyecto de Modelo de Atención* a que se refiere el Reglamento de la LGAMVLV tuviera un carácter más operativo que teórico.

Como parte de las acciones para institucionalizar la perspectiva de género y el derecho a la igualdad en los tribunales superiores de justicia de la República mexicana, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, emitió la Recomendación General 33, sobre el Acceso de las Mujeres a la Justicia, que abarca temas como la disponibilidad, la accesibilidad, la calidad, la provisión de recursos y la rendición de cuentas de los sistemas de justicia; la capacitación del funcionariado responsable de las instancias de impartición de justicia; las leyes, los procedimientos y las prácticas discriminatorias; los estereotipos de género y prejuicios en el sistema de justicia, y la importancia del desarrollo de capacidades; la educación en perspectiva de género y la sensibilización sobre el impacto de los estereotipos; así como la asistencia jurídica y defensa pública, entre otros temas.

En este contexto, el 4 de septiembre el INMUJERES participó en la firma del Convenio de Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México por parte del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche con el objeto de promover y desarrollar acciones que permitan hacer efectivo el principio de igualdad, garantizando el ejercicio pleno y sin discriminación de las libertades fundamentales de las mujeres, así como todos sus derechos.

En el trimestre, el INMUJERES y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentaron los resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014 que permiten medir el tiempo total que las mujeres dedican al trabajo remunerado y no

remunerado y al cuidado de niñas, niños y personas que lo requieren. Las bases de datos, los tabulados básicos y los documentos conceptuales se hicieron públicos.<sup>4</sup>

Para impulsar la perspectiva de género en la salud integral de las mujeres, el INMUJERES en coordinación con las dependencias de la APF, los gobiernos estatales y las OSC continuaron con la aplicación de Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), introduciendo una mejora continua y sistemática a su diseño y operación. Se realizaron presentaciones de la ENAPEA en foros, reuniones de trabajo y eventos de capacitación; también se firmó un Convenio de Colaboración con el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa para la elaboración de contenidos de un curso en línea para la prevención del embarazo en la adolescencia, dirigido a madres y padres de familia. Además, en coordinación con el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA), se llevaron a cabo talleres de capacitación con temáticas de educación integral, educación sexual integral, servicios de salud amigables, entorno habilitante y violencia. Es importante destacar que en septiembre se concluyó y se puso en operación la plataforma en línea ¿Cómo le hago? que permite a las y los adolescentes contar con información científica, accesible y útil para la prevención del embarazo adolescente y de las infecciones de transmisión sexual, así como para un ejercicio libre, informado y responsable de sus derechos sexuales y reproductivos.

Finalmente, la mayor parte del quehacer del INMUJERES se enmarca en el trabajo de coordinación realizado con los tres órdenes de gobierno y con los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para la transversalización de la perspectiva de género y para posibilitar su incorporación en las políticas públicas, con la finalidad de superar las desigualdades y avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito federal, estatal y municipal.

En cumplimiento con la Instrucción Presidencial IP-321, la presidenta del INMUJERES, en el tercer trimestre de 2015 firmó convenios con siete entidades federativas más, con ello ya se cuenta con los 32 convenios suscritos, cumpliendo así no solo con la Agenda de Género del INMUJERES en todas las entidades federativas del país, sino también con la instrucción presidencial. La importancia de estos instrumentos radica en que los estados asumen el compromiso de incluir en los planes y programas de gobierno, las necesidades y preocupaciones de las mujeres, fortaleciendo, con ello, los avances en materia de igualdad en el país.

Entre las acciones para avanzar en la institucionalización de la perspectiva de género destacan las realizadas en coordinación con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), para la creación y consolidación de sus Unidades de Igualdad de Género (UIG) en las entidades federativas. Al cierre del tercer trimestre, los 32 tribunales cuentan con su respectiva UIG. Además, 25 dependencias y entidades de la APF están instrumentando su Programa de Cultura

---

<sup>4</sup> <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/enut/>

Institucional (PCI).

Los dos programas presupuestales del INMUJERES fueron sujetos a evaluación: 1) Evaluación de Diseño al Programa P010, y 2) Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2014-2015 al Programa S010. Asimismo, se realizó una evaluación al proceso de seguimiento del Programa PROEQUIDAD.

El INMUJERES, en coordinación con el INEGI, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), y la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (DAG-CEPAL) organizó como cada año, el “XVI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género: Desafíos estadísticos hacia la implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015”.

En el ámbito internacional, durante el periodo julio-septiembre, el INMUJERES participó en diversos eventos internacionales, entre los que sobresalen la 52ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL, la “Conferencia Nairobi+30”, la reunión preparatoria del Mecanismo de seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), y el 70 Periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El INMUJERES, acompañó al Presidente Enrique Peña Nieto a la inauguración de la “Cumbre de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres: un compromiso para la acción”, donde aseguró que “el empoderamiento de las mujeres enriquece y da solidez a nuestro actuar a favor de las grandes causas de la humanidad” y enfatizó que “de nuevo estamos dando un paso trascendental, al incorporar la perspectiva de género como eje rector de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Y comprometió tres medidas para alcanzar una mayor igualdad:

1. Elevar a nivel ministerial la coordinación de los trabajos del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
2. Promover una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres para mejorar la distribución de la carga de trabajo en el hogar.
3. Intensificar las acciones para prevenir el embarazo en adolescentes y reducir la mortalidad materna.

## **Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres**

*Este objetivo se articula con las cinco metas del PND, pero de manera directa con las metas de un México en Paz, un México Global y un México Incluyente contiene la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres en las 32 entidades federativas del país, tanto en lo que se refiere a la igualdad sustantiva, como en lo que atañe a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; la trata de personas y la no discriminación.<sup>5</sup>*

Para dar cumplimiento al Objetivo 1 del PROIGUALDAD 2013-2018, el INMUJERES trabaja en diversos temas, uno de ellos es la participación política de las mujeres, la cual es fundamental para el desarrollo de la ciudadanía y el fortalecimiento democrático del Estado mexicano como garante de los derechos humanos. En el tema de armonización legislativa, resalta la difusión de la metodología de la enseñanza de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género (ReformaDH).

Como se mencionó el INMUJERES llevó a cabo el “Primer Encuentro Nacional con Organizaciones de la Sociedad Civil por los Derechos de las Mujeres y las Niñas en México” con el fin de abrir un espacio para la reflexión sobre las políticas públicas con perspectiva de género y presentar propuestas para el fortalecimiento y el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en nuestro país. El evento se llevó a cabo en la Región I, con sede en Guadalajara, con OSC originarias de los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nayarit.

Respecto al trabajo que realiza el INMUJERES en coordinación interinstitucional para la realización de proyectos conjuntos en los temas de identidad jurídica y tenencia de la tierra, se participa activamente en la Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas.

En relación con la difusión en materia de desarrollo humano sustentable, destaca la información de boletines de divulgación sobre diversos temas como medio ambiente, migración y trata de personas, así como su participación en la difusión de la campañas: “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres” y “En busca de la Igualdad, versión: Por tus derechos 2”, y las acciones del Centro de Documentación (CEDOC) del INMUJERES.

En el Informe se da cuenta de las actividades que realiza el INMUJERES en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), para promover la generación, integración, difusión y uso de las estadísticas con perspectiva de género; y la actualización constante del Sistema de Indicadores de Género (SIG). Resalta también la participación del INMUJERES en diversos grupos interinstitucionales, en los cuales su actuación es esencial para coadyuvar a lograr la igualdad sustantiva.

---

<sup>5</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013, México, INMUJERES.

## I. Participación política de las mujeres

Para el INMUJERES es fundamental la participación política de las mujeres, el desarrollo de una ciudadanía incluyente y participativa, y el fortalecimiento democrático del Estado mexicano como garante de los derechos humanos. En 2015 trabaja en acciones encaminadas a promover la participación política de las mujeres, con el lanzamiento del portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, y al que se le da seguimiento para que cuente con información oportuna y veraz.

### Indicador 1

#### Portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015                   | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|---|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance en la creación del Portal del Observatorio  | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde:<br/>           A1 = Reunión con instituciones participantes para el diseño de la metodología del Portal (20%)<br/>           A2 = Reunión entre instituciones participantes para la selección del contenido del portal (20%)<br/>           A3 = Coordinación administrativa para generar el Portal (10%)<br/>           A4 = Definición del diseño del Portal (20%)<br/>           A5 = Ajustes al Portal (15%)<br/>           A6 = Lanzamiento del Portal (15%)</p> | 100% de acciones realizadas | 70% (A1, A2, A3, A4)              | 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)    |
| <b>Producto:</b> Portal del Observatorio   |                  |   |                             |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 20% (A1); II trimestre = 50% (A1, A2, A3); III trimestre = 70% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6) |                  |   |                             |                                   |                                  |

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México<sup>6</sup> coordina acciones encaminadas a promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público, con la finalidad de lograr sinergias que cierren las brechas de género. Desde febrero de 2015 el Observatorio está en línea y cuenta con información referente al avance político de las mujeres.

Al tercer trimestre se actualizó la información del portal<sup>7</sup> y se difundieron los nombres de las diputadas federales electas por los principios de mayoría relativa y representación proporcional de la LXIII Legislatura (2015-2018).

Adicionalmente, se reporta información en distintos espacios del portal, primordialmente en la sección “Género y Política” y en la subsección “Legislando” sobre los siguientes temas

- Diputadas y diputados federales y locales por partido político y desagregados por sexo.
- Comisiones del Senado presididas por mujeres en la LXII Legislatura (2012-2015).
- Actualización de la sección que reporta información del pasado proceso electoral.
- Compendio histórico de la distribución porcentual de las mujeres en la Cámara Baja de la LIV Legislatura hasta la LXII.
- Compendio histórico de las comisiones del Senado presididas por mujeres en el periodo 1964-2015, así como también el comparativo desagregado por sexo.
- Compendio histórico de las comisiones del Senado presididas por mujeres en el periodo 1964-2015, así como el comparativo desagregado por sexo.
- Bibliografía referente a tratados y acuerdos nacionales e internacionales en materia de participación política de las mujeres.<sup>8</sup>
- Análisis sobre la presencia de mujeres y hombres en candidaturas a presidencias municipales en los estados de Guerrero y Querétaro.<sup>9</sup>

Es importante mencionar la participación de diversas instituciones, partidos políticos, organizaciones, integrantes de la academia y especialistas para mantener actualizado el Observatorio.

---

<sup>6</sup> <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/observatorio/>

<sup>7</sup> Información actualizada al 8 de septiembre de 2015, en las siguientes secciones del portal: “Elecciones 2015, Eligiendo, Diputaciones Federales, Conoce más y archivos descargables”.

<sup>8</sup> Equipos Feministas, A.C., solicitó la incorporación en el portal del análisis de Guerrero y Querétaro. <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/observatorio/biblioteca-de-consulta/>

<sup>9</sup> <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/observatorio/presidencias-municipales-electas-queretaro/>

**Operación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)**

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015                   | Programado al periodo (Acumulado) | Realizado al periodo (Acumulado) |
|--|------------------|--|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance de la realización de reuniones  | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde:<br/>           A1 = Planeación de reuniones (15%)<br/>           A2 = Convocatoria a las y los titulares o representantes de las instituciones (15%)<br/>           A3 = Gestión administrativa (10%)<br/>           A4 = Logística (10%)<br/>           A5 = Eventos de las reuniones (30%)<br/>           A6 = Elaboración de documentos a propuesta de los acuerdos celebrados en las reuniones (20%)</p> | 100% de acciones realizadas | 75% (A1, A2, A3, A4, parcial A5)  | 75% (A1, A2, A3, A4, parcial A5) |
| <b>Producto:</b> Documento generado en las reuniones   |                  |  |                             |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 25% (A1, parcial A2); II trimestre = 50% (A1, A2, A3, A4); III trimestre = 75% (A1, A2, A3, A4, parcial A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6) |                  |  |                             |                                   |                                  |

Con la finalidad de vigilar, proteger e incidir a favor de los derechos políticos de las mujeres, durante el tercer trimestre se llevó a cabo la segunda reunión trimestral<sup>10</sup> del Grupo de Trabajo<sup>11</sup> del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México con el objetivo de construir propuestas que fortalezcan la participación política de las mujeres con

<sup>10</sup> La segunda reunión del Grupo de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México se realizó el 15 de julio de 2015.

<sup>11</sup> Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados (CIG, Diputados); Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores (CIG, Senado); Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE); Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED); Comisión Nacional de Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría (CNDH); Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); partidos políticos con registro nacional; Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional (IPN); ONU Mujeres; Instituto Nacional Demócrata (NDI); representantes de la Sociedad Civil; consultoras independientes en materia de participación política de las mujeres.

base en el balance del proceso electoral 2014-2015. Asistieron 32 personas (29 mujeres y 3 hombres).

Asimismo, el INMUJERES participó el 30 de septiembre de 2015, como testigo, en la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional<sup>12</sup> para la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Nuevo León, primero en su género a nivel estatal. Es relevante destacar que el INMUJERES promovió la creación del Observatorio en el ámbito local, al llevar a cabo distintas reuniones con integrantes del Consejo Estatal Electoral de Nuevo León, del Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León y el Tribunal Estatal Electoral, a quienes se les compartió la estrategia y diversos insumos para facilitar la instalación de este proyecto estratégico.

### Indicador 3

**Seminario: “Acciones afirmativas para la incorporación de las mujeres en los espacios de toma de decisión”/seminario: “Violencia Política: la transgresión de los derechos políticos de las mujeres”.**

**Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)**

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015                   | Programado al periodo (Acumulado) | Realizado al periodo (Acumulado) |
|--|------------------|--|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance en la realización del Seminario | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde:<br>A1 = Diseño de la metodología del Seminario (30%)<br>A2 = Selección de ponentes internacionales (15%)<br>A3 = Selección de perfiles de mujeres que participarán (15%)<br>A4 = Coordinación administrativa (15%)<br>A5 = Logística (5%)<br>A6 = Impartición del Seminario (20%) | 100% de acciones realizadas | 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)     | 70% (A1, A2, A3, parcial A4)     |

<sup>12</sup> Firmado entre la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León y el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León.  
<http://www.gob.mx/inmujeres/prensa/no-queremos-mas-que-igualdad-pero-no-nos-conformaremos-con-menos-marcela-eternod-12118>

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo | Meta 2015 | Programado al periodo (Acumulado) | Realizado al periodo (Acumulado) |
|--|------------------|-------------------|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| <b>Producto:</b> Informe de resultados   |                  |                   |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre.= 60% (A1, A2, A3); III trimestre= 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6) |                  |                   |           |                                   |                                  |

El seminario “Acciones afirmativas para la incorporación de las mujeres en los espacios de toma de decisión” se programó inicialmente para realizarse en el tercer trimestre, con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); sin embargo, debido a los cambios que se presentaron en la Coordinación de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Tribunal, no fue posible concluir la actividad al cierre del trimestre programado.

Por lo anterior, el INMUJERES decidió enfocar la temática del seminario al tema de violencia política, con la estrategia de incorporar a más mujeres en espacios de toma de decisiones, mediante el impulso de acciones específicas.

Se tiene previsto realizar el seminario: “Violencia política: la transgresión de los derechos políticos de las mujeres” el 12 de octubre de 2015, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), el TEPJF y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), instituciones que manifestaron su respaldo para realizar el evento.

#### Indicador 4

#### Seminario “Valores para una ciudadanía incluyente: interculturalidad y género” Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015                   | Programado al periodo (Acumulado) | Realizado al periodo (Acumulado) |
|--|------------------|---|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance en la realización del Seminario | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde:<br>A1 = Diseño de la metodología del Seminario (30%)<br>A2 = Selección de ponentes internacionales (15%)<br>A3 = Selección de perfiles de mujeres que participarán (15%)<br>A4 = Coordinación administrativa (15%) | 100% de acciones realizadas | 55% (A1, A2, parcial A3)          | 55% (A1, A2, parcial A3)         |

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015 | Programado al periodo (Acumulado) | Realizado al periodo (Acumulado) |
|---|------------------|---|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
|   |                  | A5 = Logística (5%)<br>A6 = Impartición del Seminario (20%) |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> Informe de resultados  |                  |   |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre= 0%; II trimestre= 45% (A1, A2); III trimestre= 55% (A1, A2, parcial A3); IV trimestre=100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6) |                  |   |           |                                   |                                  |

Con el objetivo de incluir a toda la población en el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, exponiendo la importancia de reconocer y respetar las diferencias de cada persona en aras del logro pleno de la igualdad, en 2015 el INMUJERES desarrolla la planeación del seminario "Valores para una ciudadanía incluyente: interculturalidad y género" la finalidad es que las y los asistentes puedan sensibilizarse con la importancia de vivir en una sociedad incluyente, que valore las diferencias culturales y las respete plenamente.

Al tercer trimestre, se cuenta con el diseño de la metodología y se ha comenzado con la selección de perfiles de mujeres que participarán en el seminario. Tomando en consideración su experiencia y trayectoria en materia de derechos de ciudadanía y derechos humanos.

Quienes participen en el seminario contarán con una sólida formación en materia de género para transversalizar la perspectiva de género y fomentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

## II. Armonización legislativa

La armonización legislativa busca homologar los marcos jurídicos estatales con la legislación federal en nuestro país, así como con los tratados internacionales que el Estado mexicano ha suscrito para contar con leyes que garanticen la protección y respeto de todos los derechos políticos, sociales y económicos de las mujeres. Para lograrla, el INMUJERES monitorea su avance.

**Propuesta de reforma a la normatividad en materia laboral  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)**

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015                   | Programado al periodo (Acumulado) | Realizado al periodo (Acumulado) |
|--|------------------|--|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta de reforma a la normatividad vigente en materia laboral   | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Donde:<br/>           A1 = Diseño del proyecto (10%)<br/>           A2 = Análisis de la legislación laboral vigente a nivel nacional en materia laboral (30%)<br/>           A3 = Sistematización y análisis de los resultados (30%)<br/>           A4 = Redacción de la propuesta (20%)<br/>           A5 = Difusión (10%)</p> | 100% de acciones realizadas | 70% (A1, A2, A3)                  | 70% (A1, A2, A3)                 |
| <b>Producto:</b> Propuesta legislativa   |                  |  |                             |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 10% (A1); II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 70% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5) |                  |  |                             |                                   |                                  |

La Ley Federal del Trabajo (LFT) ha incorporado conceptos importantes como igualdad sustantiva, trabajo decente, discriminación por embarazo, licencia de paternidad, hostigamiento y acoso sexual, considerados como un avance hacia la igualdad formal necesaria para alcanzar la igualdad sustantiva. Al tercer trimestre y como parte de la sistematización derivada del análisis realizado, se identificó que es necesario reformar o adicionar los siguientes temas:

- Modificar la redacción de la LFT actual debido a que resulta discriminatoria o vulnera los derechos de las mujeres:
  - a. Utilizar lenguaje incluyente para que se visibilice a las mujeres en la totalidad de artículos de la Ley.

- b. Homologar el número de días otorgados a las madres trabajadoras<sup>13</sup> en caso de adopción de un infante y en relación con la licencia de paternidad establecida para los hombres.<sup>14</sup>
  - c. Eliminar las condicionantes establecidas para que una viuda o un viudo tenga derecho a recibir indemnización por el fallecimiento de la persona trabajadora.
- II. Incorporar la figura de la violencia laboral en el artículo 3 Bis y en los artículos 47 fracción VIII, 51 fracción II, 133 fracción XII y 994 fracción VI de la LFT.
- III. Armonizar la legislación secundaria para que se garanticen los derechos de las mujeres en casos específicos.
- a. Armonizar el artículo 101 de la Ley del Seguro Social (LSS) con la LFT, para garantizar la licencia por maternidad establecida en dicha ley.<sup>15</sup>
  - b. Armonizar el artículo 201 de la LSS<sup>16</sup> para garantizar a los trabajadores el servicio de guardería establecido en artículo 283 fracción XIII de la LFT, debido a que únicamente se otorga a las mujeres y se condiciona a los hombres.

## **Jornada Nacional para la Implementación de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos**

Como parte de la “Jornada Nacional para la implementación de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género (ReformaDH)” cuyo objetivo es aplicar los preceptos de la reforma de junio de 2011, fomentando la comprensión y aplicación dinámica, teórica y práctica con el desarrollo de herramientas que permitan a las y los participantes su aplicación en el sistema educativo y en la impartición de justicia con perspectiva de género, a la luz de los estándares internacionales en la materia, el INMUJERES realiza, en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la Oficina en

<sup>13</sup> Artículo 170 Fracción II Bis establece que las madres trabajadoras disfrutarán de un descanso de seis semanas con goce de sueldo, posteriores al día en que lo reciban.

<sup>14</sup> Artículo 132 Fracción XXVII Bis establece que el trabajador podrá gozar de 5 días de descanso.

<sup>15</sup> Artículo 170 de la LFT. Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos: II. Disfrutarán de un descanso de seis semanas anteriores y seis posteriores al parto. A solicitud expresa de la trabajadora, previa autorización escrita del médico de la institución de seguridad social que le corresponda o, en su caso, del servicio de salud que otorgue el patrón, tomando en cuenta la opinión del patrón y la naturaleza del trabajo que desempeñe, se podrá transferir hasta cuatro de las seis semanas de descanso previas al parto para después del mismo. En caso de que los hijos hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria, el descanso podrá ser de hasta ocho semanas posteriores al parto, previa presentación del certificado médico correspondiente.

<sup>16</sup> Artículo 201. El ramo de guarderías cubre el riesgo de no poder proporcionar cuidados durante la jornada de trabajo a sus hijos en la primera infancia, de la mujer trabajadora, del trabajador viudo o divorciado o de aquél al que judicialmente se le hubiera confiado la custodia de sus hijos, mediante el otorgamiento de las prestaciones establecidas en este capítulo. Este beneficio se podrá extender a los asegurados que por resolución judicial ejerzan la patria potestad y la custodia de un menor, siempre y cuando estén vigentes en sus derechos ante el Instituto y no puedan proporcionar la atención y cuidados al menor.

México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), la impresión y distribución en todo el país de 87,669 ejemplares que conforman la propuesta metodológica para la enseñanza de la ReformaDH, integrados en nueve módulos y elaborados por especialistas nacionales en materia de derechos humanos, de acuerdo con las siguientes temáticas:

- Propuesta metodológica para la enseñanza de la reforma constitucional en materia de derechos humanos.
- Fuentes del derecho internacional de los derechos humanos.
- Principio pro persona.
- Bloque de constitucionalidad en México.
- Interpretación conforme.
- Control difuso de constitucionalidad y convencionalidad.
- Principios y obligaciones de derechos humanos: los derechos en acción.
- Deberes específicos de prevención, investigación y sanción.
- Teoría de las reparaciones a la luz de los derechos humanos.

En el siguiente cuadro se describe la distribución realizada hasta el 30 de septiembre de los materiales de difusión a las diferentes instituciones participantes.

**Cuadro 1**

**Distribución de materiales para su difusión por institución participante**

| <b>Institución y/o persona física</b>  | <b>Juegos de libros</b> | <b>Libros entregados</b> |
|--|-------------------------|--------------------------|
| Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y Consejo de la Judicatura Federal (CJF)   | 4,631                   | 41,679                   |
| Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos  | 350                     | 3,150                    |
| Comisiones Estatales de Derechos Humanos   | 351                     | 3,159                    |
| Poderes Judiciales de los estados de: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tlaxcala | 2,601                   | 23,409                   |
| Universidades y organizaciones civiles que participaron en los foros regionales de ReformaDH de (Guadalajara, Jalisco; Mazatlán, Sinaloa; Puebla, Puebla, y Campeche, Campeche) y universidades de otros estados   | 174                     | 1,566                    |
| Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)   | 1,000                   | 9,000                    |

| Institución y/o persona física  | Juegos de libros | Libros entregados |
|---|------------------|-------------------|
| Competencia Universitaria de Derechos Humanos “Sergio García Ramírez” de la UNAM  | 250              | 2,250             |
| Titulares y enlaces jurídicos de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y asistentes del XVII Encuentro Nacional de Áreas Jurídicas | 133              | 1,197             |
| Consejeras Consultivas y Sociales y direcciones del INMUJERES   | 74               | 666               |
| Integrantes del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)   | 80               | 720               |
| Autoras y autores de los módulos de ReformaDH   | 80               | 720               |
| Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio   | 10               | 90                |
| Administración Pública Federal  | 7                | 63                |
| <b>Total</b>  | <b>9,741</b>     | <b>87,669</b>     |

Fuente: Coordinación de Asuntos Jurídicos, INMUJERES.

El INMUJERES, en coordinación con el Instituto Quintanarroense de las Mujeres (IQM), la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Poder Judicial de esa entidad federativa, el 13 de julio del 2015 realizó el “Foro Peninsular para la Implementación de la ReformaDH: una perspectiva desde el litigio estratégico”, para proporcionar herramientas metodológicas de la plataforma ReformaDH en materia de perspectiva de género a magistradas y magistrados, juezas y jueces y personal de los tribunales superiores de justicia de la península de Yucatán (Campeche, Quintana Roo y Yucatán), personal del IQM, así como abogadas y abogados litigantes en materia de derechos humanos. Se contó con la presencia de 94 personas (48 mujeres y 46 hombres).

### **Monitorear y evaluar el avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género**

El estado que guarda la armonización legislativa al tercer trimestre del año es de la siguiente manera:

- Todas las entidades federativas cuentan con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 28 han publicado su Reglamento<sup>17</sup> y 32 han instalado su Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- Respecto a la legislación en materia de igualdad, actualmente 31 entidades federativas<sup>18</sup> tienen una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; ocho han

<sup>17</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

<sup>18</sup> Baja California no cuenta con ley de igualdad.

publicado su Reglamento<sup>19</sup> y 28 han instalado su Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.<sup>20</sup>

- En materia de erradicación de la discriminación, 29 entidades federativas<sup>21</sup> cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación; sin embargo solo tres de ellas han publicado el Reglamento de la Ley.<sup>22</sup>
- Al 30 de septiembre de 2015, existían 27<sup>23</sup> leyes estatales para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas; sin embargo, únicamente seis entidades tienen Reglamento.<sup>24</sup>
- En relación con la tipificación del feminicidio, actualmente 31 entidades federativas incorporan este tipo penal en sus Códigos. Únicamente en Chihuahua se considera el homicidio de mujeres como “homicidio calificado”.

Al cierre del tercer trimestre los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron **72 asuntos para proteger los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y 34 en sus códigos civiles y familiares**, armonizándolos con el marco federal y los instrumentos internacionales.

### III. Programa PROEQUIDAD

El INMUJERES reconoce la necesidad de coordinarse con las OSC a fin de promover acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población femenina, erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres, así como procurar la igualdad de condiciones y de trato entre los géneros. Con este propósito, desde 2002 se estableció el Fondo PROEQUIDAD, ahora Programa PROEQUIDAD, con el fin de apoyar a OSC para que desarrollen proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural.

<sup>19</sup> Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Tlaxcala.

<sup>20</sup> Están pendientes: Baja California, Michoacán, Tamaulipas y Yucatán.

<sup>21</sup> Jalisco, Nuevo León y Tabasco no cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación.

<sup>22</sup> Chihuahua, Querétaro y Zacatecas.

<sup>23</sup> Baja California, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

<sup>24</sup> Chiapas, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Yucatán (en el informe del segundo trimestre se consideraba en el Reglamento de Michoacán, mismo que se no se considera al tercer trimestre porque la ley a la que correspondía se abrogó y fue sustituida por una nueva).

**Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas por el Programa PROEQUIDAD  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)**

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015                   | Programado al periodo (acumulado)                       | Realizado al periodo (acumulado)                                     |
|---|------------------|---|-----------------------------|---|--|
| Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas por el Programa PROEQUIDAD | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^{14} A_i$ <p>Donde:<br/>           A1 = Reunión con Grupo Trabajo (5%)<br/>           A2 = Incorporación de las observaciones recibidas (5%)<br/>           A3 = Seguimiento al diseño y funcionamiento de la plataforma del sistema de gestión del Programa PROEQUIDAD (10%)<br/>           A4 = Diseño de las Bases de Participación de la Convocatoria (15%)<br/>           A5 = Publicación de las Bases de Participación de la Convocatoria (5%)<br/>           A6 = Revisión de proyectos registrados en la Décimo Cuarta emisión en el Sistema PROEQUIDAD (10%)<br/>           A7 = Generación y asignación de folios a OSC que cumplen los requisitos para participar (5%)<br/>           A8 = Dictaminación (10%)<br/>           A9 = Publicación de OSC ganadoras (5%)<br/>           A10 = Recepción de documentos y firma de acuerdos de colaboración (5%)<br/>           A11 = Entrega de recursos a las OSC beneficiadas (10%)</p> | 100% de acciones realizadas | 90% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12) | 91% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, parcial A13) |

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|---|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
|  |                  | A12 = Recepción de informes (5%)<br>A13 = Visitas de seguimiento (5%)<br>A14 = Cartas de terminación (5%) |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> Lista de organizaciones beneficiadas, Convocatoria, Bases Regulatoras, Dictamen de OSC apoyadas, informes, visitas de seguimiento y cartas de terminación   |                  |   |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 55% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7); II trimestre = 85% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11); III trimestre = 90% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14) |                  |   |           |                                   |                                  |

El INMUJERES en 2015 lanzó la Décima Cuarta Emisión del Programa PROEQUIDAD, Como resultado fueron erogados 60 millones de pesos (mdp) distribuidos entre 120 OSC que participaron en las diferentes categorías.

Como parte de la innovación para construir un México Digital, el proceso de registro de proyectos se realizó en línea por medio de la “Plataforma para presentación y seguimiento de proyectos del Programa PROEQUIDAD”. Durante el tercer trimestre se recibió el primer informe de actividades por parte de las OSC participantes, se concluyó con la revisión y se emitieron las observaciones correspondientes. En este mismo periodo se iniciaron las visitas de seguimiento a los proyectos que realizan las OSC que fueron beneficiadas en el ejercicio fiscal 2015.

#### Indicador 7

##### Visitas de seguimiento de los proyectos beneficiados por el Programa PROEQUIDAD Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015                   | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de visitas de seguimiento de los proyectos beneficiados en el Programa PROEQUIDAD | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^7 A_i$ Donde:<br>A1 = Elaboración de términos de referencia (15%)<br>A2 = Gestión administrativa (10%)<br>A3 = Elaboración de | 100% de acciones realizadas | 50% (A1, A2, A3, A4)              | 55% (A1, A2, A3, A4, parcial A5) |

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|---|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
|   |                  | insumos y formatos (10%)<br>A4 = Logística (15%)<br>A5 = Ejecución de las visitas (20%)<br>A6 = Reportes de visitas (15%)<br>A7 = Procesar resultados (15%) |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> Reporte de visitas de seguimiento a las OSC beneficiadas. Informe de avances de cada etapa.  |                  |   |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre= 0%, II trimestre=25%(A1, A2); III trimestre= 50%(A1, A2, A3, A4), IV trimestre= 100%( A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7) |                  |   |           |                                   |                                  |

Para dar cumplimiento en tiempo y forma a los compromisos establecidos en este indicador, se inició la actividad A5 (Ejecución de las visitas). En el tercer trimestre del año, se realizaron 13 visitas de seguimiento a OSC beneficiadas por el Programa PROEQUIDAD, en las entidades federativas de: Baja California (2), Distrito Federal (5), Hidalgo (1), Jalisco (1), Michoacán (2), Morelos (1) y Tlaxcala (1).

#### Indicador 8

#### Diálogo Permanente con la Sociedad Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015                   | Programado al periodo    | Realizado al periodo      |
|--|------------------|---|-----------------------------|--------------------------|---------------------------|
| Porcentaje de avance en las acciones de vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil. | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^7 A_i$ Donde:<br>A1 = Diseño de la metodología de la estrategia (15%)<br>A2 = Selección de personas que participarán (10%)<br>A3 = Selección y convocatoria a OSC inscritas en el Directorio | 100% de acciones realizadas | 70% (A1, A2, A3, A4, A5) | 140% (A1, A2, A3, A4, A5) |

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015 | Programado al periodo | Realizado al periodo |
|--|------------------|---|-----------|-----------------------|----------------------|
|  |                  | Nacional de OSC con Acciones hacia las Mujeres (10%)<br>A4 = Gestión Administrativa (15%)<br>A5 = Logística (20%)<br>A6 = Ejecución (15%)<br>A7 = Informe de resultados (15%) |           |                       |                      |
| <b>Producto:</b> Informe de resultados.  |                  |   |           |                       |                      |
| Distribución de metas: I trim= 0%, II trim= 0%, III trim= 70% (A1, A2, A3, A4, A5), IV trim= 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7) |                  |   |           |                       |                      |

Como parte de las acciones de vinculación con las OSC, el INMUJERES realizará en octubre de 2015 el taller denominado “Herramientas de Monitoreo de Políticas Públicas con Perspectiva de Género”, en coordinación con el Instituto Nacional Demócrata para los Asuntos Internacionales (NDI, por sus siglas en inglés). Al finalizar el tercer trimestre del año, se cuenta con la metodología del evento, la selección de las y los invitados, y la estrategia para la convocatoria a las y los asistentes al taller.

Adicionalmente, y en relación con las acciones de vinculación con las OSC, se llevó a cabo del 23 al 25 de septiembre de 2015 el “Primer Encuentro Nacional con Organizaciones de la Sociedad Civil por los Derechos de las Mujeres y las Niñas en México, Región I” con el objetivo de generar un espacio para mejorar la articulación con las OSC que trabajan por los derechos de las niñas y las mujeres mexicanas, así como para hacer una profunda reflexión sobre las políticas públicas con perspectiva de género y presentar propuestas para el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en nuestro país. Asistieron 149 personas (135 mujeres y 14 hombres) representantes de las OSC de la Región I integrada por los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nayarit. En las cinco mesas de trabajo se destacó la participación del INMUJERES, de su Consejo Consultivo y de diversas OSC, las cuales abordaron los siguientes temas de discusión y reflexión:

1. Prevención, atención y sanción a la violencia contra las niñas y las mujeres, para el acceso a la justicia en México.
2. Salud integral de las mujeres.
3. Empoderamiento e incidencia en la toma de decisiones.

4. Empoderamiento económico de las mujeres.
5. Fortalecimiento de las OSC y procesos participativos.

#### IV. Mujeres rurales, indígenas y campesinas

Con la finalidad de proveer a las mujeres rurales, indígenas y campesinas de herramientas que les permitan desarrollarse de manera integral, se instaló la Mesa Interinstitucional para impulsar su desarrollo humano sustentable. Con este trabajo se busca la realización de proyectos conjuntos en los temas de identidad jurídica y tenencia de la tierra, así como proponer acciones afirmativas para facilitar el mejoramiento de las condiciones de vida de estas mujeres.

Indicador 9

##### Mesa interinstitucional de mujeres rurales, indígenas y campesinas Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015                       | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de sesiones de la Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas realizadas al año      | Porcentaje       | $Avance = \left(\frac{S}{Sp}\right) * 100$ <p>Donde:<br/>S = Sesiones realizadas<br/>Sp = Sesiones programadas</p> | 100%<br>(4 sesiones realizadas) | 75%<br>(3)                        | 75%<br>(3)                       |
| <b>Producto:</b> Informe de las acciones afirmativas realizadas.   |                  |  |                                 |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 25% (1); II trimestre = 50% (2); III trimestre = 75% (3); IV trimestre = 100% (4) |                  |  |                                 |                                   |                                  |

En el marco del programa de trabajo “Gestión y uso eficiente de los recursos naturales con perspectiva de género”, que tiene la finalidad de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y la participación en condiciones de igualdad en la vida política, cultural, económica y social del país, al tercer trimestre se trabajó en lo siguiente:

El 4 de septiembre se realizó la tercera sesión de la Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas,<sup>25</sup> que tuvo como objetivo el diseño metodológico y

<sup>25</sup> Integrada por las siguientes instituciones: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Procuraduría Agraria (PA), Registro Nacional Agrario (RAN), Registro Nacional de Población (RENAPO), CDI, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el INMUJERES.

logístico del “Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas”, que se llevará a cabo el 15 y 16 de octubre de 2015. Este encuentro reunirá a mujeres con cargo de Presidentas de Comisariado Ejidal en los núcleos agrarios de las 32 entidades federativas para promover la participación activa, equitativa y en igualdad, en el proceso del desarrollo rural mediante el intercambio de experiencias entre ellas, en torno a sus condiciones de vida, trabajo, organización social y productiva, tenencia de la tierra, certidumbre jurídica, así como su relación con las instituciones, a fin de fortalecer su liderazgo y las distintas capacidades que les garanticen el éxito en sus proyectos. Derivado de esta sesión se diseñó la metodología de los talleres.

## V. Herramientas de difusión sobre desarrollo humano

Con la finalidad de difundir las herramientas sobre desarrollo humano sustentable, abordando los temas de medio ambiente, migración y trata de personas, el INMUJERES trabajó en la difusión de boletines, en la actualización y difusión de subdominios, el lanzamiento de un concurso sobre las mujeres migrantes y la difusión de la legislación en materia de trata.

### Indicador 10

#### Desarrollo Humano Sustentable Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015                | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de herramientas de difusión sobre desarrollo humano sustentable realizadas en los temas de medio ambiente, educación, migración y trata de personas.                        | Porcentaje       | $Avance = \left(\frac{HR}{HP}\right) * 100$ <p>Donde:</p> <p>HR = Número de herramientas de difusión sobre desarrollo humano sustentable realizadas</p> <p>HP = Número de herramientas de difusión sobre desarrollo humano sustentable programados (HP = herramientas)</p> | 100%<br>(5 herramientas) | 75%<br>(5)                        | 70%<br>(4)                       |
| <b>Producto:</b> Herramientas de difusión: 1 Subdominio sobre medio ambiente; 1 subdominio sobre trata de personas; 3 boletines de noticias (educación, migración, trata de personas). |                  |  |                          |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 25%; II trimestre = 50%; III trimestre = 75%; IV trimestre = 100%   |                  |  |                          |                                   |                                  |

Nota: El 25% equivale al 5% que le corresponde a cada herramienta en cada uno de los cuatro trimestres.

Con la finalidad de fortalecer las capacidades de las mujeres para que logren alcanzar el bienestar, a lo largo de 2015 difundieron productos sobre diversos temas:

- El subdominio de trata de personas es una herramienta informativa que se encuentra en la página institucional del INMUJERES y ofrece un panorama general del tema, en español y en inglés, tanto en términos conceptuales y normativos como de investigación. El subdominio recibió 19,087 visitas en el tercer trimestre de 2015.<sup>26</sup>
- El boletín quincenal electrónico de noticias en materia de trata de personas es un servicio de comunicación e información para la población interesada en el tema. Además de ofrecer una sistematización y seguimiento diario de las noticias nacionales acerca de la trata de personas, hace visible la multidimensionalidad de la problemática y establece un contacto directo con la población usuaria. Al mes de septiembre de 2015 se contó con 1,473 suscriptoras y suscriptores.<sup>27</sup>
- En el subdominio mujer y medio ambiente, se difundieron materiales de dos videoconferencias que se realizaron mediante el sistema de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR): “Identidad jurídica de las mujeres”,<sup>28</sup> y la segunda, referente a políticas públicas y cambio climático, a las que asistieron representantes de las 32 entidades federativas.<sup>29</sup>
- Se publicó la información referente a la identidad jurídica de las y los mexicanos derivada de la presentación del nuevo sistema digitalizado del Registro Civil,<sup>30</sup> acción que es fundamental para que las mujeres obtengan identidad jurídica.<sup>31</sup> Se invitó al público a participar en la consulta de la Estrategia Nacional para REDD+,<sup>32</sup> un acuerdo que el gobierno de México firmó ante la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Se divulgó información del “Seminario Internacional de Protección Animal y Gestión Integral del Riesgo de Desastres”, en él se abordaron las siguientes temáticas: medidas de protección por parte del gobierno para proteger a los animales, diseño de la Estrategia Nacional para la Protección de los Animales en la Gestión Integral del Riesgo (GIR), y la inclusión del tema de protección animal ante desastres

<sup>26</sup> <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/programas/prevencion-de-la-trata-de-personas>

<sup>27</sup> La suscripción se realiza mediante el envío de un correo a la cuenta [tgaona@inmujeres.gob.mx](mailto:tgaona@inmujeres.gob.mx)

<sup>28</sup> <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/programas/2015/bosques-ccinmujeres.pdf>

<sup>29</sup> [http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/medioambiente/cambioclimatico/programa%20especial%20de%20cambio%20climtico%202014-2018\\_versin%20de%20difusin\\_.pdf](http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/medioambiente/cambioclimatico/programa%20especial%20de%20cambio%20climtico%202014-2018_versin%20de%20difusin_.pdf)

<sup>30</sup> <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/programas/mujer-y-medio-ambiente#>

<sup>31</sup> <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/programas/identidad-%20juridica-%20inmujeres-inerconexion-20enero2015.pdf>

<sup>32</sup> La Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+) busca contribuir a la mitigación de gases de efecto invernadero (GEI) y a transitar a una tasa de cero por ciento de pérdida del carbono en los ecosistemas forestales originales, planteando políticas, medidas y acciones que deberán ser incorporadas en instrumentos de planeación para el desarrollo sustentable.

<http://www.conafor.gob.mx/web/temas-forestales/bycc/redd-en-mexico/estrategia-nacional-redd-enaredd/>

naturales.

En el apartado “mujeres adultas mayores” y en seguimiento al Convenio de Colaboración firmado con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), se encuentra información sobre los derechos humanos de las mujeres adultas mayores y la información derivada del conversatorio que se realizó el 12 de agosto de 2015.

Referente al apartado de jornaleras agrícolas, se encuentran diversas presentaciones e información sobre los derechos humanos, laborales, agrarios e indígenas con perspectiva de género, material dirigido a este sector de la población y que se utiliza en el taller de gestoras y gestores comunitarios que se imparte en coordinación con la STPS, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), la Procuraduría Agraria (PA) y el INMUJERES.

- El boletín quincenal electrónico de noticias en materia de migración es un servicio de comunicación e información actual y relevante para la población interesada en el tema. Además de ofrecer una sistematización y seguimiento diario de las noticias nacionales en el ámbito migratorio, hace visible la multidimensionalidad del fenómeno y establece un contacto directo con la población inscrita. Al mes de septiembre de 2015, cuenta con 2,037 suscriptoras y suscriptores.<sup>33</sup>
- El boletín quincenal electrónico de noticias en materia educativa, servicio de comunicación e información actual y relevante para la población interesada en el tema, dejó de realizarse a partir del segundo trimestre del año debido a que la Dirección General Adjunta de Comunicación y Cambio Cultura (DGACSCC) del INMUJERES difunde las noticias más relevantes en temas de igualdad de género, incluido temas de educación, deporte y cultura. Por lo anterior se alcanzó un cumplimiento del 70% al tercer trimestre del año.

Además se dio seguimiento a cinco instrumentos de divulgación:

1. Con la finalidad de fomentar la inclusión de la perspectiva de género en las actividades cotidianas de las y los servidores públicos, se hizo entrega del segundo ciclo de videoconferencias<sup>34</sup> “Trincheras compartidas entre mujeres y hombres: Reflexiones desde la perspectiva de género” a las 32 universidades autónomas de las entidades federativas, a la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), así como a las siguientes organizaciones e instituciones: la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la Subsecretaría de Educación Superior (SES), el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el Instituto Nacional para la Evaluación

<sup>33</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/NoticiasMigracion2015-III.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/NoticiasMigracion2015-III.pdf)

<sup>34</sup> Las videoconferencias pueden consultarse en: <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/49-notas-destacadas/1458-segundo-ciclo-videoconferencias>

de la Educación (INEE), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Cámara de Senadores, entre otras, sumando un total de 99 entregas.

2. En el marco del proyecto “Tecnologías de Información y Comunicaciones en Pro de las Mujeres Migrantes”, liderado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), del que el INMUJERES ha formado parte desde su inicio en 2008, destaca el Portal Mujer Migrante,<sup>35</sup> cuyo objetivo es proporcionar información especializada a las mujeres que participan en el proceso migratorio y brindar orientación por medio de un chat en línea. En el tercer trimestre de 2015 este portal recibió 41,093 visitas, por lo que de manera acumulada al mes de septiembre de 2015 el portal ha recibido 140,641 visitas.
3. En seguimiento a la primera emisión del concurso “Mujer migrante, cuéntame tu historia” realizado por el INMUJERES, se estableció desde 2014 una estrategia con la que, mediante la difusión de la variedad de motivaciones y experiencias migratorias presentadas en los testimonios de las participantes, se pretende promover acciones migratorias con perspectiva de género, al impulsar el reconocimiento institucional y social de la participación protagonista de las mujeres en las migraciones.

Como objetivos específicos, la estrategia busca: a) contribuir a una cultura de no discriminación a las personas migrantes; b) visibilizar los distintos tipos de migraciones, sus motivaciones y repercusiones en las mujeres que las viven; y c) desmitificar la migración al presentar las problemáticas enfrentadas por las mujeres migrantes, así como sus experiencias exitosas.

En el tercer trimestre, el sitio web de la estrategia<sup>36</sup> recibió 3,374 visitas. De forma acumulada al mes de septiembre se ha recibido 18,305 visitas.

4. Con el objetivo de difundir entre la población migrante femenina sus derechos fundamentales durante su migración, se impartió el 2 de julio el taller “Derechos humanos en las migraciones y la incidencia de género” a 34 personas (32 mujeres y dos hombres) migrantes extranjeras alojadas en la Estación Migratoria de Iztapalapa del Instituto Nacional de Migración (INM).
5. Se instrumentó una estrategia de difusión del Acuerdo “López-Venegas” a petición de la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU) de los Estados Unidos de América (E.U.A), con la finalidad de brindar información a la población migrante de retorno, que incluye a las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), a las titulares de 26 Instancias Municipales de la

---

<sup>35</sup> <http://mujermigrante.mx/>

<sup>36</sup> <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/2-uncategorised/1446-historias-de-las-ganadoras-acreedoras-a-mencion-honorifica-concurso-mujer-migrante-2013-historias#>

Mujeres (IMM) y a las personas suscritas en el boletín de noticias en materia migratoria.

Este Acuerdo permitirá que personas que fueron expulsadas de ese país a México, mediante la “salida voluntaria” y que cumplen con ciertos requisitos, puedan regresar para tener la oportunidad de obtener un estatus legal. Para ser elegibles, las personas candidatas deben cumplir con los siguientes requisitos: a) haber sido expulsadas porque firmaron una “salida voluntaria” entre el 1 de junio 2009 y el 28 de agosto 2014; b) tenían motivos razonables para residir en E.U.A legalmente; c) fueron procesadas por los agentes de la Patrulla Fronteriza del sector de San Diego o de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) de las oficinas de campo de San Diego y Los Ángeles; y d) se encuentran en México al momento de la aplicación.<sup>37</sup>

#### Indicador 11

##### Número de concursos realizados en el tema migratorio Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015  | Programado al periodo | Realizado al periodo |
|--|------------------|--|------------|-----------------------|----------------------|
| Número de concursos realizados en el tema migratorio   | Concurso         | Número de concursos realizados en el tema migratorio<br>Donde:<br>NC= Número de concursos realizados en el tema migratorio | 1 concurso | 0%                    | 70%                  |
| <b>Producto:</b> Informe de resultados del Concurso Mujer migrante, cuéntame tu historia       |                  |  |            |                       |                      |
| Distribución de metas: I trimestre=0%; II trimestre= 0%; III trimestre= 0%; IV trimestre= 100% |                  |  |            |                       |                      |

Con la finalidad de impulsar el conocimiento y la difusión de las condiciones, retos y experiencias exitosas vividas por las mujeres en las migraciones y contar con propuestas para la resolución de problemas específicos, el 8 de junio se abrió la convocatoria al concurso “Mujer migrante, cuéntame tu historia”.

El periodo para concursar concluyó el 31 de julio. Se recibieron 433 trabajos, de los cuales a 345 se les otorgó su folio de participación al cumplir con todos los requisitos de la convocatoria. De estos, 29 corresponden a la categoría A (video) y 316 a la categoría B (escrito). El concurso contó con la participación de 209 mexicanas que radican en 37 países de los cinco continentes;<sup>38</sup> 26 extranjeras que viven en México, originarias de 17 diferentes

<sup>37</sup> <http://www.misalidavoluntaria.org/>

<sup>38</sup> Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Camboya, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, Egipto, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Haití, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Marruecos, Mozambique, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Reino Unido, República Dominicana, Singapur, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Uruguay y Venezuela

países;<sup>39</sup> 65 mexicanas que vivieron en el extranjero y han regresado a México; y 45 mexicanas que viven en una entidad federativa distinta de la que nacieron.

El jurado calificador se integró con representantes de dependencias de la APF: la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el Instituto Nacional de Migración (INM) y el INMUJERES; y con la participación de las siguientes OSC: el Instituto para las Mujeres en las Migraciones (IMUMI), Sin Fronteras, y el Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE); además de la Organización Internacional para las Migraciones (IOM, por sus siglas en inglés) y de instituciones académicas: el Instituto Mora y la Universidad de Essex.

Se realizaron dos sesiones de dictamen, la primera el 31 de agosto, donde se eligieron los escritos y videos finalistas, y la segunda el 22 de septiembre donde se seleccionaron los trabajos ganadores de ambas categorías, así como las menciones honoríficas.

Con base en la convocatoria del concurso, los resultados se darán a conocer en octubre en la página del INMUJERES, así como directamente a las ganadoras. El evento de premiación se llevará a cabo en noviembre de 2015.

#### Indicador 12

##### Trata de personas Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015           | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|---|---------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance en la elaboración de herramientas de difusión sobre la legislación en materia de trata de personas | Porcentaje       | $Avance = A1 + A2 + A3$<br>Donde:<br>A1 = Seguimiento mensual de la legislación estatal en materia de trata de personas (60%)<br>A2 = Revisión y análisis de la Ley General (reforma) (10%)<br>A3 = Difusión de la Ley General (reforma) y su análisis con las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (30%) | 100% (6 documentos) | 45% (parcial A1)                  | 45% (parcial A1)                 |

<sup>39</sup> Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Honduras, Italia, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela.

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|-------------------|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| <b>Producto:</b> 6 documentos de seguimiento legislativo en materia de trata de personas (bimestrales)  |                  |                   |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 15% (parcial A1); II trimestre = 30% (parcial A1); III trimestre = 45%(parcial A1); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3) |                  |                   |           |                                   |                                  |

Con la finalidad de impulsar acciones de difusión y armonización legislativa en materia de trata de personas, se da seguimiento a la legislación respectiva, tanto a nivel federal como estatal. Al tercer trimestre de 2015, 26 entidades federativas<sup>40</sup> cuentan con una ley de trata de personas, de las cuales siete tienen reglamento.

**Cuadro 2**

**Seguimiento a las legislaciones estatales en materia de trata de personas**

| No. | Entidad               | Ley  | Reglamento   | Hace referencia a la Ley General |
|-----|-----------------------|--|--|----------------------------------|
| 1   | Baja California       | Ley para Prevenir, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el estado de Baja California. (19/07/2013) |  | Sí                               |
| 2   | Chiapas <sup>41</sup> |  | Reglamento de la Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas. (6/01/10) |                                  |
| 3   | Coahuila              | Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza. (20/11/12)       |  | Sí                               |
| 4   | Colima                | Ley para prevenir y erradicar la trata de personas en el Estado de Colima. (29/10/11)  |  | Sí                               |
| 5   | Distrito Federal      | Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los  | Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar la trata de   | Sí                               |

<sup>40</sup> Se reportó en el segundo trimestre 27 entidades con ley por la fuente de actualización del INMUJERES, los portales electrónicos en donde se hace la revisión reflejaron el cambio en el tercer trimestre.  
<http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfResultados.aspx?TPub=2&search=trata%20de%20personas&t=1&c=0&x=0&l=0&u=1&r=0&p=0&o=0&b=1&rn=2&d=-1&v=-1&m=-1&fi=&ff=&edo=-1&sort=3&a=0&page=10&rlD=0>

<sup>41</sup> La LXVI legislatura del estado de Chiapas abrogó la legislación en materia de trata de personas.

| No. | Entidad          | Ley   | Reglamento  | Hace referencia a la Ley General        |
|-----|------------------|---|---|---|
|     |                  | Delitos en Materia De Trata De Personas del Distrito Federal. (13/03/14)  | personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal. (10/08/09) |   |
| 6   | Durango          | Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Durango. (15/07/2012)   |   | Sólo refiere a ella en los transitorios |
| 7   | Estado de México | Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México. (13/11/13)     |   | Sí                                      |
| 8   | Guanajuato       | Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato. (28/02/14)  |   | Sí                                      |
| 9   | Guerrero         | Ley Número 761 para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Guerrero. (26/08/11)  |   | No                                      |
| 10  | Hidalgo          | Ley para Combatir y Prevenir la Trata de Personas para el Estado de Hidalgo. (4/10/10)  |   | No                                      |
| 11  | Jalisco          | Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Jalisco. (1/09/12)   |   | Sí                                      |
| 12  | Michoacán        | Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas en el estado de Michoacán de Ocampo. (11/08/15) | Reglamento de la Ley de Trata de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo. (18/10/13)                   | No                                      |
| 13  | Nayarit          | Ley para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Nayarit. (15/06/11)   |   | No                                      |
| 14  | Nuevo León       | Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León. (30/07/10)  |   | Sí                                      |
| 15  | Oaxaca           | Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las                                  |   | Sí                                      |

| No. | Entidad                | Ley   | Reglamento  | Hace referencia a la Ley General |
|-----|------------------------|---|---|----------------------------------|
|     |                        | Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca.<br>(22/06/12)   |   |                                  |
| 16  | Puebla                 | Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla.<br>(31/12/12) | Reglamento de la Ley para la Prevención del Delito de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas del Estado de Puebla.<br>(14/03/11) | Sí                               |
| 17  | Querétaro              | Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro.<br>(8/03/13)  | Reglamento de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro.<br>(04/10/13)  | Sí                               |
| 18  | Quintana Roo           | Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo (23/12/14)   |   | No                               |
| 19  | San Luis Potosí        | Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de San Luis Potosí.<br>(27/01/11)  | Reglamento de la Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de San Luis Potosí.<br>(13/09/12)                                   | No                               |
| 20  | Sinaloa                | Ley estatal para combatir, prevenir y sancionar la trata de personas (13/07/11)   | Reglamento de la Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas del Estado de Sinaloa.<br>(12/12/12)                                    | No                               |
| 21  | Sonora                 | Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora. (10/03/11)  |   | No                               |
| 22  | Tabasco                | Ley para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas en el Estado de Tabasco.<br>(26/12/09)   |   | No                               |
| 23  | Tamaulipas             | Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas.<br>(19/10/10)  |   | Si                               |
| 24  | Tlaxcala <sup>42</sup> | Ley para la prevención de la trata de personas para el Estado de Tlaxcala.<br>(4/12/09)   |   | No                               |
| 25  | Veracruz               | Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las  |   | Sí                               |

<sup>42</sup> Tlaxcala cuenta con el Reglamento Interior del Consejo Estatal contra la Trata de Personas, publicado el 03 de agosto de 2010.

| No. | Entidad   | Ley  | Reglamento  | Hace referencia a la Ley General |
|-----|-----------|--|---|----------------------------------|
|     |           | Víctimas de estos Delitos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.<br>(21/03/13)                         |   |                                  |
| 26  | Yucatán   | Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán.<br>(31/03/11)            | Reglamento de la ley para, prevenir, combatir y sancionar la trata de personas en el Estado de Yucatán.<br>(14/12/11) | No                               |
| 27  | Zacatecas | Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Zacatecas.<br>(28/02/15) |   |                                  |

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

### Indicador 13

#### Campañas con perspectiva de género Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015            | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--|----------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de campañas con perspectiva de género realizadas  | Porcentaje       | $CR = \left( \frac{NCR}{NCP} \right) * 100$ <p>Dónde:<br/> CR = Porcentaje de campañas realizadas<br/> NCR = Número de campañas realizadas<br/> NCP = Número de campañas programadas</p> | 100%<br>(4 campañas) | 75%<br>(3 campañas)               | 75%<br>(3 campañas)              |
| <b>Producto:</b> Informe de las acciones realizadas para cada campaña  |                  |  |                      |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 25% (1); II trimestre = 25% (1); III trimestre = 75% (3); IV trimestre = 100% (4) |                  |  |                      |                                   |                                  |

La promoción de un cambio cultural que posibilite relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los principales objetivos del INMUJERES y depende en gran medida de una estrategia de comunicación y difusión eficaz para sensibilizar a la población.

En el tercer trimestre del año, el INMUJERES difundió la campaña “En busca de la Igualdad, versión: Por tus derechos 2”, del 1 al 20 de agosto de 2015 en la radio a nivel nacional, con el objetivo de dar a conocer una percepción de la igualdad entre mujeres y hombres.

El INMUJERES continúa participando y apoyando la campaña de las Naciones Unidas “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”, que tiene la finalidad de crear conciencia sobre la violencia contra las mujeres y niñas; esta campaña consiste en hacer un llamado a la población a portar alguna prenda, objeto o símbolo color naranja el día 25 de cada mes para mostrar adhesión que busca poner fin a la violencia de género. El INMUJERES impulsó esta campaña mediante las siguientes acciones:

- La difusión de 12 banners digitales en redes sociales para invitar a la población a participar portando una prenda o accesorio color naranja.<sup>43</sup>
- La inclusión de tres gráficos del “Día Naranja” en el *Suplemento Todas*.<sup>44</sup>

En los números 89 y 90 del suplemento *Todas*, correspondiente al mes de julio y agosto respectivamente, se difundió el Boletín INMUJERES con datos estadísticos sobre desigualdad.<sup>45</sup>

Se difundieron siete comunicados de prensa cuyo contenido fue la firma del convenio por la igualdad, derivado de la Declaración por la Igualdad suscrita por la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO). En julio, con los gobiernos de los estados de Nayarit, Estado de México, Coahuila y Aguascalientes. En agosto, con los estados de Quintana Roo, Zacatecas y Baja California.<sup>46</sup>

Asimismo, se llevó a cabo la difusión en medios digitales en coemisión con la Presidencia de la República del “3er Informe de Gobierno, versiones: México Próspero, México mejor Comunicado, México Incluyente, México en Paz, México Global, México Educación de Calidad y México Jóvenes”, con el fin de informar a la población mexicana sobre los logros

<sup>43</sup> <https://www.facebook.com/463350823747396/photos/a.518005678281910.1073741841.463350823747396/?l=aa7f36fbf8>  
<https://www.facebook.com/463350823747396/photos/a.518005678281910.1073741841.463350823747396/?l=aa7f36fbf8>  
<https://www.facebook.com/463350823747396/photos/a.463352927080519.1073741826.463350823747396/906882099394264/?l=e143ef8c5b>  
<https://www.facebook.com/463350823747396/photos/a.463352927080519.1073741826.46335082377396/92672931148514/?l=c6797c9e55>  
<https://twitter.com/inmujeres/status/624808393920765953>  
<https://twitter.com/inmujeres/status/636222291811012608>  
<https://twitter.com/inmujeres/status/646756016839860224>

<sup>44</sup> <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/todas/2015/todas%2089.pdf>  
[http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/todas/2015/todas\\_90.pdf](http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/todas/2015/todas_90.pdf)  
<http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/todas/2015/todas-91.pdf>

<sup>45</sup> <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/todas/2015/todas%2089.pdf>  
[http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/todas/2015/todas\\_90.pdf](http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/todas/2015/todas_90.pdf)

<sup>46</sup> <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/sala-de-prensa/comunicados>

obtenidos y acciones realizadas durante el tercer año de gobierno. Tuvo una vigencia del 25 de agosto al 6 de septiembre de 2015.

#### Indicador 14

#### Adquisición de nuevos títulos para enriquecer el acervo del Centro de Documentación Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015            | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--|----------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance de las acciones realizadas para la adquisición de nuevos títulos para el CEDOC  | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde:<br/>           A1 = Detección de necesidades (10%)<br/>           A2 = Trámite de adquisición (20%)<br/>           A3 = Catalogación y clasificación de los nuevos materiales (50%)<br/>           A4 = Difusión de los nuevos títulos (20%)</p> | 100% de las acciones | 80% (A1, A2, A3)                  | 67% (A1, parcial A2, parcial A3) |
| <b>Producto:</b> Títulos adquiridos para la consulta del personal del Instituto y del público en general<br>Distribución de metas: I trimestre = 10% (A1); II trimestre = 30% (A1, A2); III trimestre = 80% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4) |                  |  |                      |                                   |                                  |

El Centro de Documentación (CEDOC) es una unidad documental especializada en información sobre mujeres, género e igualdad, que brinda y facilita información actualizada, confiable y oportuna para el análisis y la visibilización de la situación de las mujeres, sus problemáticas, intereses y propuestas.

Cada año, el CEDOC adquiere materiales bibliográficos para incrementar y actualizar su acervo. Con la finalidad de elaborar y fortalecer el programa de adquisiciones 2015 se consultó a las áreas del INMUJERES para conocer las necesidades y sugerencias de títulos para ser incluidos en dicho programa. Con base en esta consulta, se integró un listado con 127 productos (libros y películas) para adquirir este año.

Para adquirir los productos que respondan a las necesidades de las áreas sustantivas del INMUJERES se publican en COMPRANET Solicitudes de Información (SDI) para recabar propuestas económicas de proveedores.

Durante el tercer trimestre se cerró el proceso y se recibió la última propuesta de un proveedor al que se asignaron 12 productos. Al cierre del trimestre se recibieron seis propuestas y se asignaron 94 productos a los cinco proveedores que ofertaron los menores

precios. En este periodo se han recibido 67 de los 94 materiales, debido al retraso en la entrega de uno de los proveedores

## VI. Estadísticas con perspectiva de género

En este apartado se presentan las acciones que el INMUJERES realiza en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), y se da cuenta del avance del Sistema de Indicadores de Género (SIG) que pone a disposición de una amplia población usuaria información estadística sobre diversos temas que permiten tener un panorama de la situación de las mujeres y los hombres en México.

### Indicador 15

#### Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015                | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance en las actividades realizadas por el CTEIPG | Porcentaje       | $\text{Porcentaje} = \left( \frac{A_r}{A_p} \right) * 100$ <p>Donde:<br/>                     Ar=actividades realizadas<br/>                     Ap=actividades programadas</p> <p>Descripción de actividades Programadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Minutas de las sesiones ordinarias del CTEIPG (cuatro).</li> <li>2. Informes semestrales de actividades del CTEIPG (dos).</li> <li>3. Informes trimestrales de avance del PAEG (cuatro).</li> <li>4. Manual para la aplicación de los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en los</li> </ol> | 100%<br>(15 actividades) | 50%<br>(etapas 1, 2 y 3 parcial)  | 50%<br>(etapas 1, 2 y 3 parcial) |

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|---|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
|  |                  | proyectos estadísticos del SNIEG.<br>5. Indicadores Claves incorporados al Catálogo Nacional de Indicadores (cuatro)<br>Se consideran en total 15 actividades igualmente ponderadas |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> 4 Minutas; 2 informes de actividades del CTEIPG; 3 Informes de avance del PAEG; 1 Manual; 4 Indicadores Clave incorporados al Catálogo Nacional de Indicadores                          |                  |   |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 21.4% (etapas 1-3 parcial); II trimestre = 35.7% (etapas 1 y 3 parcial); III trimestre = 50% (etapas 1, 2 y 3 parcial); IV trimestre = 100% (etapas 1, 2, 3, 4 y 5) |                  |   |           |                                   |                                  |

El INMUJERES preside el CTEIPG<sup>47</sup> que tiene entre sus objetivos: contribuir a la elaboración y revisión de las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar y promover el conocimiento de la información estadística y geográfica con perspectiva de género; apoyar la coordinación y promover la integración de información que coadyuve en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género; promover la generación de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, seguimiento y evaluación permanente del programa rector en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y de los programas sectoriales; contribuir a actualizar el acervo de información de interés nacional con perspectiva de género, así como promover la difusión y uso de las estadísticas con perspectiva de género.

En el marco de las actividades del CTEIPG, el Grupo de Trabajo sobre Violencia contra las Mujeres realizó dos reuniones durante el periodo julio-septiembre, en las cuales se presentaron los cuestionarios modificados y una descripción de los materiales de apoyo que están en preparación para la prueba piloto de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), que se prevé realizar durante el último trimestre del año. Asimismo, se revisaron las fuentes de información y proyectos por medio de los cuales es posible establecer registros administrativos que puedan aprovecharse con

<sup>47</sup> El CTEIPG se integra por el INEGI, el CONAPO, la CNDH, la SEDESOL, la STPS, la SS, la SEP, la CONAVIM de la SEGOB, el CJF y el INMUJERES.

finest estadísticos y que aporten elementos para el análisis de la situación de la violencia contra las mujeres.

Se elaboró el informe de actividades del CTEIPG correspondiente al primer semestre de 2015, mismo que se entregó al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Sociodemográfica, del SNIEG.

## Indicador 16

### Sistema de Indicadores de Género Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015                | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|---|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance en la actualización de indicadores del SIG  | Porcentaje       | $\text{Porcentaje} = \left(\frac{Ia}{It}\right) * 100$ <p>Donde:<br/>Ia = Número de indicadores actualizados<br/>It = Número de indicadores factibles de actualizar</p> | 100%<br>(70 indicadores) | 85.8%<br>(60 indicadores)         | 92.9%<br>(65 indicadores)        |
| <b>Producto:</b> Sistema de Indicadores de Género actualizado  |                  |   |                          |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 28.6% (20); II trimestre = 57.2% (40); III trimestre = 85.8% (60); IV trimestre = 100% (70) |                  |   |                          |                                   |                                  |

El Sistema de Indicadores de Género (SIG)<sup>48</sup> pone a disposición del público información estadística sobre diversos temas que permiten tener un panorama de la situación de las mujeres y los hombres en México y su evolución en el pasado reciente.

Para el período julio-septiembre de 2015 se actualizó la información de 16 indicadores, nueve corresponden al tema de uso del tiempo, cuatro al tema de salud, los tres restantes dan seguimiento a los objetivos del PROIGUALDAD 2013-2018. Al finalizar el mes de septiembre se cuenta con un total acumulado de 65 indicadores actualizados.

## VII. Estudios con perspectiva de género

Con las y los orientadores de planteles de educación media superior se desarrolla un estudio para incorporar la perspectiva de género en su ámbito laboral, con el fin de fortalecer sus herramientas y conocimientos en igualdad de género.

<sup>48</sup> <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

**Estudio para incorporar la perspectiva de género en el trabajo de las y los orientadores de planteles de educación media superior**  
**Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)**

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance de las acciones de coordinación para el Estudio para incorporar la perspectiva de género en el trabajo de las y los orientadores de planteles de educación media superior | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde:</p> <p>A1 =Publicación de la convocatoria y suscripción de convenio o contrato (25%)</p> <p>A2= Recepción y revisión del Plan de trabajo (25%)</p> <p>A3= Recepción y revisión del estudio final que deberá incluir conclusiones, logros, áreas de oportunidad y recomendaciones (40%)</p> <p>A4 =Difusión de resultados Web INMUJERES y CEDOC (10%)</p> | 100%      | 50%<br>(A1, A2)                   | 50%<br>(A1, A2)                  |
| <b>Producto:</b> Estudio final   |                  |  |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50%; III trimestre = 50%; IV trimestre=100%  |                  |  |           |                                   |                                  |

El 11 de junio se publicó la convocatoria en COMPRANET y el 18 de junio se firmó el contrato con la prestadora de servicio. El “Estudio para incorporar la perspectiva de género en el trabajo de las y los orientadores de planteles de educación media superior”, tiene como objetivo realizar y documentar una buena práctica para incorporar la perspectiva de género en el trabajo de las y los orientadores, para fortalecer sus herramientas y conocimientos en igualdad de género y que estén en posibilidades de transmitirlos, aplicar lecciones aprendidas e impulsar cambios en beneficio de las y los adolescentes de los planteles de educación media superior.

Como parte de las actividades programadas se recibió y revisó el plan de trabajo del estudio que contiene los siguientes apartados:

- La metodología utilizada por medio de estudios de caso, con el fin de proporcionar una descripción detallada sobre el proceso de investigación cualitativa, dirigida a comprender las dinámicas presentes para incorporar la perspectiva de género en el trabajo de las y los orientadores de planteles de

educación media superior.

- Temáticas y contenidos: igualdad de género; derechos sexuales y reproductivos; salud sexual y reproductiva; embarazo adolescente; violencia de género; participación política; justicia económica; liderazgo; identidad y orientación sexual; nuevas masculinidades.
- Alcance: presentación de los resultados en el trabajo semestral con las y los orientadores; y entrega de una propuesta formal de los resultados obtenidos, a fin de que pueda replicarse como buena práctica.
- Perfil de la población a quien va dirigido: las y los orientadores de planteles de educación media superior.
- Estrategias: elaborar un manual para las y los orientadores con dinámicas, lecturas y propuestas de trabajo, y aplicar cuestionarios de evaluación sobre las temáticas abordadas.

## **Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva**

*Este objetivo se articula con las metas de un México en Paz, un México Incluyente y un México con Educación de Calidad, y se centra en la necesidad de combatir de manera frontal las muchas violencias que se ejercen contra las mujeres “entendidas éstas como cualquier forma de acción u omisión basada en su género que le cause un daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como público”.*

*La violencia que se ejerce cotidianamente contra las mujeres y las niñas obliga a su visibilización, a tener estadísticas oficiales e información de corte cualitativo que permitan dimensionar de forma correcta y oportuna todos los tipos y modalidades de violencia de género que se manifiestan en el país.<sup>49</sup>*

La violencia contra mujeres y niñas constituye una transgresión a sus derechos humanos, en ese sentido el Estado, mediante el Poder Ejecutivo, tiene las facultades para garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la política nacional integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El INMUJERES, como Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) da seguimiento a las acciones de coordinación con las entidades federativas y al cumplimiento de los acuerdos del pleno del mismo. Asimismo, propone acciones de fortalecimiento de los servicios de atención y de prevención secundaria para las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos y hace recomendaciones para transversalizar la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia.

### **I. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)**

El SNPASEVM<sup>50</sup> tiene por objeto generar sinergias entre las instituciones que lo conforman para el diseño de políticas, instrumentos, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Ejecutiva, da seguimiento continuo a las acciones

---

<sup>49</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección, 30 de agosto de 2013, México, INMUJERES.

<sup>50</sup> Integrantes: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Desarrollo Social, Comisión Nacional de Seguridad, Procuraduría General de la República, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo y Prevención Social, Secretaría para el Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, Instituto Nacional de las Mujeres Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y los 32 Mecanismos para el adelanto de las mujeres en las Entidades Federativas.

Invitados: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto Mexicano del Seguro Social y ONU Mujeres.

de coordinación, al cumplimiento de acuerdos entre los miembros del SNPASEVCM, los Sistemas Estatales de Violencia contra las Mujeres y el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH). También monitorea, evalúa y propone mejoras a la operación de los modelos de atención a la violencia contra las mujeres y al funcionamiento de los refugios, tal como lo establecen los ordenamientos legales.

#### Indicador 18

#### Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015                            | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|---|--------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de acciones de coordinación del SNPASEVCM, los Sistemas Estatales de Violencia contra las Mujeres y el SNIMH impulsadas | Porcentaje       | $\text{Avance} = \frac{\text{PAI2} * 100}{\text{PAI1}}$ Dónde:<br>PAI1= Porcentaje de acciones impulsadas.<br>PAI2= Porcentaje de acciones cumplidas. | 100%<br>(5 acciones de coordinación) | 60%<br>(3)                        | 50%<br>(2, parcial 3)            |
| <b>Producto:</b> 5 informes de vinculación con 16 sistemas estatales.  |                  |   |                                      |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 0; II trimestre = 20% (1); III trimestre = 60% (3); IV trimestre = 100% (5)                   |                  |   |                                      |                                   |                                  |

En seguimiento a la estrategia de coordinación del SNPASEVCM con los sistemas estatales de violencia y el SNIMH se reporta lo siguiente:

- En el seno del Sistema Estatal de Violencia contra las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, se brindó asesoría sobre el funcionamiento del Sistema Nacional de Violencia contra las Mujeres, la armonización legislativa, el Programa para el Impulso del Empoderamiento Económico de las Mujeres y la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación. La sesión tuvo lugar el 4 de agosto de 2015.
- A las y los integrantes del Sistema Estatal de Violencia contra las Mujeres del Estado de Hidalgo, y a las y los titulares de la policía y de las Unidades de Igualdad de Género de la administración pública estatal y a miembros del sector privado del estado de Hidalgo, se les brindó asesoría sobre el funcionamiento del Sistema Nacional de Violencia contra las Mujeres, la armonización legislativa, el Programa para el Impulso del Empoderamiento Económico de las Mujeres, la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación y sobre la Estrategia

Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). El evento se llevó a cabo en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, el 12 de agosto de 2015.

- En el marco del “Encuentro entre Titulares de las Instancias Municipales y Titulares de las Unidades de Género” de la administración pública estatal organizado por el Instituto para la Mujer Nayarita, quien es integrante del Sistema Estatal de Violencia contra las Mujeres del Estado de Nayarit se impartió una capacitación sobre el funcionamiento del Sistema Nacional de Violencia contra las Mujeres, la armonización legislativa, el Programa para el Impulso del Empoderamiento Económico de las Mujeres, la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, y la ENAPEA. El encuentro se llevó a cabo en la ciudad de Tepic, Nayarit el 21 de agosto de 2015.
- En el marco de la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla, se dio a conocer a sus integrantes el Programa para el Impulso del Empoderamiento Económico de las Mujeres y la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación. La sesión tuvo lugar en la ciudad de Puebla el 26 de agosto de 2015.
- En marco del Convenio de Colaboración celebrado con el estado de Nuevo León y como parte de las actividades del evento denominado “Seminario de Promoción del empleo decente en el marco de la igualdad” se dio a conocer el Programa para el Impulso del Empoderamiento Económico de las Mujeres y la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación; al evento celebrado el 23 de septiembre de 2015, acudieron las titulares de las Instancias Municipales de la Mujer y miembros del sector privado.

Considerando que la coordinación de acciones interinstitucionales se impulsa en el seno de la celebración de las sesiones de los sistemas estatales de violencia contra las mujeres y los sistemas estatales para la igualdad entre mujeres y hombres, en el presente trimestre no fue posible alcanzar la meta programada, en virtud de que no sesionaron los sistemas estatales, en ese sentido se realizarán las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente indicador durante el cuarto trimestre.

#### Indicador 19

##### Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015                 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--|---------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de acuerdos cumplidos del Sistema Nacional de | Porcentaje       | $Avance = \frac{A2 * 100}{A1}$ Dónde:<br>A1 = Número de acuerdos adoptados | 50% de acuerdos cumplidos | 37.5%                             | 37.5%                            |

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo                 | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|-----------------------------------|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.                          |                  | A2 = Número de acuerdos cumplidos |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> Informe de avance en el seguimiento de acuerdos.   |                  |                                   |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 12.5%; II trimestre = 25%; III trimestre = 37.5%; IV trimestre = 50% |                  |                                   |           |                                   |                                  |

El artículo 14, fracción IV del Reglamento para el Funcionamiento del SNPASEVCM, establece que el INMUJERES tiene entre sus funciones dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que se adopten en el Sistema. Al respecto se reporta que se llevó a cabo la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria el 28 de julio de 2015, en la que se trató la procedencia o improcedencia de declarar la alerta de violencia de género para el Estado de México, en seguimiento del acuerdo del 28 de abril de 2014 y de la resolución del juicio de amparo con número de expediente 98/2011, radicado en el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal. En dicha Sesión se resolvió lo siguiente:

1. La procedencia de alerta de violencia de género en 11 municipios del Estado de México.
2. El INMUJERES en su calidad de Secretaría Ejecutiva del SNPASEVCM hizo del conocimiento de la SEGOB la resolución acordada relativa a la procedencia de la declaratoria de alerta de violencia de género en el Estado de México, para su notificación al titular del Poder Ejecutivo de dicha entidad federativa.

Asimismo, el INMUJERES promoverá que las instancias de procuración de justicia garanticen la integridad física de quienes denuncian y propondrá acciones coordinadas entre las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno para erradicar la violencia, en este caso de emergencia, y de las medidas para su atención y prevención posterior a esta alerta.

3. Tomando en consideración que la solicitud fue procedente por diversos motivos y fundamentos y con el propósito de atender las preocupaciones, exigencias y compromisos del Gobierno, se instruyó a la presidencia del Sistema, que por conducto de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres coordine las acciones interinstitucionales y transversales que han de llevarse a cabo con motivo de la presente resolución.

Adicionalmente, se reporta que el 25 de septiembre de 2015 se enviaron a la SEGOB las observaciones y comentarios a los “Lineamientos Generales para las Campañas de

Comunicación Social”, según lo acordado en las Sesiones Ordinarias XXIII y XXIV del Sistema con número 02-08//12/2014.

Indicador 20

**Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**

**Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)**

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015                                | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--|--|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance en el registro de modelos   | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde:<br/>                     A1 = Solicitar y recibir los modelos empleados en 2014 (20%)<br/>                     A2 = Revisar los modelos recibidos para asignar el eje de acción que se atiende (20%)<br/>                     A3 = Depurar el registro de modelos del Micrositio "Vida sin Violencia", con base en los Lineamientos (20%)<br/>                     A4 = Registrar los modelos en el Micrositio "Vida sin Violencia" (20%)<br/>                     A5 = Solicitar los modelos realizados en 2015 (20%)</p> | 100% de avance en el registro de modelos | 80% (A1, A2, A3, A4)              | 80% (A1, A2, A3, A4)             |
| <b>Producto:</b> Registro de modelos actualizados  |                  |  |  |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A1); II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 80% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5) |                  |  |  |                                   |                                  |

El artículo 6 del Reglamento de la LGAMVLV establece que el INMUJERES tiene entre sus funciones integrar un registro de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres empleados por la federación, las entidades federativas y los municipios. En el tercer trimestre de 2015 se informa lo siguiente:

Se solicitó a las y los integrantes del SNPASEVCM la incorporación de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres desarrollados

durante el año 2014 en la Plataforma Virtual de Trabajo del Sistema Nacional.<sup>51</sup> Los cinco modelos reportados se incorporaron al micrositio “Vida sin Violencia”.

También se depuró el registro de modelos del micrositio "Vida sin Violencia", con base en lo establecido en los artículos 8, 38, fracciones II y XIII y 48, fracción IV, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; los consecutivos 2, fracción VIII, 4, 5, 6, 7, 8 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la mencionada Ley, así como el ACUERDO 02-10/07/2014 del SNPASEVM "Lineamientos normativos y metodológicos para la elaboración de los Modelos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres". Se informa que al tercer trimestre están registrados un total de 140 modelos, 31 en el eje de prevención, 99 en el de atención y 10 en el de sanción.<sup>52</sup>

## Otras actividades del SNPASEVM

### XIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención del SNPASEVM

Se llevó a cabo la XIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención del SNPASEVM, el 28 de agosto de 2015. La sesión fue presidida por el CNEGSR y el INMUJERES donde, de conformidad con el orden del día, se expusieron los avances del modelo de atención y su metodología y las gestiones realizadas para el diseño de una Norma Oficial Mexicana de Refugios; se invitó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para que expusiera las funciones del órgano desconcentrado Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) y se acordó que la XX Sesión Ordinaria se realizará el próximo 3 de diciembre del año en curso de manera virtual.

La sesión contó con la asistencia de representantes del CNEGSR, del INMUJERES, de la CONAVIM, de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), del INDESOL, de la PROFEDET, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), de la Secretaría de las Mujeres de Coahuila, del Instituto de la Mujer Guanajuatense, del Instituto Jalisciense de las Mujeres, del Instituto de las Mujeres de Nuevo León y del Instituto de la Mujer Oaxaqueña.

## II. Atención de la violencia contra las mujeres

Con el fin de mejorar la eficacia de los servicios de atención para las mujeres que sufren violencia, el INMUJERES propone la actualización continua de los modelos de atención, el diseño de instrumentos jurídicos que apoyen la adecuada operación de los servicios, pone énfasis en la profesionalización del personal y en la adopción de buenas prácticas en el

<sup>51</sup> La Plataforma Virtual es una herramienta tecnológica que permite establecer una comunicación activa y permanente en relación con los asuntos abordados por el Sistema Nacional de Prevención, Atención y Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, para optimizar y aprovechar los recursos materiales y humanos de las instituciones que lo integran.

<sup>52</sup> <http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/vidasinviolencia/?q=modelosprevencion>  
<http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/vidasinviolencia/?q=node/40>  
<http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/vidasinviolencia/?q=node/39>

funcionamiento de los refugios, así como la reversión del comportamiento de los hombres agresores.

**Indicador 21**

**Fortalecer los servicios de atención para las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)**

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|---|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance en elaboración de la propuesta de actualización del Modelo de Atención | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde:<br/>           A1 = Revisar el Modelo de Atención en el apartado “La violencia contra las mujeres, problema de interés público” e incorporar actualizaciones (25%)<br/>           A2 = Revisar el Modelo de Atención en el “Marco conceptual de la violencia contra las mujeres” e incorporar actualizaciones (20%)<br/>           A3 = Revisar el Modelo de Atención en el apartado “Lineamientos del Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia, sus Hijas e Hijos” e incorporar actualizaciones (30%)<br/>           A4 = Actualizar los apartados de Presentación, Introducción, Glosario, Apéndice, Bibliografía, Siglas y Acrónimos e integrar la versión final del proyecto (25%)</p> | 100%      | 75%<br>(A1, A2 A3)                | 100%<br>(A1, A2, A3, A4)         |

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|-------------------|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| <b>Producto:</b> Propuesta de Modelo Actualizado   |                  |                   |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 25% (A1); II trimestre = 45% (A1, A2); III trimestre = 75% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4) |                  |                   |           |                                   |                                  |

En seguimiento a la actualización del Modelo de Atención en Refugios para Mujeres y sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia, durante el tercer trimestre se revisó el apartado de Lineamientos del Modelo. Entre las modificaciones más relevantes resalta lo siguiente:

- Se cambió la denominación de “Modelo de Atención en Refugios para Mujeres y sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia” por “Modelo de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Familiar y de Género en Refugios”.
- Se incorporaron las definiciones de perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y las relativas al maltrato infantil y adolescente.
- Se fijó como lineamiento general que las mujeres, hijas e hijos víctimas de violencia solo podrán ser referenciadas a los refugios por los Centros de Atención Externa (CAER), por lo que las instituciones públicas, privadas o sociales que requieran efectuar algún ingreso deberán vincularse directamente con los CAER.
- Se cambiaron las denominaciones “Institución Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres (IEAV)” y “Centro de Atención Externa (CAE)”, por “Instituciones Especializadas en Atención a Mujeres (IEAM)” y “Centro de Atención a Mujeres (CAM)”, respectivamente.
- En el apartado Características de los Refugios en México, se actualizó el número de refugios que se detectaron en el “Censo de identificación de refugios para mujeres en situación de violencia”<sup>53</sup> y se eliminó el criterio que indicaba que los refugios podían operar a puertas abiertas.
- Se modificó el apartado “Áreas de atención especializadas y administrativas” para incorporar todo lo relacionado con el enfoque de inclusión, no discriminación y perspectiva de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Se actualizó el concepto de referencia, se eliminaron requisitos como contar con fax y puerta de entrada con ojo mágico, entre otros; y se agregaron como principios éticos: atender con perspectiva de género, enfoque de derechos

<sup>53</sup> El censo se aplicó a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas (MAM) durante el primer trimestre, como parte de las acciones para el cumplimiento del indicador Porcentaje de avance en el análisis de contexto sobre la situación de los refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.

humanos y la promoción de los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

- También se actualizaron los apartados: presentación, introducción, glosario, apéndice, bibliografía, siglas, acrónimos y se integró el proyecto de versión final.

Por lo anterior se adelantó el cumplimiento de la meta del indicador de este proyecto.

## Indicador 22

### Fortalecer los servicios de atención para las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos

#### Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|---|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance en la coordinación de actividades para el desarrollo de un ordenamiento jurídico para regular a los refugios del país.        | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ <p>Dónde:<br/>           A1 = Efectuar una revisión general a los avances obtenidos durante el 2014 (25%)<br/>           A2 = Impulsar el seguimiento del desarrollo del proyecto al interior del Grupo Interinstitucional de Fortalecimiento a Refugios (50%)<br/>           A3 = Emitir informe de gestiones y resultados (25%)</p> | 100%      | 75% (A1, A2)                      | 75% (A1 A2)                      |
| <b>Producto:</b> Proyecto de ordenamiento jurídico.  |                  |   |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 25% (A1); II trimestre = 50% (A1, parcial A2); III trimestre = 75% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3) |                  |   |           |                                   |                                  |

Durante el tercer trimestre se concluyó el anteproyecto de Norma Oficial Mexicana de Refugios,<sup>54</sup> que tiene por objeto establecer las características y los requisitos mínimos que deben observarse en los refugios que prestan servicios gratuitos y especializados a mujeres víctimas de violencia familiar. La norma regula los aspectos de infraestructura, de organización administrativa, el proceso de atención, el plan de intervención, el expediente

<sup>54</sup> El proyecto de Norma Oficial Mexicana de Refugios se alineó a las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento, así como al actual Modelo de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Familiar y de Género en Refugios.

integral y los registros de información para el monitoreo y la evaluación de su funcionamiento.

El contenido del anteproyecto de norma se vinculó con otras normas oficiales mexicanas de observancia obligatoria, tales como la NOM-046-SSA2-2005 sobre violencia familiar y sexual contra las mujeres y criterios para la prevención y atención; la NOM-168-SSA1-1998 sobre expediente clínico y la NOM-003-SEGOB-2011 sobre señales y avisos para protección civil, colores, formas y símbolos a utilizar, entre otras.

Entre los aspectos más relevantes de la propuesta resaltan los siguientes:

- El personal directivo de los refugios deberá estar certificado en el Estándar de Competencia Laboral EC0433 Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos.
- Se fijó como lineamiento general que las mujeres, hijas e hijos víctimas de violencia solo podrán ser referenciadas a los refugios por los CAER, por lo que las instituciones públicas, privadas o sociales que tengan que efectuar algún ingreso deberán vincularse directamente con los CAER.
- Los refugios deberán garantizar el cumplimiento de los derechos laborales y de seguridad social de su personal, así como con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil, sin perjuicio de otras disposiciones aplicables en la materia.
- La SEGOB y el INDESOL serán las instancias legalmente facultadas para otorgar, suspender o renovar los permisos para el funcionamiento de los refugios.
- Se crearon las denominaciones: Instituciones Especializadas en Atención a Mujeres (IEAM) y Centro de Atención a Mujeres (CAM) para referirse a los centros públicos o privados que proporcionan servicios de atención a la violencia familiar o cualquier otra modalidad de requerimiento, en forma interdisciplinaria, interinstitucional, coordinada y especializada.
- Los refugios tendrán la responsabilidad de incorporarse a un directorio nacional de instituciones que proporcionan servicios de atención. El directorio será actualizado por el INMUJERES.
- Por cuanto hace a las dependencias o entidades de la APF que proporcionan subsidios para el fortalecimiento de los refugios y la profesionalización de su personal se estableció que deberán sujetar las convocatorias y procesos a Reglas de Operación.
- La vigilancia de la aplicación de la Norma Oficial Mexicana de Refugios corresponde a la SEGOB y a los gobiernos de las entidades federativas.

En la XIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención que se llevó a cabo el 28 de agosto

de 2015, se informó que el INMUJERES, en su carácter de Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM, estaba elaborando el anteproyecto de Norma Oficial Mexicana de Refugios y que en su oportunidad sería sometido a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) para su análisis, discusión, y validación.<sup>55</sup> En este marco, se solicitó acompañamiento para el desarrollo de la norma a la Dirección de Normalización de la Secretaría de Economía hasta su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Derivado de los acuerdos y compromisos asumidos ante la COFEMER, el 18 de septiembre se formalizó la entrega del anteproyecto de Norma Oficial Mexicana de Refugios a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, con el propósito de que emitan observaciones.

### Indicador 23

#### Fortalecer los servicios de atención para las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance en la elaboración del informe final de la evaluación de la implantación del modelo de atención en los refugios.               | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde:<br/>           A1 = Analizar los resultados de la evaluación diagnóstica (20%)<br/>           A2 = Analizar los resultados de la evaluación intermedia (20%)<br/>           A3 = Analizar los resultados de la evaluación final (20%)<br/>           A4 = Integrar la propuesta de informe final (40%)</p> | 100%      | 60%<br>(A1, A2, A3)               | 40%<br>(A1, A2)                  |
| <b>Producto:</b> Informe final de resultados   |                  |  |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 20% (A1); II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 60% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4) |                  |  |           |                                   |                                  |

<sup>55</sup> Durante la XVIII Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres celebrada el pasado 23 de junio de 2015, se acordó en trasladar al Grupo Interinstitucional de Fortalecimiento a Refugios a la Comisión de Atención (Acuerdo 3/XVIII/2015), por lo que las sesiones que realicen en seguimiento a la creación de la Norma Oficial Mexicana de Refugios se desarrollarán como sesiones extraordinarias en el marco de la Comisión de Atención.

Durante el tercer trimestre se realizó una base de datos para concentrar la información recopilada de los 20 refugios que se visitaron en 2014, los cuales se ubican en 16 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz, y Yucatán

La base de datos cuenta con información sistematizada sobre los siguientes rubros de los refugios visitados:

- Personalidad jurídica del refugio
- Vínculo con la Red Nacional de Refugios A.C.
- Características del Refugio
- Conocimientos sobre Modelo de atención
- Permanencia de las usuarias
- Seguimiento de los casos
- Egreso de las usuarias
- Servicios y atención especializada

Actualmente se están trabajando los datos cuantitativos para elaborar el informe correspondiente.

**Indicador 24**

**Fortalecer los servicios de atención para las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)**

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|---|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance en el análisis de contexto sobre la situación de los refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Dónde:<br/>                     A1 = Revisar directorios internos y elaborar fichas técnicas por refugio identificado (25%)<br/>                     A2 = Solicitar información a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres e</p> | 100%      | 90%<br>(A1, A2, A3, parcial A4)   | 100%<br>(A1, A2, A3, A4)         |

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
|  |                  | Instituciones de la Administración Pública Federal (25%)<br>A3 = Sistematizar la información proporcionada y realizar el proceso de identificación (25%)<br>A4 = Establecer contacto con los refugios identificados y ofrecerles asesoría y acompañamiento para la implementación del Modelo de Atención (25%) |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> Informe   |                  |  |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 50% (A1, A2); II trimestre = 75% (A1, A2, A3); III trimestre = 90% (A1, A2, A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4) |                  |  |           |                                   |                                  |

En seguimiento al análisis de contexto sobre la situación de los refugios que operan en el país se informa que como resultado del procesamiento de la información del Censo de Identificación de Refugios para Mujeres en Situación de Violencia,<sup>56</sup> se contabilizó un total de 72 refugios en el país, 37 pertenecen a OSC, cuatro a instituciones de asistencia privada y 31 a instancias de la administración pública estatal o municipal.

Con el propósito de determinar si los refugios identificados contaban con algún tipo de vínculo institucional con el CNEGSR y con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), se cotejó la información con la relación de las instituciones públicas, privadas y sociales que durante el 2015 recibieron subsidios económicos procedentes de convocatorias públicas.

Se corroboró que 25 de esos 72 refugios identificados no tienen acceso a los programas de fortalecimiento que aplican el CNEGSR y el INDESOL y que además no operan el Modelo de Atención en Refugios para Mujeres y sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia, por lo que se les ofreció asesoría y acompañamiento para la implantación del modelo, dicha vinculación se realizó el pasado 31 de julio. Gracias a este ejercicio de detección, la

<sup>56</sup> Aplicado a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres durante el primero y segundo trimestre de 2015.

comunicación que se tiene con los 25 refugios es permanente y se les considera en la difusión de programas y acciones que pueden resultar en su fortalecimiento.

En este marco, se aprovechó el vínculo con los 72 refugios identificados para colaborar con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el levantamiento intercensal 2015 del Censo de Alojamiento Colectivos de Asistencia Social (CAAS), cuyo objetivo es generar información estadística que documente las condiciones habitacionales de la población que reside en alojamientos de asistencia social, lo que incluye refugios o albergues para personas indígenas, migrantes y mujeres víctimas de violencia, entre otros.

En colaboración con INEGI y la Red Nacional de Refugios (RNR) se llevaron a cabo dos reuniones en julio de 2015 para diseñar una estrategia de recolección de datos que privilegiara la confidencialidad de los refugios. Se acordó que el mismo personal de los refugios contestara el cuestionario mediante una página web que el INEGI dispuso. La información fue clasificada como reservada en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en los artículos 8, fracción VI, y 55 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Con el propósito de sensibilizar y brindar herramientas básicas en perspectiva de género al personal del INEGI responsable del levantamiento del Censo de Alojamiento Colectivos de Asistencia Social (CAAS), el INMUJERES brindó una capacitación en perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y los principales elementos del *Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Hijas e Hijos*.

## **Otras actividades para la atención y el fortalecimiento de los servicios**

### **Refugios y centros de atención a las mujeres**

Los establecimientos que proporcionan servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia se mencionan en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento con diversas denominaciones, lo que resta claridad a las modalidades de atención a los que han de circunscribirse y a la población objetivo respectiva. En atención a esta situación, durante el tercer trimestre se efectuó una revisión a esos ordenamientos, con el objeto de clasificar los servicios y proponer una denominación oficial.

Con dicha revisión a la Ley y su Reglamento se determinó que las diversas denominaciones de los refugios no se refieren a establecimientos diferentes, sino que es consecuencia de una falta de homologación, por lo que se propuso la siguiente:

- Denominación: Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar y de género

- Definición del servicio: Espacio temporal multidisciplinario y seguro que proporciona servicios especializados de atención y protección a las víctimas, para facilitar su empoderamiento y ciudadanía.
- Población objetivo: Mujeres, sus hijas e hijos víctimas de cualquier tipo y/o modalidad de violencia que ponga en riesgo su vida.
- Nivel de atención: Tercer nivel. Especializado.

### Participación en grupos interinstitucionales para la atención de mujeres víctimas de violencia

Se llevó a cabo una reunión de trabajo con integrantes del Grupo de Trabajo de Sinaloa, conformado ex profeso por el gobierno del estado para la atención de los casos de feminicidios ocurridos en esa entidad durante el 2014. El INMUJERES, quien participa como institución asesora, rindió su informe el 14 de agosto de 2015, en él se incluyen recomendaciones y propuestas de acción a cargo de los tres poderes del estado y de los gobiernos municipales.

El INMUJERES participó en la reunión del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Colima, realizada el 10 de julio de 2015, cuyo propósito fue dar seguimiento al proceso de aplicación de las propuestas de acción que formuló el Grupo de Trabajo que investigó la solicitud de alerta de violencia de género para esa entidad federativa, en la que el INMUJERES brinda asesoría técnica y jurídica al gobierno del estado.

### III. Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres

El artículo 11 del Reglamento de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* define los niveles de Prevención (primario, secundario y terciario), dentro de los cuales destaca el secundario, que consiste en dar una respuesta inmediata una vez que haya ocurrido la violencia contra las mujeres, a fin de evitar de manera oportuna actos de violencia posteriores; en este contexto, el INMUJERES, como responsable de la política de igualdad entre los géneros, creó el Módulo de Gestión Social, mediante el cual brinda un servicio de orientación y referencia a servicios especializados a mujeres en situación de violencia.

Indicador 25

#### Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador                  | Unidad de medida | Método de cálculo               | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|----------------------------|------------------|---------------------------------|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de usuarias que | Porcentaje       | $PUCE = \frac{APyT * 100}{NUA}$ | 75%       | 75%                               | 100%                             |

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|---|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| calificaron la orientación recibida, vía telefónica y presencial como excelente o buena               |                  | APyT = Número de usuarias atendidas en forma presencial y vía telefónica que califican como excelente o buena la orientación otorgada<br>NUA = Número de usuarias atendidas |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> Informe  |                  |   |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 75%; II trimestre = 75%; III trimestre = 75%; IV trimestre = 75% |                  |   |           |                                   |                                  |

Nota: Del total de usuarias que son atendidas en el Módulo de Gestión Social, ya sea presencial o vía telefónica, se espera que al menos un 75% evalúe la atención como excelente o buena. Esto para cada trimestre del año, por lo que la meta al finalizar 2015 se programó en 75 por ciento.

El Módulo de Gestión Social (MGS) del INMUJERES tiene la finalidad de proporcionar orientación a las mujeres que acuden a solicitar apoyo y que se encuentran en situación de violencia, canalizándolas a instancias gubernamentales y de la sociedad civil para que reciban asesoría en materia jurídica y psicológica y a los servicios reeducativos para hombres. En ese contexto, se informa lo siguiente:

Durante el tercer trimestre del 2015, en el módulo ingresaron y se atendieron 628 peticiones, 302 corresponden a solicitudes realizadas de forma telefónica, 160 de manera presencial, 107 de manera electrónica, y 60 mediante oficio.

En la evaluación de satisfacción realizada, 301 usuarias y usuarios que recibieron orientación telefónica la calificaron como “excelente” y una como “buena”; de las que obtuvieron el servicio en forma presencial 158 calificaron la orientación como “excelente” y dos como “buena”. Ello significa que el 100% de las y los usuarios opinan que la atención brindada es excelente o buena, que supera el 75% programado.

#### Indicador 26

##### Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo                     | Meta 2015           | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|---------------------------------------|---------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance en la elaboración del estudio “Detección de fortalezas y | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$<br>Dónde: | 100%<br>(1 estudio) | 90%<br>(A1, A2, A3, A4, A5)       | 90%<br>(A1, A2, A3, A4, A5)      |

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|---|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| áreas de oportunidad para el mejoramiento en la operación del Módulo de Gestión Social”  |                  | A1 = Elaborar los términos de referencia (20%)<br>A2 = Suscribir el contrato para la elaboración del Proyecto (10%)<br>A3 = Revisión del primer producto (20%)<br>A4 = Revisión del segundo producto (20%)<br>A5 = Revisión del producto final (20%)<br>A6 = Difusión del Informe final (10%) |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> 1 Estudio   |                  |   |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 20% (A1); II trimestre = 60% (A1, A2, A3, parcial A4); III trimestre = 90% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6) |                  |   |           |                                   |                                  |

El proyecto “Detección de fortalezas y áreas de oportunidad para el mejoramiento en la operación del Módulo de Gestión Social” pretende identificar los elementos para mejorar y fortalecer los servicios brindados a las mujeres que enfrentan situaciones de violencia, para una canalización adecuada, y dar seguimiento a los casos referidos.

Es preciso mencionar que en el citado proyecto se hace alusión a la pertinencia de la realización del mismo, el cual deriva de una recomendación de las integrantes del Consejo Social del INMUJERES emitida mediante el documento “Análisis y opinión al Informe Anual de Auto Evaluación del INMUJERES”, en el cual, se formuló la siguiente observación:

“Se recomienda evaluar la efectividad y la utilidad del módulo de gestión social del INMUJERES dada la función normativa de política pública de la Institución.”

Por lo anterior, se consideró fundamental realizar el proyecto mencionado debido a que esta observación podría impactar negativamente en el futuro del MGS, ya que, como se constató, efectivamente el INMUJERES no tiene dentro de sus atribuciones la atención directa a la ciudadanía. No obstante, las mujeres que enfrentan situaciones de violencia acuden al Instituto con la esperanza de encontrar una solución, por tal motivo, debe recibir a estas mujeres y si bien no tiene la competencia para brindar la atención, es necesario que proporcione la orientación, como lo ha hecho, para coadyuvar en la erradicación de este cáncer social.

Si bien es cierto, el INMUJERES ha realizado importantes esfuerzos en pro de la no violencia, persisten áreas de oportunidad, dentro de las cuales destaca el reto que significa abatir la violencia contra las mujeres, por lo que el proyecto, además de evidenciar las fortalezas y desafíos del MGS, resalta la necesidad de redoblar esfuerzos para garantizar el acceso a una vida libre de violencia, a partir de una gestión cercana a la ciudadanía.

#### IV. Acceso a la justicia

El INMUJERES brinda asistencia técnica y capacitación a distintas instancias de procuración e impartición de justicia para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en el quehacer del poder judicial y en el ámbito ministerial, y así coadyuvar a que las mujeres tengan acceso a la justicia en condiciones de igualdad.

Indicador 27

##### Acceso a la justicia

##### Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015               | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|--|-------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas a instancias públicas federales y estatales para impulsar acciones de difusión y/o profesionalización en materia de acceso a la justicia de las mujeres. | Porcentaje       | $PAT = \frac{Nap * 100}{Nao}$ Donde:<br>PAT = Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas<br>Nap =Número de asistencias otorgadas<br>Nao =Número de asistencias programadas (4) | 100%<br>(4 asistencias) | 75%<br>(3)                        | 75%<br>(3)                       |
| <b>Producto:</b> Informe de las asistencias técnicas otorgadas  |                  |  |                         |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 25% (1); III trimestre = 75% (3); IV trimestre = 100% (4)   |                  |  |                         |                                   |                                  |

Se llevó a cabo el Tercer Encuentro Nacional de Legisladoras de las Comisiones para la Igualdad de Género y las Titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas: “Fortaleciendo Lazos de Coordinación y Colaboración con las Instancias Judiciales”. El evento tuvo lugar en la ciudad de Mérida, Yucatán, el 6 de julio de 2015, con una asistencia de 102 personas, 95 mujeres y 7 hombres.

Entre los temas de urgente atención destacan:

- Incluir en las leyes del ámbito administrativo el tema de la discriminación y la violencia laboral.
- Incluir en la legislación penal el tema de la violencia obstétrica.
- Trabajar en el tema de los cuidados, buscar que los hombres se responsabilicen del cuidado de las hijas e hijos, personas enfermas y adultas mayores para hacer efectiva la igualdad de oportunidades.

En este Encuentro resaltó la participación de los poderes judiciales estatales como actores estratégicos en la aplicación del derecho.<sup>57</sup>

Asimismo, se realizó el “Taller de órdenes de protección”, en el cual se hizo hincapié en la obligatoriedad de dictar las órdenes de protección por parte de las instancias de procuración y administración de justicia, se resaltó la necesidad de que estas medidas perduren en tanto persista el riesgo para la víctima y se reflexionó respecto a la forma en que se hará uso de las órdenes de protección en el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. El evento tuvo verificativo el 10 de septiembre, en Culiacán, Sinaloa, asistieron un total de 97 servidoras y servidores públicos, 74 mujeres y 23 hombres de Sonora, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Durango y Guanajuato.<sup>58</sup>

#### Indicador 28

##### Acceso a la justicia

##### Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|--|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance en la instalación de mesas de trabajo multisectoriales para mejorar la atención de las mujeres privadas de su libertad | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde:<br/>                     A1 = Elaboración de la propuesta de trabajo (20%)<br/>                     A2 = Establecer comunicación con las autoridades responsables de la administración de los centros penitenciarios para sumarlos al proyecto (20%)</p> | 100%      | 70%<br>(A1, A2, A3)               | 70%<br>(A1, A2, A3)              |

<sup>57</sup> <http://sipse.com/milenio/yucatan-inauguran-merida-tercer-encuentro-nacional-mujeres-legisladoras-159952.html>

<sup>58</sup> <http://www.visionciudadana.com.mx/index.php/mr/2043-ordenes-de-proteccion>

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
|  |                  | A3 = Coordinar la conformación de las mesas multisectoriales (30%)<br>A4 = Informe de los resultados de la instalación de las mesas multisectoriales (30%) |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> Un informe  |                  |  |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 20% (A1); II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 70% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4) |                  |  |           |                                   |                                  |

Derivado de las reuniones sostenidas con las autoridades encargadas del Sistema Penitenciario Federal y de la Subsecretaría de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de la SEGOB, el INMUJERES compartió con estos actores las acciones específicas resultantes del proyecto “Políticas públicas para atender a las mujeres privadas de su libertad en México” con el objetivo de ponerlas a su consideración para incluirlas en la planeación y ejecución del ejercicio fiscal 2016. Esta actividad se realizó en sustitución de la coordinación de mesas multisectoriales.

### Otras actividades de acceso a la justicia

En el marco de las acciones para institucionalizar la perspectiva de género y el derecho a la igualdad en los tribunales superiores de justicia de la República mexicana, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer emitió el 3 de agosto de 2015, la Recomendación General sobre el Acceso de las Mujeres a la Justicia (CEDAW/C/GC/33), en la que se menciona que el Comité ha observado grandes obstáculos para el acceso de las mujeres a la justicia, como la falta de protección jurisdiccional, los estereotipos en el sistema legal y la existencia de normas patriarcales, prácticas y preceptos discriminatorios en las leyes y procedimientos. Asimismo la falta de accesibilidad física, económica, social y cultural para las mujeres.

La recomendación general abarca temas como la disponibilidad, la accesibilidad, la calidad, la provisión de recursos y la rendición de cuentas de los sistemas de justicia; las leyes, los procedimientos y las prácticas discriminatorias; los estereotipos de género y prejuicios en el sistema de justicia, y la importancia del desarrollo de capacidades; la educación en perspectiva de género y la sensibilización sobre el impacto de los estereotipos; así como la asistencia jurídica y defensa pública.

Por lo anterior, el INMUJERES le solicitó a la CONATrib su colaboración para la difusión de la Recomendación 33 en todos los tribunales superiores del país, para darles a conocer los términos y elementos que en materia de justicia deben ser cumplidos por el Estado mexicano.

Para garantizar el acceso a la justicia para las mujeres, la CEDAW considera necesarios los siguientes seis principios:

- **Justiciabilidad:** se requiere el acceso a la justicia sin obstáculos para las mujeres, así como la capacidad y el empoderamiento para el reclamo de los derechos establecidos en la Convención, como derechos legales.
- **Disponibilidad:** requiere el establecimiento de cortes y órganos cuasi-jurisdiccionales, así como de otros organismos mediante los estados, tanto en áreas rurales como urbanas; y su mantenimiento y financiamiento.
- **Accesibilidad:** requiere que todos los sistemas judiciales, tanto formales como cuasi-judiciales, sean seguros, asequibles y físicamente accesibles para las mujeres, que sean adaptados y apropiados para las necesidades de las mujeres, incluyendo para aquellas que se enfrentan a formas de discriminación interseccionales o compuestas.
- **Buena calidad de los sistemas de justicia:** se requiere que todos los componentes del sistema se adhieran a los estándares internacionales de competencia, eficiencia, independencia e imparcialidad y que provean oportunamente de remedios apropiados y efectivos que se hagan cumplir y que conduzcan a la resolución de conflictos sensibles al género para todas las mujeres. También es necesario que los sistemas de justicia estén contextualizados, que sean dinámicos, participativos, abiertos a medidas y prácticas innovadoras, sensibles al género y que tomen en cuenta las crecientes demandas de justicia para las mujeres.
- **Provisión de medios de reparación:** requiere la capacidad de las mujeres para recibir de los sistemas de justicia protección viable y reparación significativa de cualquier daño que hubieran sufrido.
- **Rendición de cuentas de los sistemas de justicia:** se asegura mediante el monitoreo de los sistemas de justicia en funciones, para garantizar que están en cumplimiento con los principios mencionados. La responsabilidad también se refiere al monitoreo de las acciones de las y los profesionales de los sistemas y de su responsabilidad legal en los casos en los que violan la ley.

Por otro lado, con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad y el derecho a la no discriminación y en cumplimiento a los compromisos contraídos por el Estado mexicano derivados de la CEDAW y la Convención Belém do Pará, el INMUJERES se sumó al esfuerzo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) para promover la adhesión al

“Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México”, adoptado el 12 de noviembre de 2010, durante la Quinta Asamblea General Ordinaria de la AMIJ que tiene como objetivo establecer los lineamientos generales para introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en México, así como para crear un mecanismo de seguimiento y evaluación de la aplicación de dichos lineamientos.

La AMIJ propone, como una forma de hacer efectivo el principio de igualdad y el derecho a la no discriminación, la adopción de este Pacto, lo cual no implica, en ninguna medida, la preferencia incondicional hacia ninguno de los sexos, ni compromete la imparcialidad judicial.

En este contexto, el 4 de septiembre de 2015 el INMUJERES participó en la firma del Convenio de Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México por parte del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche con el objeto de promover y desarrollar todas aquellas acciones que permitan hacer efectivo el principio de igualdad, garantizando el ejercicio pleno y sin discriminación de las libertades fundamentales. Suscribieron el documento la magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la entidad y titular de la Comisión de Igualdad y Género de la CONATRIB, y el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado. En este mismo acto rindieron protesta las y los integrantes del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación Pacto, quienes vigilarán el cumplimiento de los compromisos contraídos en el instrumento jurídico.

En otro orden de ideas, se impartió la conferencia “¿Qué es el feminicidio? Algunas consideraciones para entenderlo”, con el objetivo brindar herramientas teóricas, prácticas y normativas para fortalecer las habilidades del personal involucrado, para que las investigaciones por el delito de feminicidio se realicen desde el enfoque de la perspectiva de género y la debida diligencia, como parte del curso de capacitación para implantar el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género del Delito de Feminicidio, el 15 de julio del 2015 en la ciudad de Monterrey.

El curso de capacitación fue dirigido al personal de las corporaciones policiacas estatales y como al personal de la Procuraduría General de Justicia del estado y del Poder Judicial del Estado de Nuevo León. Se contó con la participación de 135 personas, 39 mujeres y 96 hombres.

En Ciudad Mante, Tamaulipas se llevó a cabo el taller “Por un ejercicio del periodismo sin violencia, ni discriminación por razones de género”, en coordinación con el Instituto de la Mujer Tamaulipeca y la Red de Periodistas El Mante, cuyo objetivo fue proporcionar herramientas para el autocuidado y autoprotección para profesionales del periodismo, y ejercer su profesión libre de violencia y discriminación motivada por razones de género. Se contó con la participación de 25 personas (15 mujeres y 10 hombres) los días 31 de julio y 1 de agosto del 2015.

Se llevó a cabo el taller “Medios de comunicación, el medio para avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”, en coordinación con el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, la Fiscalía General del estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Observatorio de Violencia Social y de Género en Aguascalientes, con el objetivo de proporcionar herramientas teórico-metodológicas básicas para incorporar la perspectiva de género en la emisión y recepción de la producción en los medios de comunicación en el estado y capacitar en el uso del lenguaje incluyente y no sexista. Los participantes eran representantes de los medios de comunicación (15 mujeres y 6 hombres). Este taller se realizó el 11 de agosto del 2015 en la ciudad de Aguascalientes, y se replicó el 12 de agosto del 2015 en la ciudad de México a integrantes del Consejo Social del INMUJERES, participaron 10 mujeres y 2 hombres.

Se impartió la conferencia “La importancia de la igualdad de género en los órganos de impartición de justicia”, con el objetivo de impulsar la adopción de la perspectiva de género en las tareas de impartición de justicia y de eliminar todas las formas de violencia en contra de las mujeres. Asistieron 400 servidoras y servidores públicos de los tribunales especializados y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca (220 mujeres y 180 hombres); se impartió el 14 de agosto de 2015 en la ciudad de Oaxaca.

Se impartió el taller “Por un ejercicio del periodismo sin violencia, ni discriminación por razones de género”, que tuvo por objetivo proporcionar herramientas para el autocuidado y autoprotección para profesionales del periodismo, para que ejerzan su profesión libre de violencia y discriminación motivada por razones de género. Participaron 24 representantes de los medios de comunicación de la entidad (20 mujeres y 4 hombres), los días 21 y 22 de agosto de 2015, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Se llevó a cabo el taller “Los derechos humanos de las mujeres, avances y prospectivas en Yucatán”, en coordinación con el Instituto para la Equidad de Género de Yucatán, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Red por los Derechos Humanos de las Mujeres, tuvo por objetivo proporcionar conocimientos teóricos de los derechos humanos de las mujeres y herramientas para su puesta en práctica, a la luz de los estándares internacionales, de manera particular la CEDAW y la Convención Belém do Pará. Participaron 52 representantes de los medios de comunicación (49 mujeres y un hombre), el 28 de agosto del 2015, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Por segundo año consecutivo, el INMUJERES participó en la cuarta edición de la Competencia Universitaria sobre Derechos Humanos “Sergio García Ramírez”, organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en coordinación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el objetivo de dotar de habilidades y herramientas a jóvenes estudiantes universitarios para la defensa, protección e investigación de los derechos humanos, a partir de casos hipotéticos para promover el ejercicio de los derechos de las mujeres en condiciones de igualdad.

En esta ocasión, el caso hipotético de la competencia estuvo relacionado con violación a los derechos humanos de las mujeres (una mujer menor de edad a la que se le prohibió practicarse el aborto que ponía en riesgo su vida argumentando objeción de conciencia), para darle un enfoque de género. El caso hipotético fue elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En esta edición participaron equipos representantes provenientes de 14 universidades de México, dos de Colombia y uno de Perú. La competencia se desarrolló del 7 al 11 de septiembre del 2015.

## **V. Otras actividades para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres**

### **Modelo de atención a que se refiere el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**

Los integrantes e invitadas e invitados de la Comisión de Atención del SNPASEVM, remitieron comentarios al Proyecto de modelo de atención a que se refiere el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como se mencionó anteriormente, dichos comentarios fueron coincidentes en que la propuesta debe ser menos teórica y más operativa.

Derivado de estas observaciones, las presidencias y las secretarías técnicas de las cuatro comisiones del SNPASEVM decidieron reunirse para definir la estructura de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Los días 3 y 11 de agosto del 2015 se discutieron las observaciones generales a las propuestas de modelo de prevención y atención. El 8 de septiembre se desarrolló un taller en la SEGOB para alinear los marcos teóricos, los jurídicos y los datos estadísticos, así como los objetivos generales y específicos, entre otros puntos.

### **Guía de protección y prevención de la violencia contra las mujeres periodistas en los ámbitos profesional y laboral**

Se participó en la presentación de la *Guía de protección y prevención de la violencia contra las mujeres periodistas en los ámbitos profesional y laboral*, elaborada por el Instituto Veracruzano de las Mujeres y la Comisión Estatal para la Atención y Protección de Periodistas de esa entidad. Esta guía es una importante iniciativa para atender la violencia contra periodistas, de manera particular la motivada por razones de género contra las mujeres dedicadas a esta profesión, por los múltiples y específicos riesgos que enfrentan al ejercer el periodismo o laborar en algún medio de comunicación. Participaron 56 periodistas (45 mujeres y 11 hombres), el 21 de agosto de 2015, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

### **Participación del INMUJERES en eventos para erradicar la violencia de género**

El INMUJERES impartió una conferencia con el tema “Violencia contra las mujeres” en el cierre del Encuentro del Sistema Nacional de Investigadoras, el 25 de septiembre en la ciudad de Guadalajara. En dicho encuentro se percibió que muchas investigadoras aún conservan los estereotipos de género y no reconocen las diversas formas de violencia contra las mujeres.

Asimismo, participó en el seminario “Violencia, masculinidad dominante y violencia de pareja”, celebrado en agosto en el estado de Nayarit, en el marco de la campaña “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”, con el fin de divulgar información y promover el análisis sobre la violencia contra las mujeres.

### **Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad**

*El México próspero al que aspiramos requiere que las mujeres participen con más intensidad en los mercados de trabajo, generen sus propios ingresos y cuenten con los recursos económicos que les permitan desarrollar sus potencialidades económicas y productivas. El contar con recursos propios posibilita, entre otras cosas, enfrentar situaciones de violencia, dependencia, exclusión y confinamiento, pero también aprovechar el dividendo de género que tiene el país para impulsar el desarrollo y el crecimiento económico.<sup>59</sup>*

Por razones de género, la participación de las mujeres en el ámbito laboral ha sido considerablemente menor que la de los hombres. Si bien en las últimas décadas se ha incrementado su participación en el mercado de trabajo, no ha sido en igualdad de condiciones. Una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para trabajar remuneradamente y lograr autonomía económica es la responsabilidad que históricamente se les ha impuesto de realizar el trabajo doméstico y de cuidados, que realizan en sus hogares.

El INMUJERES ha realizado diversas acciones que tienen el fin de, por una parte, contribuir a que las mujeres participen en el mercado laboral en igualdad de condiciones con los hombres y sin discriminación de ningún tipo; y por otra, evidenciar el valor económico del trabajo no remunerado que realizan en sus hogares y tomar medidas para que la distribución de éste sea más equitativa, al tiempo de abrir camino hacia una corresponsabilidad social en el cuidado de personas, entre las familias, las empresas, la comunidad y el Estado.

#### **I. Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación**

##### **Estrategia de seguimiento y extensión de vigencia para las empresas certificadas con el Modelo de Equidad de Género**

Con la finalidad de reconocer los logros que han alcanzado las organizaciones con el Modelo de Equidad de Género (MEG) y facilitar su transición hacia la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se realizó una auditoría documental a las organizaciones que lo adoptaron en 2012 y 2013, mediante dos estrategias: 1) extensión de la vigencia y, 2) seguimiento.

La primera consiste en que de ser aprobada la auditoría, les dará derecho a extender su vigencia hasta diciembre de 2015; y la segunda, en continuar con el seguimiento programado dentro de los dos años de vigencia de su certificado MEG.

---

<sup>59</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, INMUJERES.

De las 326 organizaciones públicas y privadas que fueron invitadas a presentar evidencias para recibir su seguimiento o la extensión de vigencia del certificado, 160<sup>60</sup> aceptaron y se les se realizó una auditoría documental. En julio se les hicieron llegar los reportes de auditoría: 89 correspondieron a seguimiento y 71 ampliaron la vigencia de su certificado.

Adicionalmente, existen 60 organizaciones que tienen vigente su certificado y no participaron en este ejercicio y 106 que perdieron la vigencia del mismo porque se certificaron en 2012 y optaron por no participar en la ampliación. Esto significa que actualmente y hasta el 31 de diciembre de 2015, un total de 220 organizaciones tienen vigente la certificación en el MEG.<sup>61</sup>

## II. Reconocimiento de los derechos del trabajo

Dada la importancia del ejercicio pleno de los derechos de las mujeres trabajadoras, se hace necesario abordar, entre otros aspectos, la procuración de espacios adecuados y legalmente constituidos que propicien la protección de la maternidad.

Aunado a ello y como un tema de relevancia, se destaca la atención que desde la perspectiva de género se otorgue al ejercicio de los derechos humanos de las y los menores que trabajan. Asimismo, impulsar políticas públicas que promuevan el desarrollo de las y los jóvenes, para identificar vías que satisfagan de mejor forma sus necesidades.

El tema de inclusión laboral forma parte de las tareas de vinculación interinstitucional para el logro del ejercicio pleno de los derechos de las mujeres trabajadoras, lo que ha llevado al INMUJERES a formar parte de tres comités coordinados por la STPS, con el propósito general de promover y aplicar políticas y prácticas para que las personas trabajadoras se desarrollen de manera integral, incluyendo a las personas que padecen alguna discapacidad.

Durante el tercer trimestre del año se realizaron las siguientes actividades:

### Protección de la maternidad en el ámbito laboral

El INMUJERES participó en el panel “Retos (espacios, cultura y sector informal)” realizado el 4 de agosto de 2015 en el marco del Tercer Foro Nacional de Lactancia. Se presentaron los avances en la elaboración de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación y los retos para garantizar el derecho a la lactancia de las madres trabajadoras. En seguimiento a los resultados del foro, se determinó realizar durante el último trimestre del año un conversatorio, un espacio de intercambio de ideas, acerca del Convenio 183 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) referente a la

<sup>60</sup> En el Informe de Resultados abril-junio 2015 se señaló que fueron 157 organizaciones participantes debido a que tres organizaciones enviaron a tiempo su documentación por medio de Dropbox, lo informaron al INMUJERES después del cierre del informe. Al comprobar el cumplimiento en la fecha de entrega correspondiente, se les realizó la auditoría documental.

<sup>61</sup> El listado de organizaciones con el MEG vigente se encuentra disponible en: <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/programas/meg/2015/listado-de-organizaciones-certificadas-vigentes-11082015.pdf>

protección de la maternidad, y su ratificación por parte de México, en él participará el INMUJERES con el panel relativo a buenas prácticas en protección de la maternidad.

### **Sensibilización en el tema del trabajo infantil**

A solicitud de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI), el 23 de septiembre de 2015 se impartió en Aguascalientes, Aguascalientes, una conferencia con el tema “El trabajo de menores desde la perspectiva de género” con el objetivo de aportar el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género a la estrategia de la CITI, de iniciar trabajos intersectoriales en las entidades federativas y coordinar la participación de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y de trabajadoras y trabajadores, y el sector gubernamental en sus tres niveles. Se contó con la presencia de 27 mujeres y 18 hombres.

### **Buenas prácticas para políticas públicas dirigidas a la juventud**

A iniciativa de Juventudes 2030, grupo técnico de organizaciones expertas en temas de juventud integrado por 19 organismos nacionales e internacionales<sup>62</sup> entre los que se encuentran el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT); el 14 de agosto de 2015, el INMUJERES intervino en el panel denominado “Empleabilidad juvenil: Discusión y análisis de mejores prácticas para reducir la brecha entre hombres y mujeres jóvenes con respecto al acceso al empleo”, en el marco del “Encuentro internacional de buenas prácticas: políticas públicas en materia de juventud”. El propósito del evento fue apoyar a las y los servidores públicos que tienen a su cargo políticas públicas que promueven el desarrollo de las juventudes, a identificar vías para atender de mejor forma sus necesidades y conocer prácticas exitosas en otros países. Se contó con la participación 17 mujeres y 15 hombres.

### **III. Fortalecimiento de capacidades**

Lograr la autonomía económica requiere de diversas acciones. Una de ellas es fomentar la capacitación de las mujeres para facilitar su integración en los sectores con mayor potencial productivo.

---

<sup>62</sup> Fundación IDEA, Alianza Heartland México, Ashoka, Educación y Ciudadanía, A.C., Centro Juvenil Promoción Integral, A.C., Fundación Comunitaria de la Frontera Norte, Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C., Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población, A.C., Instituto Mexicano de la Juventud, Inteligencia Participativa, Jóvenes Constructores de la Comunidad, A.C., Ollin, Jóvenes en Movimiento, Red de Instituciones Especialistas en Juventud, Servicios a la Juventud, A.C., Organización Internacional del Trabajo, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), United States Agency for International Development (USAID) y Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

**Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos**  
**Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)**

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015            | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|--|----------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance en acciones de fortalecimiento de capacidades de las mujeres para la autonomía económica   | Porcentaje       | $PAFC = (AFCr/AFCp) * 100$ Donde:<br>PAFC=Porcentaje de avance en acciones de fortalecimiento de capacidades de las mujeres para la autonomía económica<br>AFCr=Número de acciones de fortalecimiento de capacidades realizadas<br>AFCp= Número de acciones de fortalecimiento de capacidades programadas (6 acciones) | 100%<br>(6 acciones) | 34%<br>(2 acciones)               | 17%<br>(1 acción)                |
| <p><b>Producto:</b> Una participación en la Semana del Emprendedor; un informe de seguimiento a convenios de colaboración firmados; una publicación sobre las necesidades empresariales de las mujeres; un modelo de capacitación financiera y administrativa para mujeres rurales; un directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres; una estrategia de difusión por internet</p> |                  |  |                      |                                   |                                  |
| <p>Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 17% (1 acción); III trimestre = 34% (2 acciones); IV trimestre = 100% (4 acciones)</p>   |                  |  |                      |                                   |                                  |

La Semana Nacional del Emprendedor que realiza anualmente el INADEM y en la que el INMUJERES participa activamente, no se llevó a cabo en el mes de agosto como el año anterior, se realizará del 5 al 10 de octubre de 2015. Motivo por el cual no se cumplió con la meta prevista.

Durante el tercer trimestre del año se realizaron las siguientes actividades para avanzar en el fortalecimiento de capacidades de las mujeres para la autonomía económica:

## **Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres**

Se promovió entre las integrantes del directorio de empresarias, así como en el blog y redes sociales dirigidas a este público, la versión electrónica del *Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres*.<sup>63</sup> Desde su primera edición en 2002, el directorio ha sido un instrumento que contribuye a promover e incentivar el desarrollo económico de las mujeres, ya que ofrece una compilación de programas dirigidos a ampliar las oportunidades y capacidades de las mujeres para favorecer su autonomía y bienestar personal, familiar y comunitario.

## **Estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico**

Como parte del programa de trabajo sobre agencia económica de las mujeres se desarrolló una estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico, compuesta por cuatro herramientas: el blog “Emprendedoras y empresarias”,<sup>64</sup> cuentas en dos redes sociales y el directorio de empresarias. En estas herramientas se divulgaron convocatorias, noticias e información sobre programas de apoyo orientadas directamente a esta población.

## **Conferencias y acciones de promoción sobre empoderamiento económico de las mujeres**

Se impartieron seis conferencias sobre “Empoderamiento económico de las mujeres e igualdad laboral” en Morelos (9 de julio de 2015), San Luis Potosí (4 de agosto de 2015), Hidalgo (11 de agosto de 2015), Nayarit (21 de agosto de 2015), Puebla (26 de agosto) y Nuevo León (23 de septiembre de 2015), en las que se presentaron los avances referentes a la elaboración de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación y los avances del diseño del Programa de Apoyo a Empresarias Mujeres PYME. Estas actividades se enmarcan en los acuerdos establecidos en los convenios de coordinación para la igualdad entre mujeres y hombres firmados con cada una de las entidades federativas.

Se participó en el Foro “Género, economía y agendas internacionales. Implicaciones de la política económica para las mujeres” organizado el 30 de julio de 2015 por Oxfam México, interviniendo en el panel “¿Por qué el crecimiento económico inclusivo y el género deben estar en las agendas del G20 y W20?”, en él se analizó la importancia de incorporar el enfoque de género en la agenda del Grupo de los 20 ante representantes de OSC de varios países.

---

<sup>63</sup> Disponible en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101254.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101254.pdf)

<sup>64</sup> Blog con 49,203 visitas: <http://empresarias.blogspot.mx>  
Twitter con 2,687 seguidoras/es: <http://twitter.com/empresariasINM>  
Facebook con 3,180 Me gusta: <http://www.facebook.com/empresarias.inmujeres>  
Directorio de empresarias con 1,261 inscritas:  
<http://empresarias.blogspot.mx/2015/01/directorio-de-empresarias-del-instituto.html>

Asimismo, el 22 de septiembre de 2015 se impartió la conferencia “Trabajo, empresas e igualdad de género”, como parte del ciclo “Construyendo espacios de igualdad: un acercamiento al Instituto Nacional de las Mujeres” dirigido al alumnado del Tecnológico de Monterrey, Campus Querétaro. También se participó en el Día del Emprendedor, en Puebla, Puebla, los días 28 y 29 de septiembre de 2015, difundiendo el *Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres* y las acciones del INMUJERES en materia de empoderamiento económico.

### Diseño del programa de apoyo a empresarias Mujeres PYME

El INMUJERES está trabajando en el diseño de un programa que busca el desarrollo y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas formales propiedad de mujeres, mediante el acceso al financiamiento con características preferenciales y asesoría, conjuntamente con Nacional Financiera y el INADEM. En junio de 2015 inició la prueba piloto, y se están haciendo mejoras al proceso de recepción de solicitudes y de acompañamiento para la integración del expediente y la obtención del crédito.

Como parte de las tareas relativas a dicho proyecto, el 13 de julio de 2015, se impartió el taller “Sensibilización en igualdad de género” a las y los promotores de Nacional Financiera. Se contó con la asistencia de 25 personas (14 mujeres y 11 hombres) que apoyarán a la población objetivo del Programa Mujeres PYME en la integración de sus expedientes para tramitar el crédito, por lo que se les dieron a conocer conceptos básicos sobre perspectiva de género y uso de lenguaje incluyente.

### IV. Trabajo doméstico remunerado

Las y los trabajadores del hogar remunerados representan uno de los grupos que enfrentan más desigualdades en cuanto al acceso a derechos y oportunidades para su desarrollo. Por ello es importante realizar acciones que les permitan reconocer sus derechos laborales y promover el reconocimiento social de su trabajo.

Indicador 30

#### Reconocimiento del trabajo doméstico remunerado Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015            | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|---|----------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de acciones para el reconocimiento del trabajo doméstico implementadas | Porcentaje       | $PARTD = (ARTDr / ARTDp) * 100$ <p>Donde:<br/>PARTD = Porcentaje de acciones para el reconocimiento</p> | 100%<br>(3 acciones) | 100%<br>(3 acciones)              | 66%<br>(2 acciones)              |

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|--|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
|   |                  | del trabajo doméstico implementadas <i>ARTDr</i><br>=Número de acciones para el reconocimiento del trabajo doméstico realizadas <i>ARTDp</i> =<br>Número de acciones para el reconocimiento del trabajo doméstico programadas (3 acciones) |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> Una estrategia de apoyo a la ratificación del Convenio 189 de la OIT; un directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar; y un cartel sobre trabajo no remunerado |                  |  |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 66% (2 acciones); III trimestre = 100% (3 acciones)   |                  |  |           |                                   |                                  |

Con el objetivo de divulgar información sobre la portabilidad de derechos dirigida a las mujeres, el Grupo de Trabajo sobre Portabilidad de Derechos a la Seguridad Social de las Mujeres, conformado por la STPS, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el INMUJERES, realizará un cartel que habrá de publicarse el próximo trimestre. Debido al replanteamiento en la elaboración del cartel, la meta programada no se cumplió.

Se concluyeron las versiones electrónica e impresa del *Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar*,<sup>65</sup> con información correspondiente a 19 programas o servicios que otorgan nueve dependencias de la APF a los que pueden acceder a nivel nacional las trabajadoras del hogar, con el objeto de mejorar su calidad de vida y la de sus familias. La distribución impresa se realizará durante el cuarto trimestre del año, en septiembre se inició la difusión del documento en la página web del INMUJERES.

## V. Valoración del trabajo no remunerado

El trabajo que se realiza en los hogares tiene un gran valor social y económico que no ha sido reconocido ni valorado. Es importante realizar acciones que hagan visible dicho valor y se tomen medidas para una mejor distribución entre las y los integrantes de los hogares, a

<sup>65</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101255.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101255.pdf)

fin de contribuir a la mayor participación de las mujeres en otras actividades del ámbito público, como la educación y el trabajo remunerado, en las que sus oportunidades han sido limitadas.

La Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, se realizó con el fin de obtener información estadística que dé cuenta del uso del tiempo con perspectiva de género y la condición familiar, así como evidenciar la carga de trabajo no remunerado de las mujeres y la necesidad de corresponsabilidad social en el cuidado de las personas que lo requieren. La ENUT es fundamental para la estimación de la cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares que hace visible su gran valor económico.

### Indicador 31

#### Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2014 Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|--|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance en las etapas programadas de la ENUT 2014  | Porcentaje       | $Avance = \sum E_i$ Donde:<br><br>$E_i$ = Valor del porcentaje de la etapa $i$<br><br>Etapas programadas:<br>1. Validación de la base de datos (30%).<br>2. Tabulados básicos (30%).<br>3. Documento metodológico (20%)<br>4. Informe del operativo de campo (20%) | 100%      | 100%<br>(etapas 1, 2, 3, 4)       | 100%<br>(etapas 1, 2, 3, 4)      |
| <b>Producto:</b> Informe de resultados del operativo de campo y base de datos de la Encuesta                  |                  |  |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50% (1, parcial 2); III trimestre = 100% (1, 2, 3, 4) |                  |  |           |                                   |                                  |

El 13 de julio el INMUJERES y el INEGI, presentaron conjuntamente los resultados de la ENUT 2014.<sup>66</sup> La Encuesta levantó información en casi 19,000 viviendas de áreas urbanas, rurales e indígenas. Sus resultados se clasifican en dos temáticas: tiempo total de trabajo y promedio de horas para grupos de actividades específicas. Destaca el resultado sobre el tiempo total del trabajo de hombres y mujeres de 12 años y más, que suma las horas de

<sup>66</sup> <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/saladeprensa/>

trabajo remunerado y no remunerado y que asciende a casi 6 mil millones de horas a la semana. Del tiempo total de trabajo productivo, las mujeres contribuyen con cerca del 60%, mientras que los hombres con poco más del 40 por ciento.

Asimismo, se pusieron a disposición del público las bases de datos, los tabulados básicos y los documentos conceptuales.<sup>67</sup>

### Indicador 32

#### Trabajos de cuidado. Reprocesamiento de la base de datos a nivel de hogar, monografía Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015          | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|---|--------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance en la elaboración de la monografía de la ENUT 2014  | Porcentaje       | $Avance = \sum Ei$ Donde:<br>Ei = Valor del porcentaje de la etapa i<br><br>Etapas programadas:<br>1. Planteamiento de contenido e indicadores (10%)<br>2. Reprocesamiento de la base de datos (30%)<br>3. Análisis de resultados (40%)<br>4. Presentación de la monografía (20%) | 100%<br>(4 etapas) | 100%<br>(1, 2, 3, 4)              | 60%<br>(etapas 1, 2, parcial 3)  |
| <b>Producto:</b> Monografía sobre trabajo de cuidados en los hogares.  |                  |   |                    |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50% (1, 2, parcial 3); III trimestre = 100% (1, 2, 3, 4) |                  |   |                    |                                   |                                  |

Con el fin de aportar insumos para el diseño de políticas públicas que fomenten la corresponsabilidad social en el trabajo de cuidados, se elaboró una monografía basada en el reprocesamiento a nivel hogar de la base de datos de la ENUT 2014. La monografía sobre trabajo de cuidados en los hogares, pone particular atención en las mujeres, con el fin de

<sup>67</sup> <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/enut/enut2014/default.aspx>

evidenciar que el trabajo que realizan representa una limitación importante para su inserción en el mercado laboral.

Durante el periodo julio-septiembre 2015 se elaboró el planteamiento del contenido y los indicadores; se inició con el procesamiento de la base de datos de la ENUT 2014 para su posterior análisis, y presentación de resultados, el retraso que tiene el proyecto se debió a que los resultados de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, 2014 y con ello la base de datos estuvieron disponibles dos meses después de la fecha programada.

### Indicador 33

#### Trabajo no remunerado (doméstico y de cuidados) Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015       | Programado al periodo        | Realizado al periodo        |
|---|------------------|--|-----------------|------------------------------|-----------------------------|
| Porcentaje de avance en las etapas programadas para la elaboración del boletín  | Porcentaje       | $Avance = \sum E_i$ Donde:<br>$E_i$ = Valor del porcentaje de la etapa $i$ <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planteamiento de contenido e indicadores (10%)</li> <li>2. Reprocesamiento de la base de datos (30%)</li> <li>3. Análisis de resultados (40%)</li> <li>4. Armado del boletín (15%)</li> <li>5. Difusión (5%)</li> </ol> | 100% (5 etapas) | 50% (etapas 1, 2, parcial 3) | 50% (etapas 1,2, parcial 3) |
| <b>Producto:</b> Un boletín sobre trabajo no remunerado, con base en el análisis de resultados de la ENUT 2014 y su difusión en medios impresos y electrónicos. |                  |  |                 |                              |                             |
| Distribución de metas: I trim= 0%, II trim= 0%, III trim= 50% (1, 2, parcial 3), IV= 100% ( 1, 2, 3, 4 5)   |                  |  |                 |                              |                             |

Se encuentra en proceso de elaboración el boletín sobre el “Trabajo no remunerado: Una mirada desde la ENUT, 2014” en él se abordan las diferencias por sexo alrededor del trabajo no remunerado; para ello se ha utilizado la base de datos de la ENUT 2014, que constituye la información más reciente al respecto. El boletín contribuirá con insumos para apoyar el diseño y seguimiento de políticas y otras acciones en materia de igualdad de género.

Durante el periodo julio-septiembre de 2015, se realizó el procesamiento de la base de datos de la ENUT 2014, además de comenzar la etapa de análisis de resultados y la redacción del boletín.

## Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar

*Un México Incluyente es uno de los mayores retos que tiene México como país. Desde la agenda de las mujeres, las brechas de género en temas fundamentales como hogares y viviendas, educación, salud, seguridad social, sustentabilidad y medio ambiente, cultura, deporte, recreación, son evidentes. De ahí la enorme importancia que tienen las acciones afirmativas para poder reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, y avanzar hacia la igualdad sustantiva.<sup>68</sup>*

Para que las mujeres participen activamente en el desarrollo social, alcancen el bienestar y se logre reducir brechas de género, en este tercer trimestre del año se ha puesto especial atención en el tema de salud, mediante acciones dirigidas a eliminar el embarazo adolescente y lograr la salud integral de las mujeres en todas las etapas de su vida, desde una perspectiva de género.

### I. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

La ENAPEA se diseñó para enfrentar el desafío de disminuir la incidencia del embarazo en adolescentes en México, hecho que limita significativamente el desarrollo de las y los adolescentes. Su diseño orienta todos los esfuerzos gubernamentales en un marco de respeto a los derechos humanos y a la normatividad nacional e internacional. La Estrategia es producto del trabajo conjunto de diferentes dependencias del Gobierno Federal<sup>69</sup> y de la consulta a OSC y académicas y académicos con larga trayectoria y conocimiento del problema.

Indicador 34

#### Salud integral de las mujeres con perspectiva de género Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|--|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance del monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Prevención | Porcentaje       | $\text{Avance} = A1 + A2 + A3 + A4 + A5 + A6$ <p>Donde:<br/>                     A1 = Términos de referencia (10%)<br/>                     A2 = Suscripción de Contratos y de Convenios (20%)</p> | 100%      | 70%<br>(A1, A2, A3, A4)           | 90%<br>(A1, A2, A3, A4, A5)      |

<sup>68</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, INMUJERES.

<sup>69</sup> El Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes está integrado por las siguientes dependencias de la APF: La SEGOB por medio del CONAPO, el INMUJERES, la SEDESOL, la SS por medio del CNEGSR, la SEP, el IMSS, IMSS Prospera, el ISSSTE, el IMJUVE, el SNDIF, la CDI y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| del Embarazo Adolescente   |                  | A3 = Recepción y revisión del primer producto (20%)<br>A4 = Recepción y revisión del segundo producto (20%)<br>A5 = Recepción y revisión del informe final (20%)<br>A6 = Difusión de resultados en CEDOC (10%) |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> 1 Estudio   |                  |  |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 10% (A1); II trimestre = 50% (A1, A2, A3); III trimestre = 70% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6) |                  |  |           |                                   |                                  |

El plan de monitoreo y el esquema general de la evaluación de ENAPEA tiene la finalidad de focalizar acciones interinstitucionales para la disminución de la prevalencia del embarazo en adolescentes y contar con elementos empíricos y sustento para realizar una mejora continua y sistemática del diseño y operación de la estrategia, de tal forma que se logre el cumplimiento de sus objetivos y contribuya a la transparencia y rendición de cuentas. El 23 de septiembre se recibió el tercer y último producto, que consiste en el diseño del esquema general de evaluación de la ENAPEA, mismo que se encuentra en revisión por parte del INMUJERES.

El abordaje propuesto para la evaluación de la ENAPEA se basa en la lógica de evaluación integral, la cual busca analizarla a partir de identificar las preguntas y aspectos relevantes en cada momento del ciclo de operación de la misma. Esto es, plantea los aspectos relevantes de revisión para cada fase, desde la propia conceptualización de la estrategia y el diseño de la misma, hasta la efectividad y eficiencia que se puede lograr, pasando por el análisis de los procesos y resultados que se van alcanzando.

La evaluación integral propuesta considera los siguientes elementos, de los cuales los dos primeros ya ha sido desarrollados como parte del ejercicio de construcción del plan de monitoreo y evaluación: 1) análisis de diagnóstico, 2) evaluación de diseño, 3) evaluación de procesos, 4) evaluación de resultados, 5) evaluación de impacto, y 6) evaluación económica.

En relación con el monitoreo y evaluación de la ENAPEA, en conjunto con las dependencias participantes, se han identificado un conjunto de indicadores, de los cuales se ha establecido la información basal y las metas específicas. Del total de 63 indicadores propuestos, 19 se obtienen a partir de fuentes secundarias (encuestas que se levantan con otros propósitos y que se encuentran disponibles públicamente), 39 se generarán a partir de la información que recolecta de forma rutinaria las dependencias, y cinco son indicadores

que requieren una fuente de información para obtenerse, por lo que es necesario realizar una encuesta específica para la ENAPEA.

En el marco de la ENAPEA el INMUJERES asistió al “Taller de diseño detallado de la ENAPEA: consistencia e indicadores de los componentes” realizado los días 13 y 14 de agosto, en el Consejo Nacional de Población (CONAPO), con la finalidad de identificar y mejorar las actividades y los indicadores, así como los elementos presupuestales y la determinación de responsabilidades.

### **Presentación de la página web ¿Cómo le hago?**

En el marco del “Seminario para fortalecer el liderazgo y los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes y jóvenes” organizado por el INMUJERES el 21 de septiembre, se realizó la presentación de la página web denominada **comolehago.org** del Instituto Nacional de Salud Pública, el INMUJERES participó en su creación desde su comité directivo y técnico. Esta plataforma interactiva está dirigida a las y los adolescentes para incrementar el desarrollo de habilidades que faciliten la toma de decisiones y comportamientos saludables e informados.<sup>70</sup> Al evento asistieron 228 personas (145 mujeres y 83 hombres).

### **Es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro. No te calles, habla con ellos**

En el marco del Día Nacional para la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, se llevó a cabo el 26 de septiembre el evento “Es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro: No te calles, habla con ellos”, presidido por el IMSS, el INMUJERES, la Fundación IMSS, los programas JuvenIMSS, PrevenIMSS e IMSS-Prospera, con el objetivo de promover y fortalecer la comunicación entre madres y padres de familia y sus hijas e hijos con énfasis en la prevención del embarazo en la adolescencia. Se participó con una conferencia en materia de sexualidad con la asistencia de 3,000 adolescentes acompañados de sus madres y padres. En este evento se realizó la difusión de la página web **comolehago.org**.

### **Estudio sobre la prevención del embarazo adolescente desde la perspectiva de género y masculinidades para la ENAPEA**

Con relación al Estudio sobre la prevención del embarazo adolescente desde la perspectiva de género y masculinidades, en el mes de septiembre se recibieron dos productos: 1) Propuesta de protocolo para el Estudio sobre la Prevención del Embarazo en Adolescentes desde las Masculinidades, que incluirá la revisión de literatura publicada en español e inglés y de las fuentes de información estadística para identificar el perfil y las experiencias de los varones jóvenes que residen en zonas urbanas y tienen hijas e hijos con mujeres adolescentes y 2) Diagnóstico sobre la masculinidad de varones que tienen hijas e hijos con mujeres adolescentes.

---

<sup>70</sup> Es una iniciativa del Instituto Nacional de Salud Pública y del Instituto Nacional de las Mujeres.

El estudio tiene por objetivo identificar las creencias, construcciones culturales, aspectos sociales de las masculinidades y los aspectos de la sexualidad que influyen en las acciones de varones que residen en zonas urbanas en relación con la procreación de hijas e hijos con mujeres adolescentes, así como las implicaciones que los llevan a compartir o no la responsabilidad de la crianza, todo ello con la finalidad de facilitar la construcción de políticas públicas relacionados al embarazo de adolescentes.

## **Difusión de la ENAPEA**

Durante el tercer trimestre, el INMUJERES realizó presentaciones de la ENAPEA en diversos foros, reuniones de trabajo y eventos de capacitación:

En una reunión de trabajo realizada el 9 de julio, convocada por Instituto de la Mujer de Morelos y en cumplimiento a la agenda de trabajo derivada del convenio de colaboración entre el INMUJERES y el Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de Morelos, el INMUJERES presentó la ENAPEA y proporcionó asesoría técnica para la conformación del grupo estatal para la prevención del embarazo adolescente.

Durante la instalación del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de Campeche, celebrada el 17 de julio, representantes del INMUJERES asistieron a las “Jornadas para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia” y participaron con una ponencia sobre la ENAPEA. Se contó con la presencia del Gobernador del estado.

El INMUJERES asistió los días 30 y 31 de julio de 2015, a la Segunda Reunión de las áreas e instituciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que participan en la agenda sectorial para la educación integral en sexualidad con énfasis en la prevención del embarazo en adolescentes, con la finalidad de construir las propuestas de orden conceptual y programático de 2015 a 2018.

Por iniciativa del Instituto Hidalguense de la Mujer, el 11 de agosto se impartió el taller denominado “Estrategia Nacional para Prevenir el Embarazo Adolescente”, dirigido al personal que conforma el Grupo Estatal para la Prevención de Embarazo Adolescente y a las titulares de las instancias municipales de las mujeres para fortalecer la intersectorialidad estatal.

El INMUJERES presentó el 17 de agosto la ENAPEA durante la cuarta reunión de 2015 del Grupo Integral para la Salud de la Adolescencia (GAIA), en la que se presentaron los objetivos, ejes rectores y líneas de acción, su operación y la constitución de la articulación interinstitucional.

Se brindó asesoría técnica al Instituto de la Mujer Nayarita para la conformación del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente; la reunión tuvo lugar en el marco de la ENAPEA el 21 de agosto, contando con la presencia de las titulares de las instancias municipales de la mujer del estado de Nayarit.

Con la finalidad de conocer desde la categoría de género el embarazo adolescente, el 25 de septiembre de 2015, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, la representación del INMUJERES, impartió una conferencia sobre “Embarazo adolescente: una mirada desde el género” dentro del panel titulado “Prevención del Embarazo Adolescente: retos y prospectivas”.

El INMUJERES presentó la ENAPEA en el marco del “Foro de investigación en Salud del Adolescente”, realizado el 25 de septiembre. El acto estuvo encabezado por la Secretaría de Salud de Jalisco, con la finalidad de fortalecer la difusión de acciones de prevención del embarazo en la adolescencia por medio de la vinculación interinstitucional.

De igual manera, el INMUJERES participó en un evento organizado por el IMSS el 26 de septiembre, con un mensaje sobre la prevención del embarazo en adolescentes.

Durante el Foro sobre la ENAPEA organizado por el Colegio de México, el 28 de septiembre, el INMUJERES participó con una ponencia sobre el sistema de información de la ENAPEA, en la mesa 2 cuya temática fue la Respuesta Gubernamental.

El 28 de septiembre, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, el INMUJERES participó en la instalación del Grupo Estatal de Seguimiento a la ENAPEA, organizado y coordinado por el Consejo Estatal de Población (COESPO) de Zacatecas.

### **Curso en línea para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia dirigido a madres y padres de familia**

El objetivo del curso es fortalecer los conocimientos sobre sexualidad en la adolescencia y las habilidades de madres y padres de familia para fomentar en sus hijos e hijas adolescentes, la responsabilidad en la prevención del embarazo adolescente. En julio de 2015, se llevó a cabo la firma del convenio específico de colaboración con el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, institución que está desarrollando el curso en línea. Durante septiembre se elaboraron los contenidos del primero de cuatro módulos que lo conformarán.

#### **Indicador 35**

#### **Seminario para fortalecer el liderazgo y los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes y jóvenes**

##### **Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)**

| <b>Indicador</b>                                     | <b>Unidad de medida</b> | <b>Método de cálculo</b>   | <b>Meta 2015</b> | <b>Programado al periodo (acumulado)</b> | <b>Realizado al periodo (acumulado)</b> |
|--|-------------------------|--|------------------|--|---|
| Porcentaje de avance en la realización del seminario | Porcentaje              | $Avance = A1 + A2 + A3 + A4$ Donde:<br>A1= Elaboración de programa y contenidos (25%). | 100%             | 100%<br>(A1, A2, A3, A4)                 | 100%<br>(A1, A2, A3, A4)                |

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|---|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
|   |                  | A2=Invitación y confirmación de las personas que asistirán al seminario (25%).<br>A3= Realización del seminario (25%).<br>A4= Informe de actividades (25%). |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> 1 seminario; 1 informe   |                  |   |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 25% (A1); III trimestre =100% (A1, A2, A3,A4) |                  |   |           |                                   |                                  |

El INMUJERES en colaboración con 13 dependencias de la APF<sup>71</sup> realizó el “Seminario para fortalecer el liderazgo y los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes y jóvenes”, el 21 y 22 de septiembre en el marco del “Foro Nacional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia”, con la finalidad de fortalecer y promover el ejercicio del liderazgo y los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes con perspectiva de género, en un marco de respeto a los derechos humanos desde la participación juvenil corresponsable, mediante el uso de las tecnologías de información.

Durante el seminario, se contó con la participación de 135 adolescentes de entre 12 y 19 años de edad, de los cuales 79 fueron mujeres y 56 hombres, provenientes de 25 entidades federativas.<sup>72</sup> También asistieron tres medios de comunicación: DGTVE, Canal 11 y Canal 22.

## II. Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA)

El GIPEA tiene como objetivo establecer mecanismos de coordinación, cooperación y comunicación que permitan el establecimiento de la ENAPEA. La Secretaría Técnica del Grupo está representada por el INMUJERES.<sup>73</sup> El 22 de julio se realizó la Tercera Reunión

<sup>71</sup> El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Consejo Nacional de Población, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto Mexicano de la Juventud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto Nacional de Salud Pública, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Gobernación, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Programa IMSS PROSPERA.

<sup>72</sup> Las entidades federativas asistentes fueron: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Campeche, Hidalgo, Puebla, Distrito Federal, México, Coahuila, Sinaloa, Yucatán, Sonora, Tabasco, Michoacán, Colima, Oaxaca, San Luis Potosí, Quintana Roo, Tlaxcala, Morelos, Veracruz, Zacatecas, Guerrero, Durango y Nayarit.

<sup>73</sup> El GIPEA está integrado, a invitación del Secretario de Gobernación, por una coordinadora, la Secretaria General del CONAPO; una secretaria técnica, la presidenta del INMUJERES; y por vocales servidores públicos de alto nivel de las siguientes secretarías y dependencias de la APF: la SEGOB por medio de la Secretaría General del CONAPO, el INMUJERES, la SEDESOL, la SS, la SEP, el IMSS, el ISSSTE, el CNEGSR, el CENSIDA, el CENSIA, el IMJUVE, el SNDIF, la CDI, el INSP e invitados de la sociedad civil, organismos internacionales e integrantes de la academia.

Ordinaria del GIPEA, con la asistencia de representantes de 11 dependencias federales.<sup>74</sup> Entre los acuerdos concertados destacan la realización de dos talleres de capacitación para identificar la consistencia e indicadores de los componentes de la ENAPEA; el primer taller con cinco componentes (educación integral, educación sexual integral, servicios de salud amigables, entorno habilitante y violencia) y el segundo taller para el componente laboral, así como la aprobación del “Reglamento para el funcionamiento del GIPEA”.

En cumplimiento a los acuerdos de la Tercera Reunión Ordinaria del GIPEA, se llevaron a cabo los dos talleres programados, el primero del 13 al 14 de agosto, en donde se abordaron los cinco componentes señalados anteriormente. Se contó con la participación de las 11 dependencias que conforman el grupo.

El segundo taller se realizó el 19 de agosto, en donde se desarrolló el componente laboral; participaron las siguientes dependencias: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), la STPS, el Programa Nacional del Financiamiento al Microempresario, el Instituto Nacional de Economía Social (INAES), la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). La conducción de ambos talleres estuvo a cargo del Instituto Nacional de Salud Pública. Los resultados más relevantes de los talleres fueron los acuerdos tomados en cuanto a la modificación, eliminación y propuesta de nuevos indicadores para cada uno de los componentes.

Se llevó a cabo el 17 de septiembre de 2015 la Cuarta Reunión Ordinaria del GIPEA, con el objetivo de presentar y revisar los avances de la ENAPEA. Se contó con la asistencia de 10 de las 11 dependencias que conforman el GIPEA.

Los acuerdos establecidos fueron los siguiente: el envío del material del MOOC<sup>75</sup> (curso abierto en línea por sus siglas en inglés), por parte del INSP y el vínculo de la página “¿Cómo le hago?” para comentarios de las instituciones, así como el compromiso del INSP de enviar las fichas de los indicadores propuestos para el seguimiento de la ENAPEA para comentarios y recabar la información de las instituciones responsables de los indicadores.

### **III. Salud integral de las mujeres con perspectiva de género**

Con el fin de impulsar la inclusión de la perspectiva de género en la salud integral de las mujeres, el INMUJERES, en coordinación con diversas dependencias de la APF, con los gobiernos estatales y con organizaciones de la sociedad civil, lleva a cabo acciones para instrumentar y facilitar el acceso de las y los adolescentes a la anticoncepción de emergencia en el sistema de salud, fortalecer los programas de atención oportuna para las mujeres en cáncer de mama y cervicouterino, fortalecer la prevención y atención de las

---

<sup>74</sup> GIPEA: el INSP, la SEP, el SNDIF, la CDI, el CNEGSR, el IMJUVE, el IMSS, el ISSSTE, la SEDESOL, el CONAPO y el INMUJERES.

<sup>75</sup> Massive Open Online Course.

adiciones con perspectiva de género, impulsar esquemas integrales de servicios de salud sexual y reproductiva y prevención de VIH para adolescentes, jóvenes y mujeres adultas y, realizar estudios e investigaciones sobre la prevención del embarazo adolescente desde la perspectiva de género y masculinidades.

#### Indicador 36

#### Foro por la Salud Integral de las Mujeres con Perspectiva de Género Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|---|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance en la realización del foro.   | Porcentaje       | $Avance = A1 + A2 + A3$<br>Donde:<br>A1= Conformación de un directorio de enlaces en materia de salud, de las instancias de la mujer de las 32 entidades federativas (25%).<br>A2= Realización de dos foros (50%).<br>A3= Informe de actividades (25%). | 100%      | 50%<br>(A1, parcial A2)           | 60%<br>(A1, parcial A2)          |
| <b>Producto:</b> 2 foros; 1 directorio de enlaces de las 32 entidades federativas; 1 informe de resultados de los foros                              |                  |   |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50% (A1, parcial A2); III trimestre = 50% (A1, parcial A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3) |                  |   |           |                                   |                                  |

Con el fin de impulsar la inclusión de la perspectiva de género en la salud integral de las mujeres, durante el tercer trimestre, se diseñó el programa del “Segundo Foro por la Salud Integral de las Mujeres con Perspectiva de Género”, con el tema estilos de vida saludable, donde se han considerado temáticas relativas a la salud mental, las adicciones, la nutrición y la salud materna, con una mirada al derecho a la salud integral, desde la perspectiva de género.

#### IV. Herramientas de difusión

Para impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo su ciclo de vida, el INMUJERES ha desarrollado diversas herramientas de difusión tales como el Preventón, que es un mecanismo lúdico para adolescentes; trípticos sobre temas con enfoque de género y derechos humanos, dípticos en materia de derechos de salud sexual y reproductiva para adolescentes, e infografías (combinación de imágenes y textos breves que hacen referencia al concurso *¡Diez en Prevención! Diez acciones por la prevención del embarazo en la adolescencia*; así como la elaboración de boletines para mostrar la situación de las mujeres en diversos temas, a partir de fuentes de datos oficiales actualizadas.

**Salud integral de las mujeres con perspectiva de género**  
**Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)**

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015                | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|---|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de herramientas de difusión en materia de salud realizadas   | Porcentaje       | $Avance = \left( \frac{Hr}{Hp} \right)$ Donde:<br>Hr = Herramientas realizadas<br>Hp = Herramientas programadas | 100%<br>(6 herramientas) | 83.3%<br>(5)                      | 94.3%                            |
| <b>Producto:</b> 6 herramientas de difusión (Proporcionar una estrategia y una línea de acción)                           |                  |   |                          |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 33.3%(2); II trimestre = 50% (3); III trimestre = 83.3% (5); IV trimestre = 100% (6) |                  |   |                          |                                   |                                  |

Con el fin de impulsar el acceso de las mujeres a los servicios de cuidado a la salud en todo su ciclo de vida, el INMUJERES ha programado el diseño de diversos productos para su difusión, en formatos de trípticos, dípticos, folletos e infografías: a) tres en materia de salud sexual y reproductiva (juego Preventón, dípticos sobre salud sexual y reproductiva en adolescentes, e infografías sobre el concurso ¡Diez en Prevención! Diez acciones por la prevención del embarazo en la adolescencia, b) dos en salud mental (suicidio y depresión) y c) una sobre consejería con perspectiva de género. De estos productos en los primeros dos trimestres se realizaron el juego Preventón, los dípticos sobre salud sexual y reproductiva, las tarjetas sobre consejería con perspectiva de género, un folleto sobre suicidio y una infografía.

Durante el tercer trimestre de 2015, se elaboraron dos materiales de difusión: Un tríptico titulado *Depresión y Género: un acercamiento a la enfermedad*, que identifica las características de la depresión con causas y consecuencias desde la perspectiva de género, además de incorporar elementos para su tratamiento; y una infografía con las propuestas ganadoras en la categoría A del concurso “Diez en prevención ¡Diez acciones por la prevención del embarazo en la adolescencia!”, la cual será publicada en el siguiente número del suplemento *Todas*.

Adicionalmente, el INMUJERES y la CDI difundieron la serie “Por tu seguridad, hazle caso a las señales de tu cuerpo”, integrada por nueve cápsulas radiofónicas cuyo objetivo es brindar a las mujeres información confiable y oportuna, alertándolas sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio. Las cápsulas se transmitieron del 1 de

julio al 30 de septiembre de 2015, en español y en 10 lenguas indígenas,<sup>76</sup> en siete de las estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.<sup>77</sup>

Indicador 38

**Boletín sobre salud reproductiva  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)**

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015          | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|---|--------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance en las etapas programadas para la elaboración del boletín.  | Porcentaje       | $Avance = \sum E_i$ Donde:<br><br>E <sub>i</sub> = Valor del porcentaje de la etapa i<br>1. Planteamiento de contenido e indicadores (10%).<br>2. Reprocesamiento de la base de datos (30%).<br>3. Análisis de resultados (40%).<br>4. Armado del boletín (15%).<br>5. Difusión (5%). | 100%<br>(5 etapas) | 100%<br>(etapas 1, 2, 3, 4, 5)    | 85%<br>(etapas 1,2,3, parcial 4) |
| <b>Producto:</b> Un Boletín sobre salud reproductiva, con base en el análisis de resultados de la ENADID 2014 y su difusión en medios impresos y electrónicos. |                  |   |                    |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50% (1, 2, parcial 3); III trimestre = 100% (1, 2, 3, 4, 5)  |                  |   |                    |                                   |                                  |

Como parte de las herramientas de difusión, se elaboró el boletín “Salud Reproductiva. Análisis de Resultados de la ENADID 2014” con el objetivo de mostrar un panorama general en relación con la salud sexual y reproductiva de las mujeres en edad fértil, tasas de fecundidad, prácticas anticonceptivas, entre otros aspectos relevantes de la salud sexual y reproductiva. En este momento una versión del boletín se encuentra en revisión.

La conclusión del boletín se retrasó debido a que la Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, que es la fuente principal se hizo pública tres meses después de lo programado.

<sup>76</sup> amuzgo, chinanteco, mexicano de Guerrero (Náhuatl), mixteco, mixe, zoque, tlapaneco, tzeltal, tzotzil y zapoteco.

<sup>77</sup> <http://ecos.cdi.gob.mx/index.html>

## V. Participación en Grupos Interinstitucionales de la Administración Pública Federal en materia de salud

En el marco del programa “Salud Integral de las Mujeres con Perspectiva de Género”, que busca contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en políticas y programas de salud, para favorecer la reducción de las desigualdades de género en salud, por medio de dos ejes temáticos: i) salud sexual y reproductiva, y ii) estilos de vida saludable, el INMUJERES en el tercer trimestre participó en los siguientes eventos:

- El INMUJERES asistió el 8 de julio de 2015, a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento al Programa Nacional de Juventud (PROJUVENTUD) 2014-2018, presidida por el IMJUVE, se presentó el Informe de Ejecución 2014 del programa, con las acciones que las instituciones realizaron durante dicho año, que el INMUJERES también ha desarrollado.
- El INMUJERES participó en la reunión de trabajo denominada “Ejercicio de participación ciudadana”, convocada por el Centro de Integración Juvenil A. C. (CIJ), realizada el 15 de julio de 2015, con la finalidad de exponer los servicios que brindan específicamente en el tratamiento, lo que permitirá el diseño de propuestas para innovar o mejorar las acciones que garanticen una intervención de calidad. El INMUJERES participó con la inclusión de la perspectiva de género, para fortalecer la atención adecuada para mujeres y hombres.
- Durante la reunión de participación ciudadana denominada “Recursos para la igualdad erogados por la institución”, presidida por el Instituto Nacional de Perinatología (INPER), efectuada el 23 de julio de 2015, con el objetivo de generar un espacio de diálogo y análisis de propuestas que darán forma al diseño de programas a ejecutarse con el presupuesto erogado en materia de igualdad en 2016, el INMUJERES promovió el lenguaje incluyente y no sexista al interior del INPER, desde el diseño de las publicaciones hasta el reporte trimestral que se envía al portal aplicativo del Sistema de la SHCP, así como el fortalecimiento de la capacitación en perspectiva de género para todo el personal del instituto, que impulse la mejora en la calidad de la atención.
- El INMUJERES participó en la “Reunión con instituciones federales. inclusión de la agenda multicultural de jóvenes indígenas de Chiapas” realizada el 23 de julio de 2015, con el propósito de conocer los resultados del proyecto de ACAS, A.C. con jóvenes indígenas. En esta reunión se reiteró el compromiso con dicha población y se expuso la oferta institucional del INMUJERES.
- En el “Tercer Foro Nacional de Lactancia Materna”, realizado en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia, en el Instituto Nacional de Perinatología el 4 de agosto, el INMUJERES presentó una ponencia sobre los derechos de las mujeres respecto de la lactancia materna.

- El INMUJERES se sumó a la campaña virtual “#MasCercaDeLoQueParece: semana de sensibilización sobre cáncer cervicouterino como parte de las acciones del comité de cáncer de la mujer”, realizada a nivel nacional, con la finalidad de promover estilos de vida saludables, la detección oportuna de cáncer, la vinculación con el personal de salud, la disminución del estigma y la adherencia al tratamiento.

Asimismo, el INMUJERES en coordinación con las IMEF<sup>78</sup> llevó a cabo diversas actividades en pro de la salud de las mujeres en todo su ciclo de vida. Los materiales distribuidos fueron: 540 folletos, 1,756 volantes, 935 trípticos, 70 revistas, 148 carteles, tres marcos conmemorativos, 400 listones conmemorativos y 120 separadores. Asimismo, se registraron impactos en medios de comunicación en cuatro estados: Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí y Zacatecas.

- El INMUJERES impartió el 26 de agosto, una conferencia con el tema "Niñas y Mujeres Adolescentes Embarazadas y/o Madres", en el marco de la presentación y capacitación del Protocolo de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados o Separados que se encuentran Albergados, el evento fue encabezado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Durante la conferencia se abordaron los temas de la construcción social de género como el origen de la desigualdad entre mujeres y hombres y el perfil de las niñas y adolescentes embarazadas y/o madres, de las mujeres que vivieron violencia sexual que se encuentran en situación de migración y de la atención especializada que requieren, con pleno respeto a sus derechos humanos y con perspectiva de género.

---

<sup>78</sup> El Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Chiapas, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, el Instituto Queretano de las Mujeres, la Secretaría de la Mujer de Michoacán, el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, el Instituto de la Mujer Oaxaqueña, el Instituto Poblano de las Mujeres, el Instituto Sinaloense de las Mujeres, el Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí, el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, el Instituto Veracruzano de las Mujeres, y la Secretaría de las Mujeres del estado de Zacatecas.

## Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas

*Un México en Paz exige esquemas de convivencia familiar, local, comunitaria y social en donde el respeto de y hacia las personas y su derecho a vivir en un entorno de confianza y seguridad estén garantizados. El Estado tiene la obligación de propiciar que todos los espacios de convivencia e interacción familiar y social sean espacios de confianza en los cuales las personas gocen de sus derechos fundamentales: una vida libre de violencia, respeto a la integridad física y a la libertad de movimiento; se conviva en espacios seguros y se pueda contar con servicios comunitarios para realizar actividades recreativas, sin una sensación de inseguridad y peligro que limite el desarrollo y la movilidad de las personas.*

*Por ello se hace imperativo intensificar la orientación a las mujeres para impulsar la seguridad comunitaria con medidas de autocuidado, protección ante factores de riesgo y participación corresponsable con las autoridades de seguridad pública.<sup>79</sup>*

Con la finalidad de incorporar la perspectiva de género el INMUJERES lleva a cabo diversas acciones y participa en el diseño de políticas públicas ambientales, sustentabilidad y cambio climático y en gestión del riesgo de desastres con el fin de salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

### I. Gestión integral del riesgo de desastres

En este apartado se describen las acciones sobre gestión del riesgo de desastres con perspectiva de género que desarrolla el INMUJERES y su participación en el Grupo de Trabajo para la Transversalización de Políticas Públicas en materia de Protección Animal en la Gestión Integral del Riesgo. Asimismo, se presentan las acciones referentes al cambio climático.

**Indicador 39**

#### Gestión Integral del Riesgo de Desastres Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015            | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|---|----------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de talleres impartidos sobre gestión del riesgo de desastres con perspectiva de género | Porcentaje       | $Avance = \left(\frac{T}{Tp}\right) * 100$ Donde:<br>T = Número de Talleres impartidos<br>Tp = Número de Talleres programados | 100%<br>(4 talleres) | 100%<br>(4 talleres)              | 225%<br>(9 talleres)             |

<sup>79</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, INMUJERES.

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|-------------------|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| <b>Producto:</b> 4 Informes de talleres  |                  |                   |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 50% (2); II trimestre = 75% (3); III trimestre = 100% (4) |                  |                   |           |                                   |                                  |

Como parte del programa de trabajo “Gestión integral de riesgos de desastres con perspectiva de género, se realizó lo siguiente:

- En el marco del convenio de colaboración firmado entre el INMUJERES y la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), del 6 al 13 de julio en sus instalaciones del CUPC, se impartieron seis talleres relativos al tema “La Igualdad de Género en la Gestión Integral del Riesgo” con una duración de cuatro horas por curso, dirigido a servidoras y servidores públicos de la coordinación, que permitió capacitar en este tema a más del 80% del personal de la institución, 275 personas (142 mujeres y 133 hombres).

Es importante señalar que en el tercer trimestre de 2015, se superó la meta programada anual del indicador, debido al incremento en la demanda de estos talleres, los cuales fueron solicitados con posterioridad a la programación del indicador.

## **Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional**

*“Para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres se tienen que fortalecer las actuaciones de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Para ello es indispensable contar con instancias coordinadoras que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y las institucionalicen, estas instancias son los mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel municipal y por entidad federativa que junto con el INMUJERES a nivel federal, tienen la responsabilidad de fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género”.<sup>80</sup>*

En el objetivo seis se concentra la mayor parte del quehacer del INMUJERES, ya que aquí se enmarca la coordinación con los tres órdenes de gobierno y con los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para avanzar en la inserción de la perspectiva de género en las instituciones, posibilitar su incorporación en las políticas públicas y, con ello, su institucionalización.

Para el tercer trimestre de 2015, se reportan, entre otros, los logros del INMUJERES en materia de convenios de coordinación con entidades federativas derivados de la Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que se suscribió en el seno de la CONAGO, la coordinación con la CONATRI; los avances en la adopción del Programa de Cultura Institucional en las entidades y dependencias de la APF; la capacitación y certificación realizadas por el INMUJERES durante el periodo que abarca el presente informe; los esfuerzos para el fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres; las evaluaciones, estudios e investigaciones con perspectiva de género realizadas; y da cuenta de la participación del INMUJERES en eventos de relevancia a nivel regional e internacional.

### **I. Vinculación con la CONAGO**

Durante la XLVII Reunión Ordinaria de la CONAGO realizada el 10 de octubre de 2014, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, se suscribió la Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres y se creó la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, coordinada por el gobernador de Yucatán y vicecoordinada por el gobernador de Zacatecas; y en la que el Presidente de la República estableció la instrucción presidencial IP-321, mediante la cual instruyó a la presidenta del INMUJERES a celebrar convenios de colaboración y definir metas con cada una de las 32 entidades federativas. Los convenios revisten una enorme importancia porque comprometen a los estados a poner en el centro de sus políticas, de sus programas y planes de gobierno las necesidades y preocupaciones de las mujeres, fortaleciendo los avances en materia de igualdad y sumando esfuerzos en los temas donde aún hace falta mejorar.

---

<sup>80</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

El objetivo de los convenios es impulsar acciones específicas de planeación, organización y desarrollo en cada entidad, encaminadas a fortalecer los sistemas estatales de igualdad y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En cumplimiento a la Instrucción Presidencial, en el tercer trimestre se suscribieron convenios con siete entidades federativas,<sup>81</sup> con el fin de comprometer metas, estrategias, acciones conjuntas y un cronograma de trabajo con cada entidad.

Al cierre del tercer trimestre el INMUJERES ha suscrito los 32 convenios con los estados y el Distrito Federal. En cada convenio se establecen compromisos con las entidades federativas y elaboró un programa de trabajo para monitorear su cumplimiento.

## II. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Como rector de la Política Nacional en Materia de Igualdad para Mujeres y Hombres, el INMUJERES asume el compromiso de contribuir en forma decidida a alcanzar transformaciones de fondo orientadas a institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en favor de la igualdad sustantiva de mujeres y hombres en las dependencias de la APF. Se busca que se realicen cambios profundos e irreversibles en las instituciones que se traduzcan en prácticas, avances y resultados que permitan a la población en general constatar una nueva institucionalidad en la que prevalezca el principio de igualdad sustantiva que incide directamente en el desarrollo integral de todas las personas.

En este apartado se reportan los esfuerzos del INMUJERES en el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, los avances en la incorporación del Programa de Cultura Institucional (PCI 2013-2015) dentro de la APF, las acciones realizadas en el marco de la CONATRI y el seguimiento a la implantación del PROIGUALDAD.

### Indicador 40

#### Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015                 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|---|---------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de estrategias implementadas para la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre Mujeres y | Porcentaje       | $PPEC = (NEC/NEP) * 100$ Donde:<br>PEC=Porcentaje de estrategias cumplidas.<br>NEC= Número de estrategias cumplidas.<br>NEP=Número de | 100%<br>(6/6 estrategias) | 100%<br>(6)                       | 0%                               |

<sup>81</sup> Aguascalientes, Baja California, Coahuila, México, Nayarit, Quintana Roo y Zacatecas.

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo        | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--------------------------|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Hombres  |                  | estrategias programadas. |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> Informe por dependencia de las estrategias implementadas para la aplicación de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. |                  |                          |           |                                   |                                  |
| <b>Distribución de metas:</b> I trimestre = 0%; II trimestre = 50% (3); III trimestre = 100% (6)   |                  |                          |           |                                   |                                  |

Las estrategias para la aplicación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se programaron para contribuir con el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PROIGUALDAD 2013 -2018, cuya implantación se realizaría en el marco de las tres sesiones ordinarias del SNIMH. Sin embargo, el INMUJERES consideró que antes era necesario fortalecer al Sistema mediante la reestructuración de su funcionamiento, su organización y la participación de las instituciones que lo integran. Esto implica modificar las Reglas para la Organización y Funcionamiento del SNIMH,<sup>82</sup> motivo por el cual, hasta el momento no se han realizado las sesiones del Sistema y en consecuencia las estrategias no se han aplicado.

Durante la tercera sesión del Comité de Control Interno (COCODI) celebrada el 11 de agosto del presente año, se informó un avance en la modificación de las reglas equivalente a un 70 por ciento.

Aunado a lo anterior, la modificación de las reglas deberá considerar que el Sistema se eleva a nivel ministerial, lo que significa que será encabezado por el Presidente de la República, y que serán las secretarías y los secretarios de estado quienes realicen la rendición de cuentas sobre los avances en la materia, de acuerdo con el anuncio realizado por el Presidente Enrique Peña Nieto en septiembre, en la inauguración de la Cumbre de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres: Un compromiso para la acción, en el marco de la 70 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

#### Indicador 41

##### Programa de Cultura Institucional Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo                                      | Meta 2015                               | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--|---|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de dependencias y entidades de la APF que | Porcentaje       | $PDpci = (Dpci/D) * 100$<br>Donde:<br>PDpci=Porcentaje | 72%<br>(18/25 dependencias y entidades) | 72%<br>(18)                       | 100%<br>(25)                     |

<sup>82</sup> Acuerdo 02-SO-01-2015 del Comité de Control Interno (COCODI).

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|---|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| implementan el Programa de Cultura Institucional  |                  | de dependencias y entidades de la APF que implantan el programa de cultura institucional<br>Dpci=Número de dependencias de la APF que implantan el PCI<br>D=Número de dependencias de la APF programadas para implementar el PCI. |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> Informe sobre acciones del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad 2013-2015 implementadas. |                  |   |           |                                   |                                  |
| <b>Distribución de metas:</b> I trimestre = 0%; II trimestre = 68% (17); III trimestre = 72% (18)                       |                  |   |           |                                   |                                  |

Las acciones del Programa de Cultura Institucional 2013-2015 (PCI),<sup>83</sup> que tiene el objetivo de garantizar el cumplimiento e institucionalización del principio de igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres en la APF, se encuentran articuladas con el PROIGUALDAD 2013-2018. Debido a una respuesta favorable por parte de la APF, al tercer trimestre se rebasó la meta programada, alcanzando la meta anual de 25 dependencias y entidades implantando acciones en el marco del PCI.

Adicionalmente, tres dependencias como cabezas de sector han reportado que las entidades que se mencionan a continuación realizaron acciones del PCI:

- De la Secretaría de la Función Pública (SFP): el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).
- De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT): la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).
- De la SEGOB: el Archivo General de la Nación (AGN), el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Consejo Nacional para

<sup>83</sup> <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/programas/cultura/pci%20para%20la%20igualdad.pdf>

Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Instituto Nacional del Federalismo (INAFED), el Instituto Nacional de Migración (INM), la Policía Federal (PF), los Órganos Administrativos de Prevención y Readaptación Social (PYRS), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSP), la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), el Servicio de Protección Federal (SPF), el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) y Talleres Gráficos de México (TGM).

Las instituciones programaron 380 líneas de acción en los tres ejes del PCI: clima laboral, corresponsabilidad, y hostigamiento y acoso sexual; y se integraron las estrategias transversales de capacitación y comunicación. Al término del tercer trimestre, 25 dependencias y entidades han reportado avances en 268 líneas.

El siguiente cuadro desagrega por eje las líneas de acción del PCI programadas por las 25 dependencias y entidades de la APF.

**Cuadro 3**  
**Dependencias de la APF que programaron líneas de acción por eje y estrategia transversal del Programa de Cultura Institucional**

| Dependencias y entidades de la APF |  | Líneas de acción por eje |                    |                              | Estrategia transversal |              |       |
|------------------------------------|--|--------------------------|--------------------|------------------------------|------------------------|--------------|-------|
|                                    |  | Clima laboral            | Corresponsabilidad | Hostigamiento y acoso sexual | Capacitación           | Comunicación | Total |
| 1                                  | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 10                       | 6                  | 2                            | 1                      | 0            | 19    |
| 2                                  | Secretaría de Comunicaciones y Transportes                                   | 6                        | 1                  | 2                            | 0                      | 0            | 9     |
| 3                                  | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano                       | 9                        | 3                  | 4                            | 0                      | 0            | 16    |
| 4                                  | Secretaría de Desarrollo Social  | 5                        | 1                  | 2                            | 1                      | 1            | 10    |
| 5                                  | Secretaría de la Defensa Nacional  | 15                       | 0                  | 0                            | 0                      | 0            | 15    |
| 6                                  | Secretaría de Economía   | 13                       | 3                  | 4                            | 0                      | 0            | 20    |
| 7                                  | Secretaría de Educación Pública  | 10                       | 2                  | 4                            | 0                      | 0            | 16    |
| 8                                  | Secretaría de Energía  | 10                       | 3                  | 4                            | 0                      | 0            | 17    |

| Dependencias y entidades de la APF |  | Líneas de acción por eje |                    |                              | Estrategia transversal |              |       |
|------------------------------------|--|--------------------------|--------------------|------------------------------|------------------------|--------------|-------|
|                                    |  | Clima laboral            | Corresponsabilidad | Hostigamiento y acoso sexual | Capacitación           | Comunicación | Total |
| 9                                  | Secretaría de la Función Pública   | 3                        | 3                  | 3                            | 1                      | 1            | 11    |
| 10                                 | Secretaría de Gobernación  | 20                       | 6                  | 9                            | 2                      | 1            | 38    |
| 11                                 | Secretaría de Hacienda y Crédito Público                                   | 14                       | 4                  | 5                            | 0                      | 0            | 23    |
| 12                                 | Secretaría de Marina   | 8                        | 3                  | 1                            | 2                      | 1            | 15    |
| 13                                 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales                          | 10                       | 5                  | 0                            | 0                      | 1            | 16    |
| 14                                 | Secretaría de Relaciones Exteriores  | 10                       | 6                  | 1                            | 0                      | 0            | 17    |
| 15                                 | Secretaría de Salud  | 3                        | 1                  | 1                            | 0                      | 0            | 5     |
| 16                                 | Secretaría del Trabajo y Previsión Social                                  | 4                        | 1                  | 4                            | 0                      | 0            | 9     |
| 17                                 | Secretaría de Turismo  | 11                       | 4                  | 1                            | 0                      | 0            | 16    |
| 18                                 | Petróleos Mexicanos  | 10                       | 3                  | 5                            | 1                      | 1            | 20    |
| 19                                 | Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal                                  | 2                        | 1                  | 2                            | 0                      | 0            | 5     |
| 20                                 | Procuraduría General de la República                                       | 7                        | 1                  | 4                            | 1                      | 1            | 14    |
| 21                                 | Comisión Federal de Electricidad   | 6                        | 2                  | 0                            | 1                      | 0            | 9     |
| 22                                 | Comisión Nacional del Agua   | 3                        | 0                  | 0                            | 1                      | 1            | 5     |
| 23                                 | Instituto Mexicano del Seguro Social                                       | 15                       | 4                  | 8                            | 2                      | 1            | 30    |
| 24                                 | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | 5                        | 2                  | 6                            | 0                      | 0            | 13    |
| 25                                 | Instituto Nacional de Desarrollo Social                                    | 5                        | 4                  | 2                            | 1                      | 0            | 12    |
| Total                              |  | 209                      | 68                 | 72                           | 13                     | 8            | 380   |

Fuente: Dirección de Cultura Institucional y Gestión Pública, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

### **III. Acciones coordinadas con la CONATRIB**

Como parte de las estrategias para el fortalecimiento de la institucionalización de la perspectiva de género en el Poder Judicial, se realizan acciones continuas y coordinadas con la CONATRIB para la creación y consolidación de las unidades de género de los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas.

El INMUJERES participó en la Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria 2015, en la que se designó a la Magistrada Elsa Cordero Martínez como Presidenta del Tribunal Superior de Tlaxcala y como titular de la Unidad de Derechos Humanos y Equidad de Género de la CONATRIB, el acto se llevó a cabo en Nuevo Vallarta, Nayarit el 27 y 28 de agosto.

Por otra parte, la CONATRIB se comprometió a formar un grupo de trabajo encabezado por el Supremo Tribunal de Sonora y con la participación del Supremo Tribunal del Distrito Federal para unificar, en coordinación con el INMUJERES, criterios para la generación de estadísticas de equidad de género, que puedan ser compartidos por las casas de justicia que integran la CONATRIB.

Respecto a la promoción de la firma del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Impartidores de Justicia en México, cuyo objetivo es promover y desarrollar acciones que permitan hacer efectivo el principio de igualdad, garantizando el ejercicio pleno y sin discriminación de las libertades fundamentales, el INMUJERES atestiguó la firma del Convenio de Adhesión al mencionado Pacto por parte del Poder Judicial del Estado de Campeche, representado por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Titular de la Comisión de Igualdad y Género de la CONATRIB y por la representante del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de esa la entidad federativa, el 4 de septiembre de 2015.

Para el fortalecimiento de la institucionalización de la perspectiva de género en el Poder Judicial, al tercer trimestre de 2015, los 32 tribunales superiores de justicia de las entidades federativas cuentan con una Unidad de Igualdad de Género.

### **IV. Acciones para avanzar en la implantación de presupuestos públicos con perspectiva de género**

Los presupuestos públicos con perspectiva de género son un indicador del compromiso gubernamental con los derechos de las mujeres y la igualdad de género, y un instrumento fundamental de la política pública para avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Son también una de las estrategias más eficaces para acelerar el paso y transitar hacia sociedades más igualitarias y con mayores niveles de bienestar. Para el INMUJERES, la institucionalización de la perspectiva de género en los procesos de presupuestación, teniendo como finalidad la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, es una estrategia fundamental que le permitirá a los gobiernos sentar las bases para el progreso con una visión de desarrollo sostenible, incluyente y sensible al género en el marco de los derechos humanos de las mujeres, y en donde la igualdad de

género figura no solo como fin en sí mismo, sino como medio para alcanzar mejores estándares de vida para la sociedad entera.

A continuación se abordan los avances desarrollados en el marco del convenio entre el INMUJERES y ONU Mujeres, que busca contribuir a la incorporación de la perspectiva de género en el ciclo presupuestario en las entidades federativas y a nivel federal.

**Indicador 42**

**Institucionalización de la perspectiva de género en los presupuestos públicos de México (Acuerdo con ONU Mujeres)  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)**

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|--|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance en las acciones de coordinación del convenio con ONU Mujeres en materia de presupuestos públicos con perspectiva de género                             | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde:<br/>                     A1 = Suscripción del convenio (10%)<br/>                     A2 = Recepción y revisión de productos primera entrega de acuerdo al convenio (30%)<br/>                     A3 = Recepción y revisión de productos segunda entrega de acuerdo al convenio (30%)<br/>                     A4 = Recepción y revisión de productos tercera entrega de acuerdo al convenio (20%)<br/>                     A5 = Recepción y revisión de informe final de resultados (5%)<br/>                     A6 = Presentación de resultados a las autoridades del INMUJERES (5%)</p> | 100%      | 70%<br>(A1, A2, A3)               | 70%<br>(A1, A2, A3)              |
| <b>Producto:</b> Informe final de resultados del convenio con la Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres) |                  |  |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 10% (A1); II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 70% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)                  |                  |  |           |                                   |                                  |

Con el objetivo general de avanzar en la institucionalización de la perspectiva de igualdad de género en las políticas, los programas y los presupuestos a nivel federal y estatal; y con el objetivo específico de diseñar metodologías digitales que permitan reunir en un solo instrumento información clave sobre los presupuestos públicos con perspectiva de género en México, los cuales permitan a las autoridades federales y estatales impulsar mejores prácticas en la elaboración de planes, programas y presupuestos para el logro de la igualdad de género, el INMUJERES firmó un Convenio de Colaboración con ONU Mujeres el 8 de mayo de 2015 en materia de presupuesto públicos con perspectiva de género para el ejercicio fiscal 2015. Derivado del convenio, en el tercer trimestre del año se recibieron y revisaron los siguientes productos programados:

- Plan de trabajo del proyecto “Institucionalización de Políticas y Presupuestos Públicos para la Igualdad de Género en el Nivel Federal y Estatal”.
- Un folleto titulado "Lo que tengo que saber sobre presupuestación con enfoque de género en México: apuntes básicos".
- Un documento de propuesta de integración del *think tank*, que contenga lineamientos de funcionamiento y criterios para la selección de expertas y expertos, así como propuestas de temas para las primeras reuniones.

Adicionalmente, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo para revisar los avances de los siguientes productos programados para el cuarto trimestre a los que se hicieron sugerencias y observaciones:

- Un documento metodológico que contenga los criterios de valoración para los programas de igualdad de las entidades federativas.
- Un documento con los resultados de la valoración de los programas de igualdad de 32 entidades federativas, así como recomendaciones globales.
- Una entrega digital de la matriz, que incluya el desarrollo de 32 infografías (una por entidad federativa) con la información más relevante en materia de presupuestos públicos con perspectiva de género.
- Documento sobre los hallazgos del análisis de la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en la cuenta pública del ejercicio fiscal anterior disponible, en los sectores de educación, economía, salud y turismo.

## V. Rendición de cuentas

El INMUJERES reconoce la importancia de la definición de metas específicas con indicadores que permitan medir e informar a la ciudadanía y a las autoridades competentes de los avances y resultados alcanzados por el Instituto.

Los siguientes indicadores hacen referencia a la rendición de cuentas y transparencia durante el tercer trimestre del 2015; y a los programas presupuestarios del Anexo

Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación a los que se da seguimiento.

**Indicador 43**

**Informes institucionales de rendición de cuentas  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)**

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015          | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|---|--------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance en la rendición de cuentas del INMUJERES  | Porcentaje       | $Avance = \left( \frac{Inf_e}{Inf} \right) * 100$ Donde:<br>Infe = Número de informes emitidos<br>Inf = Número de informes programados (Inf = 15) | 100% (15 informes) | 86.7% (13 informes)               | 86.7% (13 informes)              |
| <b>Producto:</b> 15 Informes institucionales de rendición de cuentas   |                  |   |                    |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 40% (6); II trimestre = 53.3% (8); III trimestre = 86.7% (13); IV trimestre = 100% (15) |                  |   |                    |                                   |                                  |

Para atender los compromisos de transparencia y rendición de cuentas, durante el tercer trimestre de 2015 se presentaron los siguientes informes:

- *Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF*, correspondiente al período abril-junio de 2015 y remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2015, en coordinación con la SHCP.<sup>84</sup>
- Informe correspondiente al segundo trimestre de 2015 sobre el avance de los indicadores de la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- *Informe Semestral de Auto Evaluación del INMUJERES enero-junio de 2015 y documento Informe Ejecutivo Semestral de Auto Evaluación del INMUJERES* enero-junio de 2015, presentado en la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INMUJERES, realizada el 13 de agosto de 2015.
- Aportación del INMUJERES al apartado VI.A. Estrategias y líneas de acción

<sup>84</sup> El Anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo A, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia del INMUJERES en la siguiente dirección electrónica:  
[http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=15107&\\_idDependencia=06104](http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=15107&_idDependencia=06104)

transversales: Perspectiva de género del Tercer Informe de Gobierno 2015.<sup>85</sup> Coordinado por el INMUJERES y con información de las dependencias de la APF.

- Informe de los convenios y acuerdos suscritos por el INMUJERES en 2014.

Estos cinco informes, aunados a los ocho reportados en el primer semestre, suman un total de 13 informes acumulados al tercer trimestre del año.

Indicador 44

**Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)**

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015         | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|---|-------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de programas presupuestarios del Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del PEF a los que se da seguimiento trimestral en el PASH, en tiempo y forma | Porcentaje       | $\text{Porcentaje} = \left[ \frac{PPseg}{PPaut} / (4/i) \right] * 100$ <p>Donde:<br/>                     PPS = Porcentaje de programas presupuestarios del Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a los que se da seguimiento trimestral en el PASH<br/>                     PPseg = Número total de Programas presupuestarios del Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con seguimiento trimestral en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)<br/>                     PPaut = Número total de Programas Presupuestarios autorizados en el Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres<br/>                     i = Número de trimestre del año en que se realiza el seguimiento</p> | 100%<br>(109/109) | 75%                               | 75%                              |

<sup>85</sup> <http://www.presidencia.gob.mx/tercerinforme/>

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|-------------------|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| <b>Producto:</b> Cuatro documentos trimestrales que muestran el seguimiento a los programas presupuestarios del Anexo Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres. |                  |                   |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 25%; II trimestre = 50%; III trimestre = 75%; IV trimestre = 100%  |                  |                   |           |                                   |                                  |

Nota: El 25% que se reporta cada trimestre corresponde a la revisión de los 109 programas presupuestarios.

Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan las unidades responsables de las dependencias de la APF en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) en el módulo *transversales*, así como para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados, y en cumplimiento del artículo 24 del PEF 2015, durante el período julio-septiembre de 2015 se realizaron diversas acciones para el seguimiento de los programas presupuestarios del segundo trimestre de 2015:

- Se revisó el avance de 109 programas presupuestarios desarrollados por 101 unidades responsables, con recursos etiquetados para la igualdad de género del Anexo 13 del PEF 2015, correspondientes al segundo trimestre de 2015 registrados en el PASH. Asimismo, en coordinación con la SHCP, se emitieron 327 recomendaciones a la información presentada por los programas de 23 ramos que tuvieron recursos etiquetados en dicho anexo.
- Se integró el Anexo *XX Avance de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres*, con sus tres anexos: 1) Población atendida; 2) Información cualitativa, y 3) Notas adicionales, correspondientes al *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y deuda pública del segundo trimestre de 2015*, mismo que fue remitido a la Cámara de Diputados.<sup>86</sup>
- Se realizó un informe ejecutivo de los avances reportados por los programas con recurso etiquetado al segundo trimestre de 2015, para el envío a oficiales mayores u homólogos de las dependencias, con la finalidad de mejorar la presentación de información que se cargará en el portal aplicativo PASH de la SHCP al tercer trimestre de 2015.

<sup>86</sup> [http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=15100&\\_idDependencia=06104](http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=15100&_idDependencia=06104)

## VI. Capacitación y certificación

La capacitación en género es una actividad constante del INMUJERES. Se considerada en las directrices normativas nacionales (en la LGIMH) y en las internacionales (la CEDAW y Belém do Pará) porque se trata de una medida indispensable y estratégica para la institucionalización de la perspectiva de género, en tanto favorece la comprensión de esta herramienta y su aplicación en las políticas públicas y en las acciones encaminadas a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La capacitación en género desempeña un doble papel preventivo y correctivo de la discriminación y la violencia institucional contra las mujeres; al tiempo que promueve las capacidades institucionales para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Indicador 45

### Capacitación presencial

#### Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015     | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|---|---------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de personas capacitadas presencialmente en género   | Porcentaje       | $PPCPG = \left( \frac{PCPG}{TPG} \right) * 100$ <p>Donde:<br/>                     PPCPG = Porcentaje de personas capacitadas presencialmente en género<br/>                     PCPG = Número de personas capacitadas presencialmente en género<br/>                     TPG = Número de personas programadas para capacitar presencialmente en género</p> | 100%<br>(320) | 90%<br>(288)                      | 82.8%<br>(265)                   |
| <b>Producto:</b> Informe de resultados   |                  |   |               |                                   |                                  |
| <b>Distribución de metas:</b> I trimestre = 10% (32); II trimestre = 50% (160); III trimestre = 90% (288); IV trimestre = 100% (320) |                  |   |               |                                   |                                  |

El objetivo general de la capacitación presencial es el fortalecimiento de capacidades y competencias del personal que opera la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género en las dependencias de la APF y en las entidades federativas.

En el tercer trimestre del 2015 se reporta la capacitación de 154 personas en ocho talleres presenciales. Este resultado, sumado a las 111 personas capacitadas durante los dos trimestres anteriores de 2015, acumulan 265 personas, lo que equivale al 82.8% del cumplimiento de la meta anual.

No fue posible alcanzar la meta de 288 personas al finalizar el trimestre, debido a que se solicitó posponer los talleres que se tenían calendarizados con dos instituciones de la APF para un número aproximado de cincuenta personas. Los talleres se llevarán a cabo en octubre de este año.

El siguiente cuadro muestra la distribución de los cursos impartidos, desagregada por sexo e institución solicitante.

**Cuadro 4**

**Relación de cursos para la sensibilización impartidos presencialmente**

| Curso  | Institución solicitante  | Mujeres | Hombres | Total |
|--|--|---------|---------|-------|
| Curso Uso no sexista del lenguaje  | Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA)             | 10      | 6       | 16    |
|  |  | 12      | 5       | 17    |
|  | Camino y Puentes Federales de México (CAPUFE)                            | 9       | 6       | 15    |
|  | Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal, Pesquero | 17      | 6       | 23    |
| Relaciones de género, violencia y poder  | CNS — Policía Federal  | 12      | 3       | 15    |
| Formación de multiplicadores y multiplicadoras del curso de alineación al EC0497 | CNS — Policía Federal  | 8       | 3       | 11    |
| Construyendo espacios para la igualdad: un acercamiento al INMUJERES             | TEC de Monterrey Campus Querétaro  | 12      | 6       | 18    |

| Curso  | Institución solicitante                               | Mujeres    | Hombres   | Total      |
|--|---|------------|-----------|------------|
| Transformando las desigualdades de género            | Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía | 7          | 3         | 10         |
| Conceptos básicos sobre acoso y hostigamiento sexual | Secretaría de Hacienda y Crédito Público              | 24         | 5         | 29         |
| <b>Total:</b>  |   | <b>111</b> | <b>43</b> | <b>154</b> |

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Cabe mencionar que durante el tercer trimestre se atendió una solicitud para llevar a cabo un cine debate con el tema de “Igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres”, organizado por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) y dirigido a una población de cincuenta personas. El debate no se reporta como taller ya que por su duración y objetivo, no se considera propiamente una actividad de capacitación.

#### Indicador 46

#### Capacitación presencial (Estándar)

#### Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015     | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--|---------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de personas alineadas presencialmente para la certificación   | Porcentaje       | $PPAPC = (PAPC/TPA) * 100$ Donde:<br>PPAPC= Porcentaje de personas alineadas presencialmente para la certificación<br>PAPC= Número de personas alineadas para la certificación<br>TPA= Número de personas programadas para alinear presencialmente para la certificación | 100%<br>(180) | 80%<br>(144)                      | 88.3%<br>(159)                   |
| <b>Producto:</b> Informe de resultados   |                  |  |               |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 40% (72); III trimestre = 80% (144); IV trimestre = 100% (180) |                  |  |               |                                   |                                  |

Durante el tercer trimestre se capacitó para la alineación en el estándar “EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género” y en el “EC0308 Capacitadoras y capacitadores en y desde el enfoque de la igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico”, a 70 personas de distintas dependencias y entidades.

Este resultado sumado a las 89 personas capacitadas en los anteriores trimestres, dan como resultado al tercer trimestre 159 personas, alcanzando un porcentaje acumulado de 88.3 por ciento.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución por sexo e institución según curso.

**Cuadro 5**

**Relación de cursos para la certificación**

| Curso  | Institución solicitante                                | Mujeres | Hombres | Total |
|--|--|---------|---------|-------|
| Alineación al EC0497 “Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género”  | CNS-Policía Federal                                    | 11      | 4       | 15    |
|  | Instituto de las Mujeres para el Estado de Morelos     | 14      | 1       | 15    |
| Curso semipresencial alineación al EC0308 “Capacitadoras y capacitadores en y desde el enfoque de la igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico” | Instituto Nacional de las Mujeres                      | 4       | 0       | 4     |
|  | Instituto Aguascalentense de las Mujeres               | 9       | 2       | 11    |
|  | Instituto Colimense de las Mujeres                     | 1       | 0       | 1     |
|  | Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí | 5       | 3       | 8     |
|  | Instituto de la Mujer Duranguense                      | 2       | 1       | 3     |
|  | Instituto de las Mujeres del Distrito Federal          | 4       | 1       | 5     |
|  | Instituto Nacional de Desarrollo Social                | 1       | 0       | 1     |
|  | Instituto Hidalguense de las Mujeres                   | 1       | 1       | 2     |
|  | Secretaría de Educación Pública del Estado de Coahuila | 2       | 1       | 3     |
|  | Secretaría de Gobernación                              | 1       | 0       | 1     |
|  | Comisión Nacional de los Derechos Humanos              | 0       | 1       | 1     |

| Curso         | Institución solicitante | Mujeres | Hombres | Total |
|---------------|-------------------------|---------|---------|-------|
| <b>Total:</b> |                         | 55      | 15      | 70    |

**Fuente:** Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Se superó la meta programada en 8.3 %, ya que en el curso de alineación al estándar “EC0308 Capacitar a servidores y servidoras públicos en y desde el enfoque para la Igualdad” se aceptaron 10 personas más de las programadas inicialmente, lo que permitió compensar la deserción regular en los procesos de certificación.

Adicionalmente, durante el período julio-septiembre se realizaron las siguientes mejoras al curso semipresencial de alineación al estándar EC0308:

- Se incluyó un módulo temático para reforzar la comprensión de los conocimientos que se evalúan en el estándar;
- Se incluyeron dos sesiones presenciales para reforzar los desempeños relacionados con la planeación de la capacitación y su impartición.
- El cuerpo tutorial que acompaña el proceso virtual de la capacitación está certificado en el estándar por lo que se garantiza una asesoría adecuada y alineada a los resultados esperados.

**Indicador 47**

**Certificación (Guías instruccionales)  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)**

| Indicador                                      | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015   | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|---|-------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de guías instruccionales concluidas | Porcentaje       | $PGIC = (PGIR/PGIP) * 100$<br>Donde:<br>PGIC= Porcentaje de guías instruccionales concluidas<br>PGIR=Porcentaje de guías instruccionales realizadas<br>PGIP=Porcentaje de guías instruccionales | 100%<br>(4) | 100%<br>(4 guías)                 | 100%<br>(4 guías)                |

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|-------------------|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
|   |                  | programadas       |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> 4 guías instruccionales  |                  |                   |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50% (2); III trimestre = 100% (4) |                  |                   |           |                                   |                                  |

Con el propósito de consolidar la currícula formativa de los cursos de alineación correspondientes a los estándares del sector para la igualdad, se concluyó el desarrollo de las guías instruccionales de los siguientes estándares:

- “EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género”;
- “EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”;
- “EC0433 Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia” y,
- “EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama”.

#### Indicador 48

#### Certificación (Orientación telefónica, enfoque de género y coordinación de refugios) Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015     | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--|---------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de personas certificadas  | Porcentaje       | $PPC = \left( \frac{Pcp}{Tp} \right) * 100$ Donde:<br>PPC = Porcentaje de personas certificadas<br>Pcp = Número de personas certificadas<br>Tp = Total de personas programadas | 100%<br>(300) | 93%<br>(279)                      | 50%<br>(150)                     |
| <b>Producto:</b> Informe de resultados   |                  |  |               |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 40% (120); II trimestre = 60% (180); III trimestre = 93% (279); IV trimestre = 100% (300) |                  |  |               |                                   |                                  |

También se busca certificar a personas que realizan las siguientes funciones laborales estandarizadas en el sector para la igualdad de género:

- Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género.
- Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad. Nivel básico.
- Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar sus hijas e hijos.
- Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama.
- Atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

En el tercer trimestre de 2015 se reportan 37 personas (36 mujeres y 1 hombre), certificadas. Este resultado acumulado al número de personas certificadas en los trimestres anteriores suma 150 personas, lo que representa el 50% del cumplimiento de la meta anual.

No se alcanzó la meta programada debido a que los procesos administrativos de licitación del gobierno del Estado de Hidalgo han atrasado la programación de las evaluaciones con las personas que fueron alineadas en el estándar EC0497 “Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género”. Se proyecta que las evaluaciones se realicen durante el cuarto trimestre del año en curso.

A continuación se reportan otras acciones realizadas por el área de capacitación:

- a) Se trabajó coordinadamente con la Entidad de Certificación y Evaluación de la Policía Federal en la formación de replicadores para la certificación de 300 personas en el “EC0497” durante el sexenio. Cabe señalar que la meta para el 2015 es la certificación de 100 servidoras y servidores públicos operativos de los C4.
- b) Se realizaron las sesiones presenciales de alineación al estándar de “Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad. Nivel básico”.
- c) Se analizaron las encuestas de satisfacción de los procesos de alineación y evaluación cuyos resultados derivaron en acciones concretas de mejora para los procesos, de las cuales destacan:
  - o Reuniones con los grupos de evaluación para reforzar los criterios de evaluación.
  - o Asistir aleatoriamente a los procesos de evaluación para supervisar la calidad y el fiel cumplimiento de los criterios de evaluación.

- o La necesidad de desarrollar lineamientos para la operación de cada estándar.

Indicador 49

**Capacitación en línea (Personas capacitadas)  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)**

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015       | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|--|-----------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de personas capacitadas en línea   | Porcentaje       | $PPCL = (PCL/PP * 100$<br>Donde:<br>PPCL = Porcentaje de personas capacitadas en línea<br>PCL: Número de personas capacitadas en línea<br>PP= Número de personas programadas en el año para capacitar en línea | 100%<br>(4,500) | 61%<br>(2,750)                    | 38.2%<br>(1,720)                 |
| <b>Producto:</b> Informe de resultados  |                  |  |                 |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (1,350); III trimestre = 61% (2,750); IV trimestre = 100% (4,500) |                  |  |                 |                                   |                                  |

La capacitación en línea tiene la finalidad de fortalecer los conocimientos y habilidades en las y los servidores públicos que participan en la ejecución de acciones para la igualdad de género en las instituciones del gobierno federal y en las entidades federativas.

La apertura de los cursos en línea implica una serie de tareas que se realizan de manera constante y previa, como:

- a) Se realizaron nueve aperturas de cursos en línea, según la siguiente distribución:
- Curso Básico de Género (dos aperturas).
  - Prevención del acoso y hostigamiento sexual (dos aperturas).
  - Discriminación por género en las organizaciones laborales (dos aperturas).
  - Presupuestos públicos: acciones para la igualdad (dos aperturas).
  - Fortalecimiento de la impartición de Justicia con Perspectiva de Género e interculturalidad (una apertura).

- b) Las gestiones administrativas para contratación y pago de servicios tutoriales.
- c) Capacitar al equipo tutorial del curso ECO308, en el manejo de la plataforma Moodle y en la función tutorial de acuerdo a los criterios establecidos por el INMUJERES.

Al tercer trimestre de 2015 se han capacitado a 1,720 personas en línea. No se alcanzó la meta programada debido a que se calendarizaron menos aperturas que las realizadas el año pasado, ya que se incrementaron los costos de los servicios de tutoría contratados. La disminución de aperturas significó que 3,610 personas no fueron aceptadas a los cursos, en comparación con los aceptados durante el año pasado. Adicionalmente, aumentó el porcentaje de personas inactivas en los cursos; es decir, aquellas que se inscriben pero que no realizan ninguna actividad durante el curso, desaprovechando la oportunidad y el lugar que ya no puede ocupar otra persona. En promedio el porcentaje de personas inactivas fue 41.5 por ciento.

Para alcanzar la meta establecida en el año se han puesto en marcha las siguientes medidas: a) se da seguimiento a los casos de las instituciones que mayor número de personas inactivas presentan. Se emite un listado a la persona enlace de la contraparte institucional y éstas a su vez realizan encuestas vía correo electrónico a las y los servidores públicos para que den cuenta de su participación en los cursos y continúen realizándolos; b) considerando la menor apertura de cursos, también se incorporó una actividad de recuperación que se puede realizar durante una semana extra al calendario regular de curso y tiene la finalidad de ayudar que las personas que les falta 1.5 punto para acreditar; c) se han realizado infografías para que las y los usuarios en los cursos conozcan y utilicen las vías oportunas y ágiles para resolver dificultades y continúen realizando su cursado, y d) se alertó al equipo tutorial para dar atención y acompañamiento a los posibles casos de deserción invitando a continuar en el curso. Se realizan acciones para reducir la inactividad y para incrementar la eficiencia terminal.

**Cuadro 6**

**Servidoras y servidores públicos capacitados en línea, en el tercer trimestre de 2015.**

| Curso   | Mujeres | Hombres | Total |
|---|---------|---------|-------|
| Básico de Género (Dos aperturas)  | 557     | 180     | 737   |
| Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual (Dos aperturas)    | 305     | 86      | 391   |
| Discriminación por Género en las Organizaciones Laborales (Dos aperturas) | 97      | 28      | 125   |

| Curso   | Mujeres     | Hombres    | Total       |
|---|-------------|------------|-------------|
| Presupuestos públicos:<br>Acciones para la<br>Igualdad de Género<br>(Dos aperturas)                                       | 112         | 40         | 152         |
| Fortalecimiento de la<br>Impartición de Justicia<br>con perspectiva de<br>género e<br>interculturalidad<br>(Una apertura) | 204         | 111        | 315         |
| <b>Total</b>  | <b>1275</b> | <b>445</b> | <b>1720</b> |

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

#### Indicador 50

#### Capacitación en línea (Producción de cursos en línea) Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015                      | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|---|--------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance de las acciones realizadas para producir cursos en línea | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde:<br>A1= Elaboración de los guiones didácticos de los cursos en línea (10%)<br>A2= Elaboración de contenidos temáticos de los cursos (30%)<br>A3= Elaboración de los guiones instruccionales de los cursos en línea (20%)<br>A4= Desarrollo de la Producción Multimedia de los cursos en línea (30%)<br>A5= Pruebas de funcionamiento de los cursos en línea (5%)<br>A6= Aplicación de ajustes de los cursos en línea (5%) | 100%<br>(100% de las acciones) | 70%<br>(A1, A2, A3, parcial A4)   | 70%<br>(A1, A2, A3, parcial A4)  |
| <b>Producto:</b> Dos Cursos en línea producidos                               |                  |   |                                |                                   |                                  |

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|-------------------|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 15% (A1, parcial A2); III trimestre = 70% (A1, A2, A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6) |                  |                   |           |                                   |                                  |

Durante el tercer trimestre de 2015, para la producción de cursos en línea se actualizaron la didáctica y los contenidos de los cursos en línea “Derechos Humanos y Control de Convencionalidad” y “Fortalecimiento de la Impartición de Justicia con Perspectiva de Género e Interculturalidad”. Dichos cursos ya formaban parte de la oferta de capacitación en línea y para su actualización se realizaron los guiones instruccionales respectivos y los cambios en el Sistema de Gestión de Contenidos Moodle. Adicionalmente, se realizó la actualización del curso semipresencial EC0308 “Capacitadores y Capacitadoras en Género”.

Considerando la necesidad de desarrollar nuevos cursos en línea, los cuales se realizarán en el marco de un convenio específico de colaboración firmado con el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ICLE), actualmente se trabaja en la producción de los siguientes nuevos cursos en línea:

- Curso en línea “Por una vida libre de violencia contra las mujeres”.
- Curso “Madres y padres en la prevención del embarazo”.
- Interactivo sobre el “Protocolo de atención de la Violencia Sexual”.
- Interactivo sobre el “Protocolo de atención de la Violencia Femicida”.
- Guía interactiva “Presupuestos para la igualdad”.

A continuación se reportan los avances en la realización de dichos productos. Conviene especificar que:

- Guion didáctico: es el documento que permite visualizar el diseño global del curso. Contiene los objetivos generales y específicos, los temas y una propuesta general para el tratamiento didáctico de los cursos.
- Guion instruccional: es el documento que contiene las especificaciones didácticas, visuales y gráficas que orientan la producción multimedia de los cursos.
- Contenidos: es el documento que contiene los contenidos educativos de cada curso.

## Avance en la producción de materiales educativos

| Material educativo  | Guion didáctico | Guion instruccional | Contenidos |
|---|-----------------|---------------------|------------|
| Curso en línea “Por una vida libre de violencia contra las mujeres”     | 100%            | 25%                 | 50%        |
| Curso “Madres y padres en la prevención del embarazo”                   | 75%             | 0%                  | 25%        |
| Interactivo sobre el “Protocolo de atención de la Violencia Sexual”     | 100%            | 50%                 | 100%       |
| Interactivo sobre el “Protocolo de atención de la Violencia Femenicida” | 100%            | 50%                 | 100%       |
| Guía interactiva “Presupuestos para la igualdad”                        | 0%              | 0%                  | 0%         |

Fuente. Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

## Indicador 51

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015            | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|--|----------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de talleres para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación realizados | Porcentaje       | $PTRO = (TROr / TROp) * 100$<br>Donde:<br>PTRO = Porcentaje de talleres para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación realizados<br>TROr = Número de talleres para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación realizados<br>TROp = Número de talleres para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación programados (2 talleres) | 100%<br>(2 talleres) | 100%<br>(2 talleres)              | 250%<br>(5 talleres)             |
| Producto: Informes de talleres  |                  |  |                      |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 100% (2)                  |                  |  |                      |                                   |                                  |

El INMUJERES en colaboración con el INAES instrumentó una estrategia para promover la incorporación de la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas federales, mediante el desarrollo de cinco talleres diferentes sobre los elementos que deben tomarse en cuenta para impulsar el acceso de las mujeres a los programas de desarrollo económico: 1) lenguaje incluyente, 2) diagnóstico sobre la situación de las mujeres y la brecha de desigualdad, 3) registros administrativos e indicadores de resultados desagregados por sexo, 4) acciones afirmativas en la ejecución del programa federal y 5) visibilización de las mujeres en la estructura de las reglas de operación. Lo anterior, en atención al artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, relativo a revisar las reglas de operación de los programas para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Los primeros tres talleres se llevaron a cabo en los meses de abril, mayo y junio de 2015, durante tercer trimestre se llevaron a cabo los dos último talleres de la estrategia:

- El 21 de julio de 2015 se efectuó el cuarto taller: “Acciones afirmativas en la ejecución del programa federal” con el propósito de que las y los asistentes incorporen acciones afirmativas en las reglas de operación de los programas que operan las dependencias participantes. Asistieron 26 personas (19 mujeres y 7 hombres) de instituciones de los sectores economía y ambiente.
- Visibilización de las mujeres en la estructura de las reglas de operación. El 1 de septiembre de 2015 se llevó a cabo el quinto taller, con el objetivo de que las y los asistentes identificaran la manera de hacer explícita la realidad, las problemáticas y las necesidades de las mujeres en las reglas de operación, para fomentar una mayor participación de ellas en los programas federales. Participaron 30 servidoras y servidores públicos (22 mujeres y 8 hombres) de instituciones de los sectores economía y ambiente. Con este taller culminó la serie de talleres sobre la incorporación de la perspectiva de género en las reglas de operación ofrecidos por el INMUJERES en colaboración con el INAES.

Debido a que se rediseñó la estrategia para profundizar en cada uno de los elementos de promoción de la incorporación de la perspectiva de género en las reglas de operación, se superó la meta programada para este indicador.

#### Indicador 52

##### Trata de personas

##### Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015            | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|---|----------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de talleres de capacitación en materia de | Porcentaje       | $\text{Avance: } PPT = \frac{(TR/TP)}{\quad} * 100$ Donde:<br>PPT= Porcentaje de talleres | 100%<br>(4 talleres) | 100%<br>(4 talleres)              | 100%<br>(4 talleres)             |

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|---|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| trata de personas  |                  | realizados<br>TR= Número de talleres realizados<br>TP= Número de talleres programados |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> Informe de resultados   |                  |   |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50% (2); III trimestre = 100%(4) |                  |   |           |                                   |                                  |

Como parte del programa de trabajo “Prevención en materia de trata de personas”, bajo su línea de acción de sensibilización y fortalecimiento de capacidades, se estableció un programa de capacitación para funcionariado y agentes migratorios del Instituto Nacional de Migración (INM). En el tercer trimestre se impartió en dos ocasiones el taller “Aspectos básicos en materia de trata de personas”, que tiene la finalidad de brindar conocimientos generales de la trata de personas y las distintas formas de explotación, bajo las perspectivas de género y derechos humanos a agentes de cambio social.

Los talleres se impartieron el 15 de julio y el 19 de agosto en las delegaciones federales del INM en Tamaulipas y Chihuahua. Se capacitó a 31 servidoras y servidores públicos (20 mujeres y 11 hombres).

Asimismo, se realizaron otras acciones de fortalecimiento de capacidades en materia de trata de personas de acuerdo con lo siguiente:

A solicitud de la Secretaría de Marina, en el marco de los trabajos de la Comisión de Sanción del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres se dictaron dos conferencias sobre trata de personas a personal activo de esta dependencia los días 23 y 24 de septiembre. Se contó con la participación de 223 servidoras y servidores (123 mujeres y 100 hombres).

Adicionalmente, en el marco del programa de trabajo “Promoción de los derechos de las mujeres en las migraciones y sus familias”, bajo su línea de acción de sensibilización y fortalecimiento de capacidades, se estableció un programa de capacitación para funcionariado y agentes migratorios del INM en el que se imparte el taller “Construcción de una atención con perspectiva de género a las mujeres, niñas, niños y adolescentes migrantes”, que tiene la finalidad de proporcionar herramientas para que se incorpore en su trabajo la perspectiva de género y la promoción de acciones afirmativas para mujeres y niñas migrantes. En el tercer trimestre se impartió en dos ocasiones el taller en las delegaciones federales del INM en Tamaulipas y Chihuahua, el 14 de julio y el 20 de agosto, asistieron 34 servidoras y servidores públicos (23 mujeres y 11 hombres).

**Derechos Humanos de las Mujeres Adultas Mayores**  
**Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)**

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015            | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|---|----------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de talleres impartidos a nivel federal y estatal en el tema de adultas mayores                    | Porcentaje       | $\text{Avance} = \frac{(T/Tp) * 100}{100}$ Donde:<br>T = Número de Talleres realizados<br>Tp = Número de Talleres programados | 100%<br>(2 talleres) | 50%<br>(1 taller)                 | 100%<br>(2 talleres)             |
| <b>Producto:</b> Informes  |                  |   |                      |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 50% (1); IV trimestre = 100% (2) |                  |   |                      |                                   |                                  |

En el marco del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Geriátría (INGER), el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y el INMUJERES, y en la celebración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores, el 12 de agosto se realizó el conversatorio “Por una cultura del envejecimiento desde el enfoque de los derechos humanos de las mujeres”. Tuvo por objetivo fortalecer las capacidades del personal de los IMEF y los IMM para lograr su participación activa en el desarrollo de la cultura del envejecimiento de las mujeres mediante el conocimiento de los derechos humanos, además de promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres adultas mayores con el funcionariado de las instancias estatales y municipales de la mujer.

Asimismo, durante el conversatorio, el INGER lanzó el curso en línea “Promoción de la salud de la mujer adulta mayor”. La convocatoria fue dirigida al personal de las instituciones estatales y municipales de las mujeres en todo el país, se lanzó por medio del INMUJERES. Se logró la inscripción de 81 servidoras y servidores públicos (65 mujeres y 16 hombres) de 17 entidades federativas.<sup>87</sup> Con esta acción se pretende dar apertura en las IMEF sobre la cultura de cuidados.

<sup>87</sup> Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

**Derechos Humanos de las Mujeres Jornaleras agrícolas**  
**Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)**

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015             | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|---|-----------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de talleres impartidos a mujeres jornaleras agrícolas  | Porcentaje       | $Avance = \left(\frac{T}{Tp}\right) * 100$ Donde:<br>T = Número de Talleres realizados<br>Tp = Número de Talleres programados | 100%<br>(20 talleres) | 60%<br>(12 talleres)              | 135%<br>(25 talleres)            |
| Producto: Informes de talleres  |                  |   |                       |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 5% (1); II trimestre = 15% (3); III trimestre = 60% (12); IV trimestre = 100% (20) |                  |   |                       |                                   |                                  |

Como parte del proyecto “Formación de gestores/as comunitarios/as en materia de derechos humanos, indígenas, laborales y agrarios con perspectiva de género” dirigido a promotoras y promotores alimentarios, se realizaron 13 talleres en agosto y septiembre, nueve en Guerrero y cuatro en Tlaxcala. Asistieron 107 mujeres y 177 hombres. Los temas abordados fueron derechos humanos, derechos indígenas, derechos laborales, y derechos agrarios con perspectiva de género.

Estos talleres se imparten en coordinación con la STPS, la CDI, la PA y el INMUJERES, en el marco de un Convenio de Colaboración firmado en 2015.

Se superó la meta programada ya que la CDI realizó más talleres de los programados mediante sus promotoras y promotores alimentarios en el estado de Guerrero.

### Otras actividades de capacitación y certificación

En el marco del Programa de Mejora de la Gestión, la SFP y el OIC del INMUJERES acordaron mejorar y actualizar el proceso de capacitación del INMUJERES mediante el desarrollo de un conjunto de lineamientos para normar los contenidos y métodos de la capacitación en género en la Administración Pública Federal. Con ello se espera alcanzar los siguientes resultados:

- Construir una sinergia interinstitucional de coordinación en materia de capacitación en género que permita el logro de resultados, paralelos y simultáneos, de sensibilización, formación y/o certificación del personal del servicio público.

- Servidoras y servidores públicos capacitados en contenidos básicos e indispensables para trabajar con la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas.
- Robustecer la agenda de la certificación de competencias en funciones estratégicas para la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Contar con criterios homologados sobre contenidos y métodos de la capacitación que orienten la prestación de servicios en esta materia por parte de proveedores externos.
- Establecer los criterios para crear una red de capacitadores en género certificados en el ECO308 que replique la capacitación en género del nivel básico con personal del servicio público.
- Impulsar el uso de las TIC en la capacitación en género con el propósito de ampliar la cobertura de esta actividad.
- Fortalecer las capacidades institucionales de los mecanismos de género para operar el desarrollo de las políticas de igualdad.

## VII. Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres

Para dar respuesta a las necesidades y a los reclamos de las mujeres es necesaria la existencia de instancias dedicadas a atenderlos, mediante la institucionalización de la perspectiva de género. Es por ello que el INMUJERES contribuye con medios y recursos para el fortalecimiento de dichas instancias para que las mujeres logren el acceso, el control y el disfrute efectivo de sus derechos; y de los beneficios del desarrollo nacional en un entorno libre de discriminación y de violencia en el ámbito estatal y municipal.

En el presente apartado se reportan las acciones del Instituto dirigidas al fortalecimiento de las instancias de las mujeres, atendiendo al mandato legal y el alcance de los objetivos derivados del PROIGUALDAD.

Indicador 55

**Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)  
en las entidades federativas (Aprobación de proyectos)  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)**

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo                                      | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado)   |
|--|------------------|--|-----------|-----------------------------------|------------------------------------|
| Porcentaje de acciones realizadas para la integración, ajustes y | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde:<br>A1 = Registro de | 100%      | 100%<br>(A1, A2, A3, A4)          | 99.5%<br>(A1, A2, A3 y parcial A4) |

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|---|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| aprobación del proyecto.  |                  | proyectos 2015 (5%)<br>A2 = Revisión y validación del contenido del formato para la presentación del proyecto en la modalidad I (40%)<br>A3 = Presentación de los proyectos de la modalidad I ante la Comisión de Revisión y Validación de Proyectos CRVP (40%)<br>A4 = Solicitud de Suscripción de convenios (15%) |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> Reporte de avance de actividades   |                  |   |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 85% (A1, A2, A3); II trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4) |                  |   |           |                                   |                                  |

El indicador mide el cumplimiento de las diferentes fases del proceso operativo para la aprobación de proyectos y posterior transferencia de recursos a las IMEF para la ejecución de sus proyectos, con la finalidad de fortalecerlas y que promuevan la incorporación de la perspectiva de género en sus entidades federativas.

No se alcanzó la meta programada debido a que la IMEF de Veracruz aún no realiza el reintegro de los recursos no ejercidos durante el ejercicio fiscal 2014 al Instituto.

#### Indicador 56

#### Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) en las entidades federativas (Presupuesto transferido) Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|--|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de presupuesto transferido a las IMEF para la ejecución de proyectos | Porcentaje       | $PPT = \left( \frac{PT}{PP} \right) * 100$ Donde:<br>PPT = Porcentaje de presupuesto transferido a las IMEF para la ejecución de proyectos | 100%      | 100%                              | 87.8%                            |

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| aprobados.   |                  | <p>aprobados</p> <p>PT = Presupuesto transferido a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para la ejecución del proyecto y firma de convenio</p> <p>PP= Presupuesto aprobado para la ejecución de proyectos de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas</p> |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> Convenios específicos de colaboración.                          |                  |  |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 75% III trimestre = 100% |                  |  |           |                                   |                                  |

Durante el tercer trimestre de 2015, se tiene un 87.8% del presupuesto programado transferido, debido a que algunas IMEF solicitaron para sus proyectos una cantidad menor a la que podían acceder de acuerdo con lo señalado en las reglas de operación.

En el presente ejercicio fiscal se apoyaron 31 proyectos en el mismo número de entidades federativas, no se autorizó presupuesto para la IMEF de Veracruz, debido a que no ha sido posible que reintegre el remanente de 2014.

Indicador 57

**Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) en las entidades federativas**  
**Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)**

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015        | Programado al periodo | Realizado al periodo |
|---|------------------|---|------------------|-----------------------|----------------------|
| Porcentaje de IMEF visitadas en campo para verificar el avance en la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito estatal             | Porcentaje       | $Pimefac = \left( \frac{Imefac}{Timef} \right) * 100$ Donde:<br>Pimefac=Porcentaje de IMEF asesoradas en campo para verificar el avance en la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito estatal<br>Imefac= Número de IMEF asesoradas en campo<br>Timef=Total de IMEF | 68.7%<br>(22/32) | 25%<br>(8 visitas)    | 0%                   |
| <b>Producto:</b> Guía de observación en la que se inscribe la verificación en campo del avance de la incorporación de la perspectiva de género. |                  |   |                  |                       |                      |
| <b>Distribución de metas:</b> I trimestre= 0%, II trimestre= 0%, III trimestre= 25% (8), IV trimestre= 68.7 (22)                                |                  |   |                  |                       |                      |

Las visitas de seguimiento a las IMEF se realizan con la finalidad de verificar el avance en la incorporación de la perspectiva de género en las entidades federativas mediante la implantación de los proyectos aprobados. Durante el período no se realizaron visitas a las IMEF debido a que se solicitó la reprogramación de las mismas por los procesos de transición gubernamental en algunas IMEF. Las visitas se llevarán a cabo en octubre y noviembre del presente año.

Indicador 58

**Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en los Municipios (Aprobación de proyectos)**  
**Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)**

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado)  |
|--|------------------|--|-----------|-----------------------------------|---|
| Porcentaje de acciones realizadas para la integración, | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^7 A_i$ Donde:<br>A1 = Documentación | 100%      | 70%<br>(A1, A2, A3, A4, A5)       | 58.1%<br>(A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A6, parcial A7) |

| Indicador                         | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|-----------------------------------|------------------|--|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| ajustes y aprobación del proyecto |                  | <p>legal y del proyecto 2015 (15%)</p> <p>Incluye: recepción, verificación, captura de datos, seguimiento a la recepción de documentos y notificación electrónica del estatus de la documentación.</p> <p>A2 = Proyectos y anexos (10%)<br/>Incluye: revisión de anexos, seguimiento a la revisión de anexos y presentación de los proyectos ante la Comisión para la Revisión y Validación de Proyectos (CRVP)</p> <p>A3 = Suscripción de convenios (10%)<br/>Incluye: envío y recepción de los convenios para firma</p> <p>A4 = Seguimiento a los proyectos autorizados tanto individuales como coordinados (20%)</p> <p>A5 = Informes trimestrales. (15%)<br/>Incluye: recepción, revisión y seguimiento de observaciones</p> <p>A6 = Informes finales. (20%)</p> |           |                                   |                                  |

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|---|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
|  |                  | Incluye: recepción, revisión, seguimiento de observaciones y versión final del informe.<br>A7 = Asesorías durante el proceso (10%)<br>Incluye: asesorías realizadas vía telefónica y por correo electrónico |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> Reporte de avance de actividades.   |                  |   |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 15% (A1); II trimestre = 30% (A1, A2, parcial A3); III trimestre = 70% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7) |                  |   |           |                                   |                                  |

En cuanto al grado de avance en la operación del PFTPG, al cierre del tercer trimestre de 2015, de los 723 proyectos que cumplieron con su registro en la plataforma correspondiente, 717 fueron sometidos a la Comisión para la Revisión y Validación de Proyectos (CRVP), ya que seis de ellos provenientes de municipios no solventaron las observaciones. Del total de 717 proyectos, se validaron 647.

Derivado de que los recursos destinados para la Modalidad I no fueron utilizados en su totalidad, durante el segundo trimestre se realizó un ajuste presupuestal en la Modalidad II que permitió beneficiar a 70 IMM más, sumando un total de 490 IMM que recibieron apoyo presupuestal. Debido a que no se ha radicado la totalidad de los recursos, no se alcanzó la meta programada.

Respecto a la suscripción de los convenios específicos de colaboración, del total de 647 proyectos validados, se enviaron 538 convenios para la firma de las autoridades municipales, al cierre del tercer trimestre se firmaron 527, de los cuales 510 corresponden a la Modalidad II “Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género en los municipios y en las delegaciones del Distrito Federal” y 17 a la Modalidad III “Fortalecimiento coordinado a la transversalidad de la perspectiva de género entre las IMEF y los municipios o delegaciones identificados en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre o en otras estrategias de atención que defina el Gobierno Federal que coincidan con los objetivos del PFTPG”. De los convenios enviados, 11 municipios no remitieron la firma, lo que impactó en el cumplimiento de la meta.

En cuanto a los informes trimestrales de la Modalidad II, la plataforma de “Presentación y Seguimiento de Proyectos” se habilitó para que las IMM ingresen y capturen la información correspondiente. En el mes de octubre se enviará una notificación para que den cumplimiento al requisito estableciendo relativo al plazo para la captura del 2 al 9 de octubre de 2015.

Por otro lado, a los estados que tuvieron cambio de administración de gobierno durante este trimestre<sup>88</sup> se les envió la notificación de entrega de informe final. Hasta el momento 65 de las 149 IMM con cambio de administración, han dado cumplimiento al requisito, ya que aún varias Instancias se encuentran capturando la información en la Plataforma.

**Cuadro 8**

**Municipios que cumplieron con los requisitos de proyecto y documentación jurídica de las Reglas de Operación 2015 y fueron beneficiados**

| Entidad Federativa  | Municipios que ingresaron la documentación jurídica | Municipios que cumplieron con la documentación jurídica | Municipios que cumplieron con el proyecto | Municipios beneficiados <sup>89</sup> |
|---------------------|---|---|---|---------------------------------------|
| Aguascalientes      | 10  | 10  | 10  | 9                                     |
| Baja California     | 4   | 4   | 4   | 3                                     |
| Baja California Sur | 1   | 1   | 1   | 1                                     |
| Campeche            | 3   | 3   | 3   | 3                                     |
| Chiapas             | 30  | 26  | 24  | 14                                    |
| Chihuahua           | 18  | 14  | 11  | 7                                     |
| Coahuila            | 20  | 19  | 13  | 10                                    |
| Colima              | 10  | 9   | 8   | 7                                     |
| Distrito Federal    | 2   | 2   | 2   | 0                                     |
| Durango             | 8   | 8   | 5   | 5                                     |
| Guanajuato          | 22  | 20  | 17  | 13                                    |
| Guerrero            | 16  | 12  | 12  | 11                                    |
| Hidalgo             | 57  | 54  | 49  | 38                                    |
| Jalisco             | 68  | 64  | 61  | 36                                    |
| Estado de México    | 76  | 66  | 63  | 52                                    |
| Michoacán           | 28  | 28  | 24  | 17                                    |
| Morelos             | 17  | 17  | 17  | 10                                    |
| Nayarit             | 10  | 10  | 7   | 4                                     |
| Nuevo León          | 3   | 3   | 3   | 2                                     |
| Oaxaca              | 100   | 88  | 62  | 41                                    |
| Puebla              | 115   | 103   | 96  | 58                                    |

<sup>88</sup> Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Querétaro y Yucatán.

<sup>89</sup> La fecha de corte de la información es 30 de septiembre de 2015

| Entidad Federativa | Municipios que ingresaron la documentación jurídica | Municipios que cumplieron con la documentación jurídica | Municipios que cumplieron con el proyecto | Municipios beneficiados <sup>89</sup> |
|--------------------|---|---|---|---------------------------------------|
| Querétaro          | 11  | 10  | 10  | 8                                     |
| Quintana Roo       | 4   | 4   | 4   | 2                                     |
| San Luis Potosí    | 18  | 14  | 13  | 10                                    |
| Sinaloa            | 15  | 13  | 11  | 7                                     |
| Sonora             | 5   | 4   | 3   | 2                                     |
| Tabasco            | 4   | 4   | 4   | 4                                     |
| Tamaulipas         | 21  | 21  | 21  | 16                                    |
| Tlaxcala           | 45  | 40  | 35  | 19                                    |
| Veracruz           | 101   | 91  | 78  | 40                                    |
| Yucatán            | 38  | 31  | 30  | 25                                    |
| Zacatecas          | 32  | 30  | 22  | 16                                    |
| <b>Totales</b>     | <b>912</b>  | <b>823</b>  | <b>723</b>                                | <b>490</b>                            |

Fuente: Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Por otra parte, en el tercer trimestre se otorgaron 4,365 asesorías vía telefónica y 3,000 vía electrónica, actividad programada en el cuarto trimestre del año.

#### Indicador 59

#### Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en los Municipios Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015 | Programado al periodo | Realizado al periodo |
|---|------------------|--|-----------|-----------------------|----------------------|
| Porcentaje de presupuesto transferido a las IMM/Municipios y Delegaciones para la ejecución de proyectos aprobados. | Porcentaje       | $PPT = [(PTPM + PTPC) / TPA] * 100$ <p>Donde:</p> <p>PPT=Porcentaje del presupuesto transferido a las IMM/Municipios/Delegaciones para la ejecución de proyectos aprobados</p> <p>PTPM= Presupuesto transferido a las MM/Municipios/Delegaciones para proyectos individuales.</p> <p>PTPC= Presupuesto transferido a los</p> | 100%      | 100%                  | 111.4%               |

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015 | Programado al periodo | Realizado al periodo |
|---|------------------|---|-----------|-----------------------|----------------------|
|   |                  | municipios que participan en proyectos coordinados<br><br>TPA=Total de presupuesto autorizado |           |                       |                      |
| <b>Producto:</b> Convenios específicos de colaboración y Reporte de depósitos realizados. |                  |   |           |                       |                      |
| <b>Distribución de metas:</b> I trimestre= 0%, II trimestre= 0%, III trimestre= 100%      |                  |   |           |                       |                      |

Hasta el momento se han radicado 210 millones 390 mil pesos. En la Modalidad II se benefició a 490 IMM y en la Modalidad III, a 17 IMEF (177 (Centros para el Desarrollo de las Mujeres) CDM fortalecidos y 23 CDM instalados). Derivado de que los recursos destinados para la Modalidad I no fueron utilizados en su totalidad, se realizó un ajuste presupuestal que permitió destinar 21 millones 500 mil pesos más, a los 188 millones 810 mil pesos programados, por lo que la meta se rebasó en 11.4%, alcanzando un porcentaje total de cumplimiento de 111.4 por ciento.

**Indicador 60**

**Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en los Municipios  
Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)**

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015                | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|---|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de municipios asesorados en campo sobre el cumplimiento de la incorporación de la Perspectiva de Género en su ámbito de competencia | Porcentaje       | $PMAC = \frac{MIMMAC}{MIMMB} * 100$ <p>Donde:<br/>PMAC = Porcentaje de municipios asesorados de forma presencial sobre el cumplimiento en la incorporación de la Perspectiva de Género en su ámbito de competencia.<br/>MIMMAC= Municipios/Instancias Municipales y Delegaciones de las Mujeres asesorados de forma presencial sobre el cumplimiento en la incorporación de</p> | 100%<br>(400 municipios) | 90%<br>(360 municipios)           | 98.5%<br>(394 municipios)        |

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
|  |                  | la Perspectiva de Género en su ámbito de competencia.<br>MIMMB=<br>Municipios/Instancias Municipales de las Mujeres y Delegaciones beneficiados. |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> Guía de observación en la que se inscribe la verificación en campo con el cumplimiento de la incorporación de la PEG. |                  |  |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 25% (100); III trimestre = 90% (360); IV trimestre = 100% (400)                |                  |  |           |                                   |                                  |

En el tercer trimestre del año, se dio asesoría presencial a 285 municipios, que sumados a los asesorados en el trimestre anterior, da un total de 394, en 14 entidades federativas: Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

La meta programada se rebasó debido a que se incluyó al personal de los CDM, quienes fueron asesorados en la operación de la plataforma para el seguimiento del esquema de contraloría social establecido en el numeral 10.2 de las ROP del PFTPG.

#### Indicador 61

#### Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) en las entidades federativas

#### Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|---|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de acciones de mejora realizadas al PFTPG derivadas de las recomendadas de las evaluaciones | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde:<br/>A1 = Cierre y registro de productos de acciones de mejora 2014 en el Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) (30%)<br/>A2 = Definición de</p> | 100%      | 90%<br>(A1, A2, A3)               | 100%<br>(A1, A2, A3, A4)         |

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
|  |                  | acciones de mejora 2015 y autorización de las mismas (10%)<br>A3 = Desarrollo de actividades para el cumplimiento de las acciones de mejora 2015 (50%)<br>A4 = Reporte de avance de actividades 2015 (10%) |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> Documento que integre los productos identificados como acciones de mejora   |                  |  |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 30% (A1); II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 90% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4) |                  |  |           |                                   |                                  |

El indicador mide las acciones de mejora realizadas a partir de la evaluación de procesos del PFTPG S010/2013, realizada por el CONEVAL, así como la identificación de mejoras para el 2015.

Durante el tercer trimestre de 2015, se desarrollaron, elaboraron y reportaron los documentos:

- Criterios para la elaboración de Términos de Referencia para la contratación de servicios y diseño de productos generados en el marco del PFTPG.
- Criterios para el diseño y elaboración de productos generados en el marco del PFTPG.

Se alcanzó la meta anual ya que se enviaron los documentos comprometidos como Aspectos Susceptibles de Mejora, a las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas mediante oficio y se reportaron al CONEVAL.

### Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM)<sup>90</sup>

Con la finalidad de promover la igualdad de género en la ejecución de las políticas públicas, al tercer trimestre del 2015, mediante proyectos coordinados, fueron fortalecidos 177 y creados 23 CDM, para un total de 200 beneficiados en 17 entidades federativas.<sup>91</sup>

<sup>90</sup> Son espacios que ofrecen los servicios de atención jurídica, psicológica, trabajo social y talleres en habilidades productivas, con el fin de brindar una atención integral a las usuarias y fomentar su autonomía económica.

<sup>91</sup> Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, y Zacatecas.

## VIII. Evaluaciones

La evaluación de los programas del INMUJERES constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Permite valorar la medida en que los programas están orientados para cumplir con sus objetivos e identifica áreas de oportunidad para mejorarlos. Durante el tercer trimestre del año se realizaron actividades relacionadas con la evaluación del PROEQUIDAD, de los Modelos de violencia contra las mujeres, y con las evaluaciones externas a los programas institucionales mandatadas por el Programa Anual de Evaluación (PAE). Además, en coordinación con el CONEVAL, se concluyó el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados mediante informes y evaluaciones de los programas presupuestarios del INMUJERES.

Indicador 62

### Monitoreo y Evaluación de los proyectos y acciones institucionales.

#### Programa PROEQUIDAD

#### Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015                            | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--|--------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance de las acciones de coordinación realizadas para la evaluación del Programa PROEQUIDAD | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde:<br>A1 =Suscripción de convenio (20%)<br>A2 =Recepción y revisión del 1er producto (20%)<br>A3 =Recepción y revisión del 2do producto (20%)<br>A4 =Recepción y revisión del 3er producto (30%)<br>A5 =Presentación de resultados a las autoridades de INMUJERES (5%)<br>A6 =Difusión de resultados en el portal del INMUJERES y del CEDOC (5%) | 100% de las acciones de coordinación | 90% (A1, A2, A3, A4)              | 90% (A1, A2, A3 Y A4))           |
| <b>Producto:</b> Informe de los resultados de la evaluación.   |                  |  |                                      |                                   |                                  |

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|-------------------|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 90% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6) |                  |                   |           |                                   |                                  |

El Programa PROEQUIDAD tiene el objetivo de apoyar a OSC para que desarrollen proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural.

Para dar continuidad al ejercicio de evaluación iniciado en 2014,<sup>92</sup> y en un marco de mejora continua del Programa, este año nuevamente se consideró importante realizar una evaluación, revisar y proponer mejoras a los instrumentos de seguimiento de los proyectos apoyados, que permitan recabar información no solo administrativa, sino también estratégica sobre las acciones emprendidas por las OSC apoyadas, que pueda ser sistematizadas y analizadas.

Durante el tercer trimestre se presentó el diseño de la muestra para el trabajo de campo correspondiente al segundo producto del proyecto “Análisis y mejora de los instrumentos de seguimiento de los proyectos apoyados por el Programa PROEQUIDAD”. El trabajo consistió en hacer entrevistas a las OSC y a personas beneficiarias de los proyectos seleccionados en la muestra.

En septiembre de 2015 se concluyó el proyecto y se cuenta con el informe final, revisado y aprobado. El informe contiene lo entregado en los productos previos, un análisis del proceso de seguimiento del Programa PROEQUIDAD, una propuesta de formatos e instrumentos para mejora del proceso, y una propuesta de indicadores de seguimiento de los proyectos apoyados. Además, se muestran los principales hallazgos del estudio y se dan recomendaciones operativas para fortalecer el seguimiento de los proyectos aprobados y para la sistematización de la información recabada.

### Indicador 63

#### Evaluación de los modelos de violencia contra las mujeres Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo                  | Meta 2015                     | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance en las acciones de coordinación | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde: | 100%<br>(acciones realizadas) | 60%<br>(A1, A2, A3)               | 50%<br>(A1, A2, parcial A3)      |

<sup>92</sup> En 2014 se realizó el estudio “Análisis de las características y operación del Fondo PROEQUIDAD y de las experiencias de las Organizaciones de la Sociedad Civil” para conocer la opinión y experiencias de las OSC que se vinculan con el Programa, y obtener información relevante para retroalimentar el diseño y la operación del mismo, identificando las ventajas y desventajas.

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015 | Programado o al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--|-----------|-------------------------------------|----------------------------------|
| para la evaluación de los modelos.   |                  | A1 =Publicación de la convocatoria y suscripción del contrato o convenio (20%)<br>A2 =Recepción y revisión de la definición de la evaluación y plan de trabajo (20%)<br>A3 =Recepción y revisión de la descripción, análisis y clasificación de los modelos (20%)<br>A4 =Recepción y revisión del Informe final (25%)<br>A5 =Presentación de resultados a las autoridades (10%)<br>A6 =Difusión de resultados en la Web del INMUJERES y en el CEDOC (5%) |           |                                     |                                  |
| <b>Producto:</b> Informe de evaluación   |                  |  |           |                                     |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 60% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6) |                  |  |           |                                     |                                  |

El 21 de agosto de 2015, el INMUJERES firmó con el INSP un contrato para llevar a cabo la “Evaluación de diseño de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, que la federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios desarrollaron durante el periodo 2013-2014”, la cual tiene tres objetivos específicos: 1) Desarrollar un modelo integral de referencia a partir de los atributos que, siguiendo la normatividad y recomendaciones internacionales, deben tener los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; 2) contrastar los modelos desarrollados en México durante el periodo 2013-2014 respecto al modelo integral de referencia propuesto; generando una medición sobre su adecuación en lo general y respecto a cada componente en lo particular; y 3) emitir recomendaciones en términos de los retos identificados y las mejores prácticas revisadas, orientadas a incidir en el mejoramiento de los modelos analizados.

A septiembre de 2015 se cuenta con el plan de trabajo de la evaluación, el cronograma de actividades y el marco teórico conceptual; también se cuenta con la clasificación de los modelos por eje de acción (prevención, atención, sanción y erradicación), ya sea por entidad federativa o por institución o por ambas. No se alcanzó la meta programada debido al retraso en la suscripción del contrato, lo que obligó a reprogramar los tiempos de entrega de los productos.

**Indicador 64**

**Evaluación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)**

**Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)**

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015        | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--|------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance en las acciones de coordinación para la evaluación del PFTPG.   | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde:<br>A1 =Reuniones de trabajo con el CONEVAL y el Evaluador. (10%)<br>A2 = Recolección de información. (5%)<br>A3= Reuniones de trabajo con evaluadores externos. (30%)<br>A4 =Revisión del informe preliminar. (30%)<br>A5 =Elaboración de la opinión de la dependencia. (15%)<br>A6 =Difusión de resultados en la web del INMUJERES y del CEDOC (10%) | 100% (1 Informe) | 90% (A1, A2, A3, A4, A5)          | 90% (A1, A2, A3, A4, A5)         |
| <b>Producto:</b> Informe de evaluación   |                  |  |                  |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 45% (A1, A2, A3); III trimestre = 90% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6) |                  |  |                  |                                   |                                  |

En atención al PAE 2015, el CONEVAL coordina la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2014-2015 del PFTPG del Instituto, con el objeto de valorar el desempeño del mismo para contribuir a la toma de decisiones.

Durante el tercer trimestre, el INMUJERES revisó el informe preliminar elaborado por el equipo

evaluador y emitió observaciones al documento, haciendo del conocimiento del equipo, antecedentes y aspectos de la operación del programa. Se sostuvo la segunda reunión de trabajo con el equipo de evaluación externa y el CONEVAL para analizar y sustentar cada observación, el 13 de julio de 2015.

El CONEVAL emitió el informe final de la EED, el 31 de julio y el INMUJERES elaboró la opinión institucional de la dependencia. La información quedó registrada en el Sistema de Evaluación Específica del Desempeño (SIED) del CONEVAL.

Algunas de las principales conclusiones del evaluador externo son:

- El PFTPG procura el uso de las evaluaciones externas para realizar mejoras al mismo.
- A partir del 2013 el Programa alcanzó una definición de población potencial y objetivo clara y relacionada con el fin y propósito.
- El PFTPG ha realizado un gran número de acciones con el propósito de mejorar la calidad de los proyectos que solicitan apoyo, así como la calidad de los productos que resultan de aquellos aprobados. En esta línea se han identificado cambios en normatividad, producción de documentos explicativos, adecuación de formatos y manuales de procesos. Asimismo, el programa brinda apoyo técnico a las instancias ejecutoras para fortalecerlas, toda vez que ellas son las responsables de coordinar y dar seguimiento a los proyectos que el programa apoya, así como difundir los productos que resultan de ellos.
- El programa lleva solo dos períodos operando a nivel de instancias municipales y para ello ha realizado adecuaciones importantes en su operación y normatividad para atender las necesidades y particularidades de las instancias municipales respecto a las estatales. Las instancias municipales y sus niveles de participación se muestran sensibles a los contextos de cambios políticos y administrativos de los municipios; el programa enfrenta el reto de alcanzar a realizar acciones que proporcionen relativa estabilidad de las mismas.

#### Indicador 65

#### Programa Anual de Evaluación (CONEVAL) Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015                   | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado)  |
|--|------------------|---|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Porcentaje de avance de las acciones de coordinación realizadas con el CONEVAL | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^7 A_i$ Donde:<br>A1 = Reporte de Avances de los Aspectos | 100% de acciones realizadas | 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7) | 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7) |

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|---|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
|  |                  | Susceptibles de Mejora 2014 (15%)<br>A2 = Documento de trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015 (15%)<br>A3 = Evaluación de Diseño del Programa P010 (30%)<br>A4 = Revisión de la MIR 2015 (10%)<br>A5 = Revisión de la MIR 2016 (10%)<br>A6 = Reporte de Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (10%)<br>A7 = Propuestas de inclusión de la PEG a los modelos de términos de referencia (10%) |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> 2 Informes de avances de los ASM; 1 Documento de Trabajo de los ASM, 1 Evaluación de Diseño; MIR 2015 y Propuesta MIR 2016; y 1 Propuestas de TdR con PEG |                  |   |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 25% (A1, A4); II trimestre = 50% (A1, A2, A4, A7); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)                                  |                  |   |           |                                   |                                  |

### Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora

En atención al numeral 19 del *Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal*<sup>93</sup> que establece la entrega de los avances en el cumplimiento de las actividades relacionadas con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), durante el tercer trimestre se elaboró el reporte de avances del “Documento de Trabajo del Programa”,<sup>94</sup> se realizaron las gestiones necesarias para su remisión a la SHCP, a la SFP y al CONEVAL, así como su difusión en la página electrónica del INMUJERES.

<sup>93</sup> [http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo\\_2011.pdf](http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo_2011.pdf)

<sup>94</sup> <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/programas/transversalidad/2015/avance%20al%20documento%20de%20trabajo%20s010.pdf>

El PFTPG dio cumplimiento al total de ASM programados para el ejercicio fiscal 2015. En cuanto a los productos que sustentan su cumplimiento, se tienen los siguientes documentos generados por el programa:

- Documento sobre el análisis de la temporalidad del proceso
- Documento “Criterios para la elaboración de términos de referencia para la contratación de servicios y diseño de productos generados en el marco del PFTPG”
- Documento “Criterios para el diseño, elaboración e incidencia de productos generados en el marco del PFTPG”

### **Revisión de la MIR 2016**

Durante el tercer trimestre, áreas estratégicas del INMUJERES sostuvieron reuniones de trabajo para elaborar una propuesta de MIR 2016 de los Programas P010 y S010. En julio de 2015 se registró en el PASH la primera versión de la MIR 2016, misma que fue valorada y autorizada por la SHCP.

Durante el mes de noviembre se tendrá acceso nuevamente al PASH para realizar los ajustes correspondientes considerando el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2016.

### **Evaluación de Diseño al Programa P010**

En apego al PAE 2015, al contrato para llevar a cabo la Evaluación de Diseño al Programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, tomando como base la MIR y su vinculación con los objetivos de la planeación nacional, y a fin de proveer información que permita fortalecer su diseño con hallazgos o recomendaciones, para mejorar su operación y resultados, durante el tercer trimestre se analizó y se emitieron comentarios sobre el informe de la evaluación entregado por el equipo evaluador. Se remitió el Informe Final de manera oficial a la SFP el 15 de julio, en cumplimiento con el programa de trabajo. El informe es público y se encuentra disponible en la página electrónica del INMUJERES.<sup>95</sup>

La evaluación concluyó que el Programa P010 se sustenta en una adecuada definición del problema de la desigualdad entre hombres y mujeres, y que su diagnóstico identifica algunas causas fundamentales que explican dicho problema. Consideró también que ha logrado identificar, caracterizar y cuantificar a la población objetivo; y que la mayor parte de los elementos que integran la MIR están establecidos claramente. Por lo anterior se valoró positivamente el diseño del Programa. Sin embargo se identificó una inadecuada definición del fin del mismo, pues no se explica claramente la contribución del P010 al logro de alguno de los objetivos del desarrollo nacional.

---

<sup>95</sup> <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/cuadernos/ct54.pdf>

Se recomendó la reorganización de los componentes y actividades del Programa de tal manera que reflejen las tareas sustantivas que el INMUJERES lleva a cabo en este marco. Asimismo, se recomendó la creación de un documento normativo propio para el Programa P010 que sirva como referente para futuras evaluaciones.

### Inclusión de la PEG en los modelos de Términos de Referencia

Con el propósito de facilitar la incorporación de la perspectiva de género en los Lineamientos normativos que emite el CONEVAL para evaluar los programas de la APF, el INMUJERES realizó las siguientes actividades:

- Análisis del documento "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos" que tiene por objetivo establecer la estructura general mínima que debe presentar el diagnóstico de un programa nuevo, así como las características necesarias de cada elemento. Se realizó una propuesta para incorporar la perspectiva de género en el documento.
- Revisión de los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la APF" que tienen por objetivo regular la evaluación de los programas federales, la elaboración de la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo, así como la elaboración de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la APF. Se elaboró una propuesta de modificación que incluye la perspectiva de género.

## IX. Estudios e investigaciones con perspectiva de género

Para avanzar en la transversalización y la institucionalización de la perspectiva de género, resulta fundamental la generación de investigaciones que sirvan como sustento científico para la elaboración de políticas públicas y la realización de acciones que fomenten la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Es por ello que el INMUJERES rinde cuenta de los estudios e investigaciones generados, así como de los elaborados por otras dependencias de la APF, y por instancias estatales y municipales compilados en el acervo de su Centro de Documentación, promoviendo el enfoque de género en el análisis de la información.

**Indicador 66**

### Investigaciones sobre la situación de las mujeres Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador                                       | Unidad de medida | Método de cálculo                  | Meta 2015            | Programado al periodo (acumulado)                         | Realizado al periodo (acumulado)              |
|---|------------------|------------------------------------|----------------------|---|---|
| Porcentaje de avance de las acciones realizadas | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde: | 100% de las acciones | 67.5%<br>(A1, A2, A3, parcial A4, parcial A5, parcial A6) | 62.5%<br>(A1, A2, A3, parcial A4, parcial A5) |

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|---|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| para la conclusión de la investigación   |                  | A1 = Definición del tema (10%)<br>A2 = Definición de las fuentes de información sobre el tema (10%)<br>A3 = Revisión de la literatura y fuentes de información estadística elegidas (15%)<br>A4 = Desarrollo de la investigación (40%)<br>A5 = Revisión y validación de la investigación (15%)<br>A6 = Generación del Cuaderno de Trabajo correspondiente (10%) |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> 2 investigaciones realizadas y publicadas en los Cuadernos de Trabajo sobre Género.   |                  |   |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A1, parcial A2); II trimestre = 37.5% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4); III trimestre = 67.5% (A1, A2, A3, parcial A4, parcial A5, parcial A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6) |                  |   |           |                                   |                                  |

Nota: El indicador considera el método de cálculo como parcial, debido a que el 50% equivale a una investigación terminada.

La primera investigación abordó la conciliación vida laboral-vida familiar, utilizando como fuente de información la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2013. Dicha encuesta permite obtener información estadística sobre la cobertura y características de la seguridad social y de los servicios de salud en México. El objetivo de utilizar esta encuesta es explorar a detalle la sección de “Cuidado a menores”, para obtener información del cuidado de niñas y niños menores de 6 años.

En el tercer trimestre de 2015 se concluyó el estudio y fue revisado y aprobado. Sin embargo, por la relevancia del tema y la reciente publicación de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014, se decidió mejorarlo incluyendo los datos de la misma. La incorporación de los datos de la ENUT 2014 en el estudio concluirá en el cuarto trimestre.

Durante el tercer trimestre, envió la segunda investigación sobre las desigualdades de género en poblaciones indígenas, con base en los resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014, que por primera vez es representativa para este grupo de la población. El estudio de las desigualdades analiza el tiempo que las personas emplean en el desarrollo de diferentes actividades de la vida cotidiana, incluyendo el trabajo remunerado y no remunerado. Se indaga también sobre la percepción del bienestar de las mujeres y los hombres indígenas en relación con las actividades que realizan y el tiempo que les dedican. Durante el tercer trimestre se revisó la bibliografía sobre población indígena, uso del tiempo y sobre metodologías utilizadas para su medición y se tienen algunos avances de la investigación, que será concluida en el cuarto trimestre del año.

#### Indicador 67

#### Portal de Bases de Datos para el Análisis Social (BDSocial)

#### Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015             | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|--|-----------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de encuestas incorporadas al BDSocial  | Porcentaje       | $Avance = \left(\frac{E_i}{E}\right) * 100$ <p>Donde:<br/>           E<sub>i</sub> = Número de encuestas incorporadas al BDSocial<br/>           E = Número de encuestas programadas para su incorporación al BDSocial (E = 6 encuestas)</p> | 100%<br>(6 encuestas) | 83.3%<br>(5 encuestas)            | 116.7%<br>(7 encuestas)          |
| <p><b>Producto:</b> Encuestas de información social (bases de datos, documentos metodológicos y otros documentos de apoyo) incorporadas en el portal BDSocial para su consulta.</p> |                  |  |                       |                                   |                                  |
| <p>Distribución de metas: I trimestre = 33.3% (2); II trimestre = 50% (3); III trimestre = 83.33%(5); IV trimestre = 100% (6)</p>   |                  |  |                       |                                   |                                  |

El portal BDSocial es un acervo digital que reúne las bases de datos y los documentos técnicos de las encuestas socioeconómicas generadas en el país, financiadas parcial o totalmente con recursos públicos, y de las encuestas generadas desde la academia y la sociedad civil. El portal tiene como objetivo promover el enfoque de género en el análisis de la información social, para un mayor y más preciso conocimiento de la realidad que sirva como evidencia sólida para el diseño, implantación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas sociales.

Durante el tercer trimestre de 2015 en el portal BDSocial se incorporaron las siguientes encuestas:

- Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014 cuyo principal objetivo es recabar información del trabajo no remunerado que realizan las personas en sus hogares, para visibilizar la importancia de la producción doméstica y su contribución a la economía. La ENUT 2014 contiene información sobre las características de la vivienda y del hogar, sociodemográficas, personales y de trabajo remunerado; incluye información sobre las diferentes actividades que realizan las personas en su vida cotidiana. Por primera vez sus resultados son representativos para la población indígena.
- Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014. El objetivo de la encuesta es actualizar la información estadística relacionada con el nivel y el comportamiento de los componentes de la dinámica demográfica;<sup>96</sup> así como otros temas referidos a la población, los hogares y las viviendas de México.
- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2014, cuyo objetivo es obtener información sobre la distribución, monto y estructura del ingreso y el gasto de los hogares, así como de las actividades económicas desarrolladas por sus miembros. La ENIGH 2014 contiene información relevante como el ingreso corriente total (monetario y no monetario); el gasto corriente monetario; las erogaciones financieras y de capital; así como información sobre percepciones financieras y de capitales de los integrantes del hogar.
- Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2014. Es un módulo asociado a la ENIGH 2014 y proporciona datos sobre ingresos, salud, educación, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos, alimentación y redes sociales, a nivel nacional y para cada entidad federativa. A partir de la información recabada en el MCS, el CONEVAL realiza las mediciones de pobreza multidimensional.

De manera acumulada, se han incorporado siete encuestas en el portal BDSocial.

#### Indicador 68

##### Mujeres y Hombres en México 2015 Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador                              | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015          | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--|--------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance en la elaboración | Porcentaje       | $Avance = \left( \frac{Et_r}{Et_p} \right) * 100$ Donde: | 100%<br>(5 etapas) | 60%<br>(3 etapas)                 | 50%                              |

<sup>96</sup> Fecundidad, mortalidad y migración (interna e internacional)

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|---|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| de la publicación "Mujeres y hombres en México 2015"  |                  | <p>Etr = Número de etapas realizadas<br/>Etp = Número de etapas planeadas (Etp=5)</p> <p>Etapas planeadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suscripción del Convenio</li> <li>2. Definición de contenidos en coordinación con el INEGI.</li> <li>3. Revisión y comentarios a contenidos de la primera parte de la versión preliminar que envíe el INEGI.</li> <li>4. Revisión y comentarios a contenidos de la segunda parte de la versión preliminar que envíe el INEGI.</li> <li>5. Revisión y visto bueno de la versión definitiva de la publicación completa en versión electrónica, previo al trabajo de edición y diseño.</li> </ol> |           |                                   | (parcial 1, etapa 2 y parcial 3) |
| <b>Producto:</b> Publicación en medios electrónicos e impresos  |                  |   |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 20% (1 etapa); III trimestre = 60% (3 etapas); IV trimestre = 100% (5 etapas) |                  |   |           |                                   |                                  |

Con la finalidad de fortalecer el desarrollo continuo de estadísticas con enfoque de género, lo que constituye una herramienta importante para la labor del INMUJERES en materia del seguimiento y evaluación de las políticas públicas orientadas a favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, el INMUJERES y el INEGI publican *Mujeres y Hombres en México*.

Para la edición 2015 de la publicación, durante el tercer trimestre se continuaron los trabajos para la firma del Convenio de Colaboración con el INEGI. Se definieron los indicadores que se incluirán en esta edición de la publicación y de manera conjunta se calcularon los indicadores que serán incluidos en la publicación; se elaboró el capítulo “Dinámica demográfica”.

**Indicador 69**

**Estudios e investigaciones promovidas por las dependencias de la APF, entidades federativas y municipios**

**Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)**

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015            | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--|----------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance de las acciones realizadas para incorporar los estudios e investigaciones al acervo del CEDOC                                       | Porcentaje       | $Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Donde:<br/>                     A1 =Solicitud a la APF mediante oficio (10%)<br/>                     A2 =Seguimiento a la respuesta (10%)<br/>                     A3 =Coordinación con la DGIPG para la información de entidades federativas y municipios (10%)<br/>                     A4 =Depuración y clasificación de la información recibida (50%)<br/>                     A5 =Difusión en el portal del CEDOC (20%)</p> | 100% de las acciones | 80% (A1, A2, A3, A4)              | 65% (A1, A2, A3, parcial A4)     |
| <b>Producto:</b> Actualización del catálogo del CEDOC con los estudios e investigaciones recopiladas   |                  |  |                      |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1, A2, A3); III trimestre = 80% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5) |                  |  |                      |                                   |                                  |

En cumplimiento al artículo 48, fracción II, de la LGAMVLV se solicitó a 17 dependencias integrantes del SNPASEVCM, que enviaran al INMUJERES las investigaciones realizadas sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres, así como la evaluación de las medidas de prevención, atención y erradicación.

Solamente el INEGI y la SEDESOL reportaron haber realizado estudios durante 2014, 35 y 53 estudios, respectivamente, y los enviaron para su incorporación al CEDOC del INMUJERES

Asimismo, de las 23 dependencias de la APF a las que se les solicitó que, en cumplimiento al artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 que mandata hacer públicos los estudios, bases de datos o levantamientos de encuestas, realizadas con presupuesto asignado dentro del Anexo 12, remitieran al INMUJERES los resultados de los mismos; en el tercer trimestre se recibieron las respuestas del INEGI, la SCT, la SEDENA, la SEMARNAT y la SEP. De éstas, quienes reportan la realización de estudios durante 2014 y que enviaron los resultados para su registro en el catálogo en el CEDOC las siguientes dependencias: el INEGI: 4, la SCT: 1, la SEDENA: 1, y la SEP: 41.

Para el cierre del tercer trimestre, quince dependencias han respondido (10 en el segundo trimestre y 5 en el tercero) y enviado 80 estudios (33 en el segundo trimestre y 47 en el tercero).

Respecto de los productos que estados y municipios remitieron en el marco del PFTPG, se recibieron 635 de 18 entidades: Aguascalientes: 24; Baja California Sur: 43; Campeche: 43; Chihuahua: 29; Chiapas: 17; Colima: 35; Durango: 31; Guerrero: 17; Guanajuato: 25; Estado de México: 45; Oaxaca: 28; Quintana Roo: 129; San Luis Potosí: 29; Sonora: 29; Tabasco: 16; Veracruz: 36; Yucatán: 43; y Zacatecas: 16.

Acumulado al tercer trimestre, se recibieron de 29 entidades (11 en el segundo trimestre y 18 en el tercero), la cantidad de 898 productos (263 en el segundo trimestre y 635 en el tercero).

Al momento se ha depurado y clasificado el 50% del material recibido, debido a que superó la expectativa sobre la que se estimó la meta.

### **Divulgación de información mediante los *BoletINMujeres***

Con el objetivo de divulgar estadísticas e información sobre diversas temáticas de la agenda de género, y de informar tanto de la existencia y magnitud de las brechas de género, como de los avances y esfuerzos realizados para su reducción, al tercer trimestre de 2015 se han publicado cuatro *BoletINMujeres*:

El número uno presenta datos sobre brechas de género en diversos aspectos de la vida de mujeres y hombres, como en el trabajo remunerado y no remunerado, en la participación en puestos de toma de decisiones y sobre violencia de pareja; el número dos toca temas especialmente relevantes, el embarazo en adolescentes, la actividad sexual y el uso de métodos anticonceptivos en la adolescencia; el número tres presenta información del tema de las trabajadoras domésticas, sus características sociodemográficas, sus condiciones laborales y sobre la labor realizada por la Organización Internacional del Trabajo para que le sean reconocidos sus derechos. Finalmente, se elaboró un número especial con los resultados del estudio “Las mujeres invisibles: los verdaderos costos de la prisión”, que visibiliza el esfuerzo que realizan miles de mujeres que tienen alguna persona familiar

privada de su libertad, para dotarlas de lo indispensable para vivir en reclusión, y los costos económicos, sociales y de salud que tienen que afrontar.<sup>97</sup>

## **Incorporación de la dimensión de género en la medición multidimensional de la pobreza**

Como parte de los estudios e investigaciones con perspectiva de género que se desarrollan en el INMUJERES, mediante la contratación de expertas en el tema, en septiembre se concluyó el trabajo “Incorporación de la dimensión de género en la medición multidimensional de la pobreza”, que propone incorporar indicadores relacionados con el empoderamiento económico de las mujeres como la participación laboral, la calidad del empleo y el acceso a servicios de cuidado infantil. Los resultados muestran que, al incorporar este componente de género, las estimaciones de pobreza multidimensional en el país tienen un incremento promedio de 4.5 puntos porcentuales, cuatro puntos en el caso de los hombres y cinco puntos en las mujeres. En el cuarto trimestre se generará el cuaderno de trabajo que se publicará en el sitio web del Instituto.

## **X. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional**

Las diferentes áreas del INMUJERES, en el ámbito de sus respectivas competencias, y con el objetivo de establecer compromisos y una mayor coordinación con las diversas dependencias y entidades de la APF, así como con organismos autónomos e internacionales, participan en diversos consejos, comités, grupos de trabajo, comisiones y subcomisiones, mesas de trabajo, proyectos, juntas de gobierno, etcétera, en los temas de participación política; estadísticas con perspectiva de género, trata de personas y violencia sexual; investigación y educación; inclusión laboral y empoderamiento económico; migración; salud integral de las mujeres; discapacidad; personas adultas mayores, y cambio climático, ecología, sustentabilidad y prevención del riesgo de desastres.

A la fecha del cierre del tercer trimestre, el INMUJERES trabaja en **81 proyectos** diferentes con diversas dependencias y organismos.<sup>98</sup>

### **Grupo interinstitucional en materia participación política**

En el Grupo de Trabajo de las y los Integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México en conjunto con el TEPJF y el INE, el INMUJERES desempeña la presidencia y secretaría técnica.

---

<sup>97</sup> Las versiones electrónicas de los BoletINMujeres están disponibles en las siguientes ligas:  
[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinN1.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN1.pdf)  
[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinN2.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN2.pdf)  
[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinN3.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN3.pdf)  
[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinEspecialN1.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinEspecialN1.pdf)

<sup>98</sup> Ver Anexo 1

Para mayor referencia sobre el papel que el INMUJERES tiene en cada grupo, comité, subcomité, comisión, subcomisión, estrategia, secretariado, mesas de trabajo, entre otros, se puede consultar en el Anexo 1.

## Grupos interinstitucionales en materia de estadísticas

El INMUJERES participa en el SNIEG, donde la presidenta del Instituto preside el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género y es invitada al Comité Ejecutivo del Subsistema de Información Demográfica y Social, de igual forma el INMUJERES es vocal en los comités de información en los temas de dinámica demográfica, discapacidad, juventud y Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

El INMUJERES participa como vocal en los comités: directivo y técnico de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres con el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF por sus siglas en inglés), en los que se aborda la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS por sus siglas en inglés), que genera información sobre la situación de los niños, las niñas y las mujeres.

En el Comité Nacional de Coordinación y Evaluación del Programa de País 2013-2018 con CONAPO y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés), el INMUJERES tiene el cargo de vocal.

El INMUJERES participa en el gabinete con el secretariado técnico de Presidencia de la República, como enlace de alto nivel, en el Grupo de Trabajo de Ventanilla Única Nacional y en el Grupo de Datos Abiertos.

## Grupos interinstitucionales en materia de trata de personas y violencia sexual

En materia de trata de personas, el INMUJERES participa en dos comisiones, siete subcomisiones, un subcomité, seis grupos de trabajo y un grupo de seguimiento con la SEGOB. En los cuales se abordan temas en materia de derechos, trata de personas, protección y asistencia a víctimas de estos delitos, albergues y refugios, violencia, migración, desarrollo de tecnologías de la información, la comunicación en México, transformación gubernamental, economía digital, y educación de calidad. Destaca la participación del INMUJERES en las siguientes:

- En cumplimiento al artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, el INMUJERES es integrante de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, que tiene como objetivo definir y coordinar la implantación de una política de estado en la materia; impulsar y coordinar en toda la República la vinculación interinstitucional para prevenir y sancionar los delitos de la ley; inspeccionar y vigilar los programas, acciones y tareas de la temática.
- Adicionalmente, y en cumplimiento al Reglamento de la Ley arriba mencionada, el INMUJERES integra la Subcomisión Consultiva, que es la instancia colegiada de análisis y opinión de los asuntos de competencia de la Comisión Intersecretarial en la materia.

El 9 de julio se participó en la quinta sesión ordinaria en la que se realizaron los preparativos para la 9ª sesión plenaria de la Comisión. El 27 de julio de 2015 se asistió a su 9ª sesión plenaria en la que se aprobaron los “Lineamientos para el establecimiento de albergues, refugios y casas de medio camino”, el “Modelo de asistencia y protección a víctimas, ofendidos y testigos de los delitos en materia de trata de personas”, y el “Protocolo para el uso de procedimientos y recursos para el rescate, asistencia, atención y protección de víctimas de trata de personas”.

- El INMUJERES es integrante de la Mesa de Trabajo para la elaboración del Protocolo de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual Infantil de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

### **Grupos interinstitucionales en materia de investigación y educación**

- En la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el INMUJERES es representante.
- En el comité técnico y de administración del “Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT, el Instituto participa como secretario administrativo, asesor y vocal.
- En la Subcomisión “Sesiones informativas de las actividades en materia de equidad de género” del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), el INMUJERES es invitado.
- En el Grupo de Trabajo “Fortalecimiento de la convivencia escolar”, de la SEP, el INMUJERES es integrante. Se abordan temas de convivencia sana y resolución de conflictos.

### **Grupos interinstitucionales en materia de inclusión laboral y empoderamiento económico**

En materia de trabajo, el INMUJERES es integrante de tres comités coordinados por la STPS:

- Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable. Integrado el 13 de agosto de 2015, con la finalidad principal de validar el proceso de participación de centros de trabajo que promueven y aplican políticas y prácticas para que las personas trabajadoras se desarrollen de manera integral: en el trabajo remunerado, en su ámbito personal, familiar y de manera profesional. Entre las actividades realizadas se encuentran, revisar expedientes de centros de trabajo que se postulan y emitir observaciones a los lineamientos que regirán el proceso para el siguiente año.
- Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”. El 27 de agosto de 2015 se llevó a cabo la primera sesión para la

décimo primera edición, en la que se presentaron los resultados de la etapa de registro de centros de trabajo, con un total de 780 a nivel nacional. El INMUJERES participará en la revisión de los expedientes de estas organizaciones.

- Comité Coordinador del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018. El 26 de agosto de 2015 se realizó la primera sesión ordinaria del Comité encargado de brindar seguimiento y evaluación a las políticas y programas en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad desarrollados por las instituciones que aporten a la consecución de los objetivos del programa. Se conformaron cinco mesas de trabajo<sup>99</sup> para coordinar el seguimiento y la evaluación de los programas; el INMUJERES acordó formar parte de la mesa de trabajo “Toma de conciencia y capacitación de las y los empleadores”.

Adicionalmente, el INMUJERES es integrante de una mesa interinstitucional que aborda temas de trabajo infantil; de una mesa de trabajo de empleadores; y forma parte del proyecto de gestores comunitarios en derechos humanos, laborales, agrarios e indígenas con perspectiva de género también de la STPS.

En coordinación con el CONAPRED es integrante del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación y es integrante de la Junta de Gobierno.

En el Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales CONOCER, el INMUJERES ocupa la presidencia y la vicepresidencia.

En materia de emprendimiento y desarrollo de negocios, el INMUJERES es invitado en el Comité Organizador de la Semana Nacional del Emprendedor 2015 del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

### **Grupos interinstitucionales en materia de migración**

El INMUJERES participa como integrante de la Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados del SNDIF y su Grupo Técnico, en el Grupo de Trabajo del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil, así como en la Subcomisión de Cine debate “Discriminación Laboral de la Mujer”.

En el marco del Proyecto Internacional Metrópolis, conformado por 68 organizaciones de 23 países, se realizó del 7 al 11 de septiembre de 2015 en la ciudad de México, la conferencia internacional Metrópolis 2015 “Migrantes: actores principales del siglo XXI”, en

---

<sup>99</sup> Las mesas de trabajo son: 1) Actualización y alineación del marco normativo, 2) Toma de conciencia y capacitación de las y los empleadores, 3) Vinculación con organismos internacionales, 4) Sistematización de información y diagnóstico, 5) Fortalecimiento de la empleabilidad de las personas con discapacidad.

la que especialistas internacionales y nacionales abordaron diversos aspectos del fenómeno migratorio, considerando como elemento central de la discusión a las personas migrantes.

Dada la importancia de la conferencia y considerando la relevancia del tema de migración para México, así como la necesidad de incorporar la perspectiva de género en las políticas de migración y hacer visible la participación femenina, el INMUJERES, a petición de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) anfitriona de la reunión *Metrópolis 2015*, dictó la conferencia magistral “Derechos de las mujeres migrantes y economía global de cuidado”.

### **Grupos interinstitucionales en materia de salud**

En el marco del programa “Salud Integral de las Mujeres con Perspectiva de Género”, que busca contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en políticas y programas de salud, para favorecer la reducción de las desigualdades de género en salud, por medio de dos ejes temáticos: i) salud sexual y reproductiva, y ii) estilos de vida saludable, el INMUJERES en el tercer trimestre participó en los siguientes mecanismos:

- Se asistió a la Primera Reunión de la Mesa de Trabajo “Transmisión Vertical y Sífilis Congénita” efectuada el 9 de julio de 2015, con la finalidad de trabajar de manera conjunta los dos problemas de salud pública a nivel mundial que afectan a las mujeres, a sus hijas e hijos y para fortalecer la Estrategia Nacional para la Prevención de Transmisión Vertical y Sífilis Congénita. Se insistió que las intervenciones en las mujeres embarazadas con VIH, deben realizarse en forma oportuna para disminuir el riesgo de transmisión a las hijas o hijos hasta un 98%. Las principales acciones para la prevención son: detección oportuna del VIH y sífilis, el tratamiento farmacológico, la cesárea en los casos indicados y la eliminación de la lactancia en las madres con VIH.

Con la representación del INMUJERES, se asistió el 20 de agosto de 2015, a la reunión denominada “Ejercicio de Participación Ciudadana con la temática Transmisión vertical del VIH y la sífilis congénita: retos para la prevención”, organizada por la SS, en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, como uno de los ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

La discusión giró en torno a la coordinación interinstitucional para la búsqueda e incorporación de cada caso de transmisión vertical, la notificación oportuna en las entidades del país, la detección del VIH en todas las mujeres embarazadas y la integralidad de los servicios de salud reproductiva.

- El INMUJERES forma parte del Comité Organizador del Concurso “De joven a joven por la salud integral por medio del arte y la cultura” impulsado por el IMJUVE, que tiene por objetivo promover la reflexión entre las y los jóvenes acerca de distintas temáticas sociales, mediante expresiones artísticas. El 22 de julio, el INMUJERES participó en la sesión de insaculación del comité dictaminador del concurso, que consideró temáticas como la prevención del embarazo no

planificado en la adolescencia, la prevención de accidentes automovilísticos provocados por el consumo nocivo de alcohol y la prevención de la violencia de género.

- Es integrante del Consejo Nacional para la Prevención y Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, y de cuatro comités del CONASIDA: monitoreo y evaluación, atención integral, normatividad y derechos humanos; y prevención. Además es vocal de dos mesas de trabajo sobre el tema de la SS y el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/sida (CENSIDA).

En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Prevención, que se llevó a cabo el 25 de agosto del 2015, se presentaron los resultados de la convocatoria de rectoría sobre indicadores de género en VIH, la agenda sectorial para la educación integral en sexualidad con énfasis en la prevención del embarazo en adolescentes y el formato para el informe anual de actividades en prevención.

- Se llevó a cabo el 25 de agosto del 2015, la segunda sesión ordinaria del Comité de Atención Integral, en donde se presentó el diagnóstico situacional de la transmisión vertical del VIH y la sífilis congénita, además de la propuesta de trabajo donde se presentaron la estrategia sectorial y los algoritmos. Se dio seguimiento al acuerdo para garantizar el abasto y entrega oportuna de medicamentos para el tratamiento antirretroviral (ARV) y la actualización de la guía de manejo ARV.
- La mesa de trabajo “Mujeres y VIH” se reunió en tres ocasiones durante el trimestre, con la finalidad de trabajar en dos temas principales: la cascada de atención al VIH en mujeres y los indicadores de género para el fortalecimiento de políticas públicas con perspectiva de género.
- Se participó en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Monitoreo y Evaluación el 26 de agosto de 2015, en la que se dio seguimiento a los acuerdos establecidos: el CM&E 04/15 “Presentar a la Dirección de Información Operativa el análisis de la información epidemiológica con los elementos de género por entidad e incremento en detección”; y el CM&E 04/15 “Las OSC trabajarán una mesa específica de indicadores para mujeres con la información del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/sida (CENSIDA), en la que participará el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, Salvador Zubirán. Un resultado destacado, es la propuesta de que las organizaciones presenten los proyectos que han recibido financiamiento por parte del CENSIDA, lo que abre un panorama de corresponsabilidad entre las instituciones y las OSC, además de ser una experiencia de evaluación.
- El INMUJERES participó en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Normatividad y Derechos Humanos, realizada el 26 de agosto de 2015, se analizó la NOM-010-SSA2-2010 para la prevención y el control de la infección por el virus de inmunodeficiencia humana.

- Es integrante de la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos de SEGOB, de la subcomisión de grupos vulnerables: Grupo 4 “Salud sexual y personas con VIH”.
- Se asistió a la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Nacional de Cáncer en la Mujer, del cual el INMUJERES forma parte, con los siguientes objetivos: dar seguimiento al avance de los acuerdos establecidos en reuniones previas, presentar los avances en la estandarización del análisis de la mortalidad, dar a conocer la propuesta para la universalización de los servicios de detección de cáncer de mama con mastografía y analizar los modelos para la contratación de servicios subrogados de mastografía. Entre los principales acuerdos se encuentran: incrementar la coordinación interinstitucional para garantizar que las mastografías se realicen con calidad y exhortar a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a verificar los laboratorios que no cumplen con las normas de acuerdo a los resultados que presentó el CNEGSR.
- El INMUJERES, a partir de 2013 en el Grupo de Atención Integral de la Adolescencia (GAIA), integrado por varias instituciones<sup>100</sup> con la finalidad de impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las acciones que emprende el grupo para disminuir las brechas de género en salud. Este grupo tiene como objetivo unificar y fortalecer acciones preventivas y de atención en materia de salud, dirigidas a las y los adolescentes. En este contexto, se asistió a una reunión el 17 de agosto de 2015.
- Se asistió a la primera reunión del “Plan de trabajo para la prevención y atención de la violencia obstétrica”, convocada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), realizada el 2 de septiembre de 2015, con la finalidad de instalar un grupo interinstitucional para sumar esfuerzos en el desarrollo de acciones para prevenir esta violencia.

El INMUJERES desempeña el cargo de secretaría técnica del Grupo Interinstitucional para la prevención del Embarazo en Adolescente (GIPEA) en conjunto con el CONAPO,

- El INMUJERES es integrante del Grupo de Información para la Conformación del Observatorio de Inequidades en Salud de la SS.
- Forma parte del Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva (GISR) del CNEGSR.

<sup>100</sup> El Grupo de Atención Integral de la Adolescencia (GAIA) está conformado por: la Dirección General de Bachillerato, Secretaría de Salud del Distrito Federal, el CNEGSR, el Centro Nacional contra las Adicciones, el Instituto de Asistencia e Integración Social, el Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), el INMUJERES, la SEP, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el IMJUVE, el Instituto del Deporte, la Facultad de Estudios Zaragoza de la UNAM, la CNDH, la Fundación Mexicana para la Planeación de la Familia, IPAS México A.C., el ISSSTE y Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

- El INMUJERES es integrante de tres comités que abordan la temática de embarazo en adolescentes del INSP.
- También es participante en la Mesa de Reducción de la Demanda para la elaboración del Programa Nacional de Política de Drogas de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC).
- El INMUJERES asistió el 30 de septiembre de 2015 a la Primera Reunión Preparatoria de la XXI Semana Nacional de Información sobre Alcoholismo, convocada por la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos A. C. a llevarse a cabo del 18 al 24 de enero de 2016, con la finalidad de sumar acciones de difusión y promoción de la salud.

### **Grupos interinstitucionales en materia de discapacidad**

En la Estrategia para la Implementación del Programa y del Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del CONADIS, el INMUJERES es integrante.

En la reunión de trabajo de la Estrategia realizada el pasado 5 de febrero, se acordó que las instituciones que forman parte del grupo interinstitucional de la estrategia, enviarían la información periódica de las acciones realizadas al interior de las dependencias. En este sentido, el 4 de septiembre, se remitió al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad un informe que detalla las acciones que el INMUJERES ha realizado durante el presente año y aquellas que se han programado para los años 2016 al 2018, de acuerdo con las líneas de acción que establece el Programa Nacional de Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018.

Derivado de la primera reunión de los subgrupos de trabajo para el cumplimiento de las recomendaciones sobre los derechos de las personas con discapacidad (GT-CRPD), realizada el 28 de abril, se acordó por parte de las instituciones integrantes, la elaboración de informes de las acciones realizadas en materia de discapacidad. Derivado de ello, el 23 de septiembre se remitió a la Secretaría de Gobernación, la información del INMUJERES que da cuenta de las acciones realizadas y las previstas hasta el año 2018.

Es también integrante de un grupo de trabajo y tres subgrupos, todos para dar seguimiento a las Recomendaciones del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas con la SEDESOL y el CONADIS.

### **Grupos interinstitucionales en materia de personas adultas mayores**

En el Grupo del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región del INGER, el INMUJERES es integrante.

En el Consejo Interinstitucional sobre el Tema de Personas Adultas Mayores del INAPAM, el INMUJERES es miembro.

## Grupos interinstitucionales en materia de cambio climático, ecología, sustentabilidad y prevención del riesgo de desastres

El INMUJERES es observador del Sistema Nacional de Cambio Climático de la SEMARNAT.

En el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable de la SAGARPA, el INMUJERES funge como miembro.

En el Grupo de Trabajo para la Transversalización de Políticas Públicas en materia de protección animal en la gestión Integral del riesgo, de la Coordinación Nacional de Protección Civil, el INMUJERES es integrante.

En el Grupo de Trabajo para para la Incorporación de la Perspectiva de Género en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), el INMUJERES es integrante.

El INMUJERES asistió a la presentación del “Barefoot College– Ingenieras Solares” el 17 de septiembre de 2015, programa de la India que ofrece servicios y soluciones básicas a problemas en comunidades rurales, a fin de hacerlas autosuficientes y sustentables. Las soluciones abarcan cuestiones como electrificación solar, agua limpia, educación, desarrollo de la subsistencia, y activismo. Se presentó también, la experiencia de las dos mujeres yucatecas que tuvieron la oportunidad de ser apoyadas para su estancia de seis meses en el Campus de Talonia, India, con la finalidad de aprender a construir equipos que les permitan instalar electrificación solar en sus comunidades.

## XI. Eventos internacionales

Con el objetivo de fortalecer la presencia del Estado mexicano en el ámbito internacional, contribuir al fortalecimiento de las relaciones y la cooperación con los países de la región, y al avance de las mujeres y la igualdad de género, en el tercer trimestre de 2015 se participó en diferentes eventos en el ámbito internacional en el marco de la CEPAL y de las Naciones Unidas. Asimismo, se llevaron a cabo encuentros internacionales con la finalidad de compartir experiencias y desarrollar capacidades en materia de estadísticas con perspectiva de género y sobre encuestas de uso del tiempo.

**Indicador 70**

### Eventos regionales e internacionales Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015   | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|---|-------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de eventos regionales e internacionales en materia de derechos | Porcentaje       | $PERI = \left( \frac{NERIR}{NERIP} \right) * 100$ <p>Donde:<br/>PERI = Porcentaje</p> | 100%<br>(8) | 75%<br>(6)                        | 75%<br>(6)                       |

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|--|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| humanos de las mujeres e igualdad de género organizados, copatrocinados o en los que se participó                        |                  | eventos regionales e internacionales<br>NERIR= Número de eventos regionales e internacionales realizados<br>NERIP = Número de eventos regionales e internacionales programados |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> Participaciones en eventos regionales e internacionales, realizadas                                     |                  |  |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 12.5% (1); II trimestre = 50% (4); III trimestre = 75% (6); IV trimestre = 100% (8) |                  |  |           |                                   |                                  |

Durante el tercer trimestre de 2015 se realizaron las siguientes acciones:

- El INMUJERES participó en la 52ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL que tuvo lugar en Santo Domingo, República Dominicana, la cual que se abocó a un debate regional sobre la agenda de desarrollo post 2015, los objetivos de desarrollo sostenible y el análisis de las actividades realizadas para la implantación del Consenso de Santo Domingo (2013) aprobado en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer. Asimismo, como parte del proceso preparatorio de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, a realizarse en el Uruguay en 2016, se presentó una propuesta de índice comentado del documento de posición de dicha conferencia.

México, en su carácter de coordinador del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, presentó un informe sobre el 46º período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

- Se participó en la “Conferencia Nairobi+30” celebrada en Kenia, con objeto de conmemorar el 30 aniversario de la III Conferencia Mundial de la Mujer. Al evento, encabezado por el Presidente de Kenia, Sr. Uhuru Kenyatta, asistieron, por convocatoria de la Organización de las Naciones Unidas, representantes de los otros tres países que han sido sede de las conferencias mundiales de la mujer,<sup>101</sup> así como delegaciones de países miembros de la Unión Africana (UA).

En su intervención, México destacó el liderazgo regional de Kenia en África y mencionó algunos de los logros alcanzados en materia de igualdad en la UA.

<sup>101</sup> México, Dinamarca y China

Asimismo, enfatizó las coincidencias en los retos que aún enfrentan los países de ingreso bajo para el logro de la igualdad de género y los avances regionales alcanzados en América Latina, bajo el liderazgo de México, especialmente en materia de estadísticas e indicadores de género. Los cuatro países<sup>102</sup> adoptaron un Comunicado Conjunto que reafirma su compromiso en materia de igualdad de género y brinda un marco de referencia sobre áreas específicas de cooperación para colaborar conjuntamente en el futuro, en el marco del Sistema de las Naciones Unidas y con el apoyo de ONU Mujeres.

- Tomó parte en la reunión preparatoria del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI); que es un instrumento de evaluación multilateral sistemática y permanente, que privilegia el intercambio de buenas prácticas y la cooperación técnica entre los Estados parte. Apoyado en sus dos órganos, un Comité de Expertas y Expertos y la Conferencia de Estados Parte (CEP), el Mecanismo analiza los avances en la implantación de la Convención por los Estados signatarios, así como los desafíos persistentes en sus respuestas ante la violencia contra las mujeres.

La reunión preparatoria, realizada en Washington, D.C., tuvo como propósito la negociación de los documentos que serán aprobados durante la VI CEP, es decir:

- Declaración sobre violencia política y/o acoso político contra las mujeres.
- Plan de financiamiento del MESECVI.
- Acuerdos de la IV Conferencia de Estados Parte del MESECVI.

Durante las negociaciones el INMUJERES, como representante del Estado mexicano, apoyó la aprobación de los tres documentos señalados supra, los cuales favorecen el cumplimiento de la Convención de Belém do Pará en los Estados miembros.

- El INMUJERES acudió al 70 Período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrado en su sede en la ciudad de Nueva York, E.U.A., como parte de la comitiva encabezada por el Presidente de la República, quien participó, con más de 60 jefes de Estado y de gobierno en la Cumbre Global de Líderes sobre “Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres: un compromiso para la acción”.

El INMUJERES, acompañó al Presidente Enrique Peña Nieto a la inauguración de la “Cumbre de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres: un compromiso para la acción”, donde aseguró que “el empoderamiento de las mujeres enriquece y da solidez a nuestro actuar a favor de las grandes causas de la humanidad” y enfatizó que “de nuevo estamos dando un paso trascendental, al incorporar la perspectiva de género como eje rector de la

---

<sup>102</sup> China, Dinamarca, Kenia y México.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Y comprometió tres medidas para alcanzar una mayor igualdad:

1. Elevar a nivel ministerial la coordinación de los trabajos del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
2. Promover una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres para mejorar la distribución de la carga de trabajo en el hogar.
3. Intensificar las acciones para prevenir el embarazo en adolescentes y reducir la mortalidad materna.

El Instituto participó, además, en las siguientes sesiones: lanzamiento de la “Estrategia Global Renovada para la Salud de las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes” que incluyó un evento paralelo dedicado específicamente a la rendición de cuentas. Asimismo, participó en el diálogo interactivo sobre la Agenda de Desarrollo 2030 “Derribando las desigualdades, empoderando a mujeres y niñas, sin dejar a nadie atrás”; alianzas incluyentes para lograr soluciones de desarrollo sostenible: el caso de los “Presupuestos con perspectiva de género”; y en el desayuno de trabajo “Un futuro más justo: combatiendo la desigualdad y la discriminación en la Agenda 2030”, patrocinado conjuntamente por los gobiernos de México y Finlandia.

#### Indicador 71

##### Encuentro Internacional de Estadísticas de Género Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015          | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|---|--------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Porcentaje de avance en la realización del Encuentro Internacional de Estadísticas | Porcentaje       | $\text{Porcentaje} = \left( \frac{E_r}{E_p} \right) * 100$ <p>Las etapas planeadas para el Encuentro son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión Administrativa.</li> <li>2. Participar en la elaboración de la agenda en coordinación con las instituciones organizadoras (INEGI, ONU Mujeres, CEPAL).</li> <li>3. Elaboración, envío y confirmación de las invitaciones</li> </ol> | 100%<br>(7 etapas) | 85.7%<br>(6 etapas)               | 100%<br>(7 etapas)               |

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|--|------------------|---|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
|  |                  | correspondientes al INMUJERES.<br>4. Organización logística de los insumos que aportará el INMUJERES (hospedaje, traducción simultánea, equipo de sonido).<br>5. Elaborar una propuesta de discurso para la Presidenta para sesión de inauguración del Encuentro.<br>6. Elaboración de una ponencia para presentación por parte del INMUJERES.<br>7. Difundir las ponencias en medios electrónicos. |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> Difundir en medios electrónicos las ponencias del evento              |                  |   |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trim= 0%, II trim= 0%, III trim= 85.7% (6), IV trim= 100% (7) |                  |   |           |                                   |                                  |

El INMUJERES, el INEGI, ONU Mujeres y la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (DAG-CEPAL) organizaron el “XVI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género: Desafíos estadísticos hacia la implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015”, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, del 9 al 11 de septiembre de 2015.

Los encuentros internacionales de estadísticas de género han fortalecido la relación entre productores y usuarios de información de las estadísticas de género, mediante la difusión de conocimientos, la promoción del diálogo y el fortalecimiento de habilidades de servidoras y servidores públicos de las oficinas nacionales de estadística (ONE), de los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM) y de otras instituciones responsables de políticas públicas. Esta alianza estratégica entre las instituciones que producen y las que usan la información estadística ha adquirido gran relevancia para visibilizar tanto el avance como las disparidades de género. Los encuentros se realizan en el marco de las actividades del Programa del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL).

En esta ocasión, el XVI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género estuvo orientado a encontrar la manera de adoptar y adaptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a las necesidades, prioridades y posibilidades de los países de la región.

Durante las nueve sesiones del Encuentro se abordaron temas sobre el proceso de inclusión de los indicadores de género en el marco de los ODS; avances y desafíos en la medición de la pobreza desde una perspectiva de género; estadísticas sobre tiempo y trabajo no remunerado; estadísticas de empleo y protección social; acceso de las mujeres a recursos financieros, productivos y tecnológicos; estadísticas en materia de salud y desarrollo sostenible desde la perspectiva de género; estadísticas sobre la participación de las mujeres en la toma de decisiones y sobre violencia contra las mujeres. Los materiales están disponibles en las páginas web del de las instituciones convocantes.<sup>103</sup>

Asistieron un total 206 personas (164 mujeres y 42 hombres) entre quienes estuvieron representantes de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú y Uruguay) y de las Oficinas Nacionales de Estadísticas (Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Saint Lucia, Suriname, Trinidad y Tobago y Uruguay).

Entre los ponentes participaron representantes de la División de Estadísticas de Naciones Unidas (UNSD), University of Massachusetts, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina, Banco Mundial, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), Unión Iberoamericana de Municipalistas, Organización Panamericana de la Salud, Comisión Interamericana de Mujeres, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile, Oficina de Presidencia de la República de México, IDEA Internacional, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXID) y, desde luego, del INMUJERES.

## XII. Otras actividades

Indicador 72

### Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador                          | Unidad de medida | Método de cálculo             | Meta 2015          | Programado al periodo       | Realizado al periodo     |
|------------------------------------|------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Porcentaje de avance en las etapas | Porcentaje       | $Avance = \sum E_i$<br>Donde: | 100%<br>(5 etapas) | 90%<br>(1, 2, 3, parcial 4) | 60%<br>(1, 2, parcial 3) |

<sup>103</sup> [http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/eventos\\_descripcion.php?IDEvento=4](http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/eventos_descripcion.php?IDEvento=4)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015 | Programado al periodo | Realizado al periodo |
|--|------------------|--|-----------|-----------------------|----------------------|
| programadas para la elaboración del folleto  |                  | $E_i = \text{Valor del porcentaje de la etapa } i$<br>1. Planteamiento de contenido e indicadores (10%).<br>2. Reprocesamiento de la base de datos (30%).<br>3. Análisis de resultados (40%).<br>4. Armado del folleto (15%).<br>5. Difusión (5%). |           |                       |                      |
| <b>Producto:</b> Un Folleto informativo de los avances de México en el cumplimiento de los ODM.              |                  |  |           |                       |                      |
| Distribución de metas: I trim= 0%, II trim= 0%, III trim= 90% (1, 2, 3, parcial 4), IV= 100% (1, 2, 3, 4, 5) |                  |  |           |                       |                      |

Con el objetivo de difundir los avances de México en el cumplimiento de los ODM se elaborará un folleto con indicadores que muestren los avances de México, diferenciados por sexo. En el período julio-septiembre se realizó el planteamiento del contenido del documento y se calcularon los indicadores a presentar.

Asimismo, se llevó a cabo el reprocesamiento de las bases de datos para obtener el cálculo de los indicadores. Al cierre del tercer trimestre, se continúa con el análisis de los resultados, una vez concluido se iniciara con la siguiente etapa del folleto. No se ha finalizado con el análisis debido a que aún se está valorando la inclusión de los resultados de las discusiones de la definición de la Agenda 2030.

### Indicador 73

#### Cuestionarios en línea Avance III trimestre (julio-septiembre 2015)

| Indicador  | Unidad de medida | Método de cálculo   | Meta 2015            | Programado al periodo (acumulado)                     | Realizado al periodo (acumulado)             |
|--|------------------|---|----------------------|---|--|
| Porcentaje de avance de las acciones realizadas para recabar información mediante cuestionarios en línea | Porcentaje       | $\text{Avance} = \sum_{i=1}^5 A_i$ Donde:<br>A1 = Detección de las necesidades de las áreas (10%) | 100% de las acciones | 62.5%<br>(A1, A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5) | 72.5%<br>A1, A2, A3, parcial A4, parcial A5) |

| Indicador   | Unidad de medida | Método de cálculo  | Meta 2015 | Programado al periodo (acumulado) | Realizado al periodo (acumulado) |
|---|------------------|--|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
|   |                  | A2 = Recolección de información sobre el tema (15%)<br>A3 = Apoyo en el diseño del cuestionario y su marco conceptual (20%)<br>A4 = Carga del cuestionario en la aplicación y gestión técnica de la operación (30%)<br>A5 = Compilación y análisis de la información (25%) |           |                                   |                                  |
| <b>Producto:</b> Documentos metodológicos (cuestionario y marco conceptual), bases de datos y documento de análisis de resultados.  |                  |  |           |                                   |                                  |
| Distribución de metas: I trimestre = 37.5% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4); II trimestre = 50% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5); III trimestre = 62.5% (A1, A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5); IV trimestre = 100%(A1, A2, A3, A4, A5) |                  |  |           |                                   |                                  |

Nota: se estima la realización de 2 cuestionarios en línea para el año 2015. Sin embargo este número puede aumentar de acuerdo a la demanda de las áreas sustantivas del INMUJERES.

Nota: El indicador considera el método de cálculo como parcial, debido a que el 50% equivale a un cuestionario terminado.

Para contribuir al procesamiento y presentación de los resultados de las visitas de seguimiento a las IMEF, durante el tercer trimestre se iniciaron los trabajos para la definición de un nuevo cuestionario en línea que capte información sobre el trabajo que desempeñan las instancias de la mujer en las entidades federativas.

Se realizó un ejercicio de detección de necesidades entre las áreas sustantivas del INMUJERES, del que se seleccionó la petición de la Dirección de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en las Entidades Federativas para apoyar en la recolección y sistematización de la información derivada de las visitas de seguimiento a las IMEF con proyectos autorizados en la Modalidad I del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG).

Se realizó la recolección de información de base que permitió brindar el apoyo técnico y metodológico para el diseño del cuestionario y su marco conceptual; y se elaboró el cuestionario que será programado en el generador de cuestionarios del INEGI.

## **Informe de gestión de la oficina de la Presidencia<sup>104</sup>**

Las actividades realizadas por la presidenta del INMUJERES durante el tercer trimestre del año, incluyeron los eventos, foros y reuniones nacionales e internacionales que a continuación se describen:

### **Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres**

La presidenta del INMUJERES, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del SNPASEVCM, hizo del conocimiento de la SEGOB la resolución acordada en la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria del SNPASEVCM (se resolvió con 33 votos a favor), sobre la procedencia de la declaratoria de alerta de violencia de género en el Estado de México, para su notificación al titular del Poder Ejecutivo de dicha entidad federativa.

En seguimiento a la instrucción presidencial de “Impulsar acciones específicas de planeación, organización y desarrollo en las entidades federativas, encaminadas a fortalecer los Sistemas Estatales de Igualdad y de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, procurando su participación activa y programática en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, la titular del INMUJERES firmó con siete gobernadores convenios de colaboración, con el fin de determinar metas, estrategias y acciones conjuntas y dar cumplimiento a la Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Las firmas se llevaron a cabo entre julio y agosto y las entidades federativas involucradas fueron, por orden cronológico: Nayarit, Estado de México, Coahuila, Aguascalientes, Quintana Roo, Zacatecas y Baja California. Con estos actos se concluyó la firma de convenios con las 32 entidades federativas de la República mexicana.

Durante la firma de los convenios de colaboración antes mencionados, la presidenta del Instituto destacó:

- Se deben derribar los obstáculos que impiden a las mujeres hacerse dueñas de sí mismas y mejorar su entorno, esto requiere de sinergias, y de unir esfuerzos interinstitucionales.
- Exhortó a las y los asistentes a hacer conciencia para apoyar a mujeres y niñas, pues uno de los grandes problemas que impiden su pleno desarrollo y empoderamiento es la alta incidencia del embarazo a temprana edad.
- El cumplimiento de este instrumento legal reforzará las alianzas con los tres poderes y ámbitos de gobierno, la iniciativa privada, la academia y la sociedad

<sup>104</sup> En este apartado se presentan las principales actividades específicas realizadas por la oficina de la Presidencia del INMUJERES en el periodo julio-septiembre 2015.

civil, para cerrar las brechas de desigualdad y equiparar las posibilidades para mujeres y hombres.

- Trabajando de la mano, podremos lograr que las y los adolescentes permanezcan en las aulas escolares, ya que la educación y una plena garantía de respeto a sus derechos sexuales y reproductivos, contribuirán a disminuir la incidencia del embarazo temprano, que se ha convertido en un problema de salud pública y de justicia, que trastoca a las niñas y adolescentes en todo el país.
- Hoy el reto más importante es lograr que ningún agresor de mujeres aproveche lagunas o ausencias jurídicas para evadir el castigo que le corresponde. La sociedad exige contundencia para acabar con la impunidad.
- Un tema central es continuar con la profesionalización del funcionariado que tiene el deber de impartir justicia con perspectiva de género, y esforzarse por dotar a las instituciones que atienden a las víctimas con infraestructura adecuada y personal capacitado para una óptima operación.
- Buena parte del trabajo para alcanzar la igualdad, meta principal del convenio de colaboración, es que existan más mujeres en puestos de toma de decisiones, reconociendo el trabajo y las acciones de la sociedad civil organizada en todo el país.
- Para avanzar con paso firme y sostenido en el camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres, es necesario integrar la perspectiva de género en la legislación, programas, políticas, proyectos, así como en la procuración e impartición de justicia.

## Otros eventos

La titular del INMUJERES, inauguró el 6 de julio, el Tercer Encuentro Nacional de Legisladoras de las comisiones de Igualdad de Género y las titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas, cuyo objetivo principal fue fortalecer los lazos de coordinación y colaboración con las instancias judiciales. En el evento presidido por el secretario de Gobernación, la presidenta del INMUJERES exhortó a las y los participantes a establecer metas de muy corto plazo para completar la promulgación de leyes que protejan a plenitud los derechos humanos de las mujeres y las niñas, que propicien su desarrollo integral, que fijen criterios de interpretación pro persona, eliminando espacios de discrecionalidad y mandatando el desarrollo de políticas públicas que permitan acelerar el paso en el camino a la igualdad. El acto se realizó en el Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI, en Mérida, Yucatán.

También se reunió con diputadas y diputados del Congreso de Quintana Roo el 3 de agosto de 2015, con el objetivo de sensibilizar a las y los responsables de la creación, modificación y aprobación de las leyes, para ejercer los presupuestos con una perspectiva de género, que permitan el cumplimiento del PND 2013-2018 y del PROIGUALDAD 2013-2018. El evento se realizó en el Congreso del Estado, Chetumal, Quintana Roo.

Durante esta misma gira de trabajo, se efectuó la entrega simbólica del *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género*, y el *Glosario de Términos Jurídicos* por parte de la titular del Instituto Quintanarroense de la Mujer a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la Secretaría de Seguridad Pública. La presidenta del INMUJERES celebró el compromiso de ambas instituciones para combatir con todos los medios a su alcance la violencia contra las mujeres en la entidad. El evento tuvo lugar en el Tribunal Superior de Justicia de Chetumal, Quintana Roo.

La presidenta del INMUJERES, asistió a la Conferencia Magistral “Políticas Públicas de Género” dictada por la doctora Michelle Bachelet, presidenta de la República de Chile, donde manifestó su beneplácito por la visita de la mandataria, misma que afianza la relación que desde hace décadas mantienen ambos países, y refrendó el compromiso de continuar trabajando por el desarrollo de nuestros pueblos en el marco de una relación de amistad, de amplios compromisos, pero sobre todo de solidaridad y respeto mutuo que se consolidan con la firma de nuevos acuerdos. El evento se celebró el 14 de agosto en la ciudad de México.

Asistió el 14 de agosto, al “Ejercicio de Participación Ciudadana 2015, Gasto en la Igualdad de Género”, organizado por la Procuraduría General de la República, donde destacó que quienes laboran en el servicio público tienen el gran deber de cumplir el PROIGUALDAD 2013-2018, en el que se encuentran claramente definidas las líneas de acción que son responsabilidad de las dependencias de la APF. El acto se efectuó en la Procuraduría General de la República.

La titular del INMUJERES inauguró el 9 de septiembre, en las instalaciones del INEGI en Aguascalientes, Aguascalientes, el “XVI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género: Desafíos Estadísticos hacia la Implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015”. Invitó a las y los asistentes a trabajar en la creación urgente de datos sólidos para implantar políticas públicas eficientes, particularmente en materia de sexualidad y embarazo adolescente, que hoy es un problema de salud pública de derechos humanos en México y en otros países.

Inauguró el 11 de septiembre, en las instalaciones del Instituto José María Luis Mora, de la ciudad de México, el Diplomado Internacional Género y Derechos Humanos, en donde resaltó que los derechos humanos son un patrimonio universal que debe pertenecer por igual a mujeres y hombres. Hablar de una observancia generalizada de los derechos humanos, implica tomar en cuenta la perspectiva de género en todas las

leyes, programas y presupuestos para revertir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

La presidenta del INMUJERES participó en el “Encuentro Nacional con Titulares 2015”, organizado por el INDESOL, donde dio la bienvenida a las nuevas titulares de las IMEF, reconoció el decidido compromiso para coordinar la política de igualdad en las entidades del país y las invitó a continuar trabajando para impulsar las acciones que permitirán mejorar la calidad de vida de nuestras mujeres y niñas mexicanas. El encuentro se realizó el 21 de septiembre en el Instituto Nacional para el Desarrollo Social.

En las instalaciones del World Trade Center, la titular del INMUJERES inauguró el 21 de septiembre, el Foro Nacional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia, presentó la Página Web ¿Cómo le Hago? y manifestó que dentro de la formación educativa de las nuevas generaciones es indispensable educarlos para la igualdad y el respeto entre sexos y así prevenir distintas problemáticas, en lugar de remediar las consecuencias de malas decisiones.

## **Eventos internacionales**

### **Santo Domingo, República Dominicana, 30 y 31 de julio.**

La titular del INMUJERES participó en la 52ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en la que se analizaron los logros y desafíos existentes para las políticas públicas en el proceso de integrar una perspectiva de género de manera transversal, en el marco de los acuerdos internacionales y regionales sobre la igualdad de género y de una agenda de igualdad y desarrollo.

En su carácter de representante del país coordinador del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, presentó un informe sobre el 46 período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, realizada en marzo pasado.

### **Nueva York, E.U.A., del 24 al 29 de septiembre.**

La presidenta del INMUJERES formó parte de la Comitativa Oficial de México, acompañando al licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, durante el 70 Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, donde participó en los siguientes eventos:

- Diálogo Interactivo de la Cumbre sobre Agenda de Desarrollo 2030 *Tackling inequalities, empowering women and girls and leaving no one behind* (Haciendo frente a las desigualdades, empoderando a mujeres y niñas sin dejar a nadie atrás).

- Desayuno Rendición de Cuentas Post2015: Alcanzando a todas las mujeres, niñas y adolescentes en todos los lugares.
- Evento paralelo de alto nivel: Alianzas incluyentes para cumplir los objetivos de desarrollo sustentable: el papel de los presupuestos con perspectiva de género.
- Lanzamiento de la Estrategia global para la salud de mujeres y niños en la era Post-2015”.
- Reunión de Líderes Globales en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: Un compromiso a la acción.
- Desayuno de trabajo, Un futuro más justo para todos y todas combatiendo la desigualdad y la discriminación en la agenda 2030.

En paralelo a estas actividades se realizaron encuentros con representantes de la República de China, Dinamarca y Kenia, así como una reunión bilateral con representantes de Rumania.

## Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 24 del PEF 2015 y en acuerdo a los postulados del PROIGUALDAD 2013-2018, el INMUJERES presenta este *Informe de Resultados* de las acciones emprendidas en el periodo julio-septiembre 2015, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales, los Poderes Legislativo y Judicial, las Organizaciones de la Sociedad Civil, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, institucionalización de la perspectiva de género, armonización legislativa, impulso al combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, rendición de cuentas y el contexto internacional.

Con esta información se proporcionan elementos para el análisis, evaluación y continuidad de los programas y acciones, para consolidar los avances en la presente administración. Al mismo tiempo como sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombres y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de instrumentar el mandato que establece el PND 2013-2018 y el PROIGUALDAD, en lo relativo a consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres, en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 73 indicadores del PAR 2015 programados para el periodo julio-septiembre.

**Cuadro 9**

### Porcentaje de cumplimiento al tercer trimestre de 2015

| Porcentaje de cumplimiento  | Total de indicadores | Semáforo  | %          |
|-----------------------------|----------------------|---|------------|
| Mayor de 90                 | 55                   |  | 75         |
| Mayor de 60 y hasta 90      | 13                   |  | 18         |
| Mayor de cero y hasta 60    | 3                    |  | 4          |
| Cero                        | 2                    |  | 3          |
| <b>Total de indicadores</b> | <b>73</b>            |   | <b>100</b> |

Fuente: Dirección de Evaluación, Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, INMUJERES.

## Glosario de siglas y acronimos

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| APF                             | Administración Pública Federal   |
| BANAVIM                         | Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres      |
| C4                              | Centros de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando                                  |
| CDHDF                           | Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal                                      |
| CDI                             | Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas                          |
| CDM                             | Centros para el Desarrollo de las Mujeres  |
| CEAMEG                          | Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género              |
| CEAV                            | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas  |
| CEDAW, por sus siglas en inglés | Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer  |
| CEDOC                           | Centro de Documentación  |
| CENSIDA                         | Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida                              |
| CEPAL                           | Comisión Económica para América Latina y el Caribe                                     |
| CMDRS                           | Consejo Mexicano para el Desarrollo Sustentable  |
| CNDH                            | Comisión Nacional de los Derechos Humanos  |
| CNEGSR                          | Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva                              |
| CNPC                            | Coordinación Nacional de Protección Civil  |
| CNS                             | Comisión Nacional de Seguridad   |
| COFEPRIS                        | Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios                          |
| CONACYT                         | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología   |
| CONADIC                         | Comisión Nacional contra las Adicciones  |
| CONADIS                         | Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad    |
| CONAFOR                         | Comisión Nacional Forestal   |
| CONAGO                          | Conferencia Nacional de Gobernadores   |
| CONAPO                          | Consejo Nacional de Población  |
| CONAPRED                        | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación                                       |
| CONASIDA                        | Consejo Nacional para Prevención y Control del Sida                                    |
| CONATRI                         | Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos |
| CONAVIM                         | Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres            |

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| CONDUSEF                    | Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros     |
| CONEVAL                     | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social                          |
| Convención de Belém do Pará | Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer |
| CRPD                        | Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad                              |
| CTEIPG                      | Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género                       |
| DAG-CEPAL                   | División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe      |
| DOF                         | Diario Oficial de la Federación   |
| ELCOS                       | Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social   |
| ENADID                      | Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica   |
| ENAPEA                      | Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes                         |
| ENDIREH                     | Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares                        |
| ENESS                       | Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social  |
| ENSANUT                     | Encuesta Nacional de Salud y Nutrición  |
| ENUT                        | Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo  |
| FEVIMTRA                    | Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas      |
| GAIA                        | Grupo de Atención Integral de la Adolescencia   |
| GPEA                        | Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes                    |
| GISR                        | Grupo Interinstitucional de Salud Sexual y Reproductiva                                     |
| ILCE                        | Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa                                      |
| IMEF                        | Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas   |
| IMJUVE                      | Instituto Mexicano de la Juventud   |
| IMM                         | Instancias Municipales de la Mujer  |
| IMSS                        | Instituto Mexicano del Seguro Social  |
| INADEM                      | Instituto Nacional del Emprendedor  |
| INAES                       | Instituto Nacional de Economía Social   |
| INALI                       | Instituto Nacional de Lenguas Indígenas   |
| INAPAM                      | Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores  |
| INDESOL                     | Instituto Nacional de Desarrollo Social   |

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| INE                           | Instituto Nacional Electoral   |
| INEA                          | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos  |
| INECC                         | Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático  |
| INEGI                         | Instituto Nacional de Estadística y Geografía  |
| INGER                         | Instituto Nacional de Geriátría  |
| INM                           | Instituto Nacional de Migración  |
| INMUJERES                     | Instituto Nacional de las Mujeres  |
| INSP                          | Instituto Nacional de Salud Pública  |
| IQM                           | Instituto Quintanarroense de las Mujeres   |
| ISSSTE                        | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado                   |
| LDRS                          | Ley de Desarrollo Rural Sustentable  |
| LFT                           | Ley Federal del Trabajo  |
| LGAMVLV                       | Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia                           |
| LGIMH                         | Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres   |
| LSS                           | Ley del Seguro Social  |
| mdp                           | millones de pesos  |
| MEG                           | Modelo de Equidad de Género  |
| MESECVI                       | Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará                                   |
| MGS                           | Módulo de Gestión Social   |
| MIR                           | Matriz de Indicadores para Resultados  |
| NDI, por sus siglas en inglés | Instituto Nacional Demócrata para los Asuntos Internacionales                                |
| NOM                           | Norma Oficial Mexicana   |
| OACDH                         | Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos          |
| OCDE                          | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico                                   |
| ONU                           | Organización de las Naciones Unidas  |
| ONU MUJERES                   | Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres |
| OSC                           | Organizaciones de la Sociedad Civil  |
| PAEG                          | Programa Anual de Estadística y Geografía  |
| PAR                           | Programa Anual para Resultados   |
| PASH                          | Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda   |
| PCI                           | Programa de Cultura Institucional  |

|             |   |
|-------------|---|
| PEF         | Presupuesto de Egresos de la Federación   |
| PFTPG       | Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género                        |
| PGR         | Procuraduría General de la República  |
| PND         | Plan Nacional de Desarrollo   |
| PNUD        | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  |
| PROFECO     | Procuraduría Federal del Consumidor   |
| PROIGUALDAD | Programa Nacional de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres                           |
| PRONAFIM    | Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario  |
| ReformaDH   | Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género                       |
| RNR         | Red Nacional de Refugios  |
| ROP         | Reglas de Operación   |
| SAGARPA     | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación                        |
| SCJN        | Suprema Corte de Justicia de la Nación  |
| SCT         | Secretaría de Comunicaciones y Transportes  |
| SE          | Secretaría de Economía  |
| SECTUR      | Secretaría de Turismo   |
| SEDATU      | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano  |
| SEDESOL     | Secretaría de Desarrollo Social   |
| SEGOB       | Secretaría de Gobernación   |
| SEMARNAT    | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales   |
| SEP         | Secretaría de Educación Pública   |
| SFP         | Secretaría de la Función Pública  |
| SHCP        | Secretaría de Hacienda y Crédito Público  |
| SIG         | Sistema de Indicadores de Género  |
| SNDIF       | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia  |
| SNIEG       | Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  |
| SNIMH       | Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres   |
| SNPASEVCM   | Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres |
| SRE         | Secretaría de Relaciones Exteriores   |
| SS          | Secretaría de Salud   |
| STPS        | Secretaría del Trabajo y Previsión Social   |

|        |  |
|--------|--|
| TEPJF  | Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación |
| UAM    | Universidad Autónoma Metropolitana                     |
| UIG    | Unidades de Igualdad de Género                         |
| UNAM   | Universidad Nacional Autónoma de México                |
| UNFPA  | Fondo de Población de las Naciones Unidas              |
| UNICEF | Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas          |

**Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico**

| No | Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa  | Comité/grupo/subcomisión/ mesa | Institución encargada                     | Cargo en el comité                     |
|----|--|--------------------------------|---|--|
| 1  | Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social                           | Comité                         | INEGI                                     | Invitada                               |
| 2  | Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género                                  | Comité                         | INEGI                                     | Presidenta                             |
|    |  |                                |   | Secretaria de Actas                    |
| 3  | Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica                                       | Comité                         | INEGI                                     | Vocal                                  |
| 4  | Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio     | Comité                         | INEGI                                     | Vocal                                  |
| 5  | Comité Técnico Especializado de Información sobre Discapacidad   | Comité                         | INEGI                                     | Vocal                                  |
| 6  | Comité Técnico Especializado de Información de Juventud  | Comité                         | INEGI                                     | Vocal                                  |
| 7  | Comité Directivo de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres -Encuesta MICS        | Comité                         | UNICEF                                    | Vocal                                  |
| 8  | Comité Técnico de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres - Encuesta MICS         | Comité                         | UNICEF                                    | Vocal                                  |
| 9  | Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT | Comité                         | CONACYT                                   | Vocal (sin nombramiento autorizado)    |
|    |  |                                |   | Secretario Administrativo              |
|    |  |                                |   | Asesor                                 |
| 10 | Grupo de Datos Abiertos  | Grupo                          | INMUJERES-<br>Presidencia de la República | Enlace Institucional de Datos Abiertos |
|    |  |                                |   | Administrador de Datos Abiertos        |

| No | Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa   | Comité/grupo/subcomisión/ mesa | Institución encargada                     | Cargo en el comité                      |
|----|---|--------------------------------|---|---|
| 11 | Grupo de Información (para la conformación del Observatorio de inequidades en Salud)                          | Grupo                          | Secretaría de Salud                       | Integrante                              |
| 12 | Ventanilla Única Nacional   | Grupo                          | Presidencia de la República               | Enlace de área sustantiva del INMUJERES |
| 13 | Comité Nacional de Coordinación y Evaluación del Programa de País 2013-2018                                   | Comité                         | CONAPO/UNFPA                              | Vocal                                   |
| 14 | Grupo de Trabajo de las y los Integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México | Grupo de trabajo               | INMUJERES -TEPJF-INE                      | Presidenta                              |
|    |   |                                |   | Secretaria técnica                      |
| 15 | Subcomisión de Derechos Indígenas. Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos.         | Subcomisión                    | SEGOB                                     | Representante                           |
| 16 | Subcomisión de Derechos Humanos y Medio Ambiente. Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos   | Subcomisión                    | SEGOB                                     | Representante                           |
| 17 | Sistema Nacional de Cambio Climático  | Sistema                        | SEMARNAT                                  | Observadoras                            |
| 18 | Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable   | Consejo                        | SAGARPA                                   | Miembro                                 |
| 19 | Consejo Interinstitucional sobre el Tema de Personas Adultas Mayores  | Consejo                        | INAPAM                                    | Miembro                                 |
| 20 | Mesa Interinstitucional de Evaluación del Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil               | Mesa interinstitucional        | STPS                                      | Integrante                              |
| 21 | Proyecto Gestores Comunitarios en Derechos Humanos, Laborales, Agrarios e Indígenas con perspectiva de género | Proyecto                       | STPS                                      | Integrante                              |
| 22 | Grupo de Trabajo para la Transversalización de Políticas Públicas en materia de                               | Grupo de trabajo               | Coordinación Nacional de Protección Civil | Integrante                              |

| No | Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa  | Comité/grupo/ subcomisión/ mesa | Institución encargada | Cargo en el comité |
|----|--|---------------------------------|-----------------------|--------------------|
|    | Protección Animal en la Gestión Integral del Riesgo  |                                 |                       |                    |
| 23 | Grupo de Trabajo para la Incorporación de la Perspectiva de Género en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad a presentarse en la COP21  | Grupo de trabajo                | INECC                 | Integrante         |
| 24 | Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región  | Programa                        | INGER                 | Integrante         |
| 25 | Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos   | Comisión                        | SEGOB                 | Integrante         |
| 26 | Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos  | Subcomisión                     | SEGOB                 | Representante      |
| 27 | Grupo de trabajo I Campañas de información y difusión de los delitos en materia de trata de personas   | Grupo de trabajo                | SEGOB                 | Representante      |
| 28 | Grupo de Trabajo II "Establecimiento y/o Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación en Materia de Albergues, Casas de Medio Camino, Refugios e Instalaciones Diseñadas para la Asistencia y Protección a las Víctimas, Ofendidos y Testigos de los Delitos en Materia". | Grupo de trabajo                | SEGOB                 | Representante      |
| 29 | Grupo de Trabajo III "Modelo de Asistencia y Protección a Víctimas, Ofendidos y Testigos de los Delitos en   | Grupo de trabajo                | SEGOB                 | Representante      |

| No | Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa  | Comité/grupo/ subcomisión/ mesa | Institución encargada | Cargo en el comité |
|----|--|---------------------------------|-----------------------|--------------------|
|    | Materia de Trata de Personas".   |                                 |                       |                    |
| 30 | Grupo de Trabajo IV "Programas de Capacitación, Formación y Actualización para la Prevención, Atención y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas"                                   | Grupo de trabajo                | SEGOB                 | Representante      |
| 31 | Grupo de Trabajo VII "Protocolos Únicos para el Uso de Procedimientos y Recursos para el Rescate, Asistencia y Protección de las Víctimas y Posibles Víctimas de los Delitos Previstos en la Ley". | Grupo de trabajo                | SEGOB                 | Representante      |
| 32 | Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados  | Mesa interinstitucional         | SNDIF                 | Integrante         |
| 33 | Grupo Técnico de la Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados  | Grupo técnico                   | SNDIF                 | Representante      |
| 34 | Grupo de Seguimiento al Programa Especial de Migración   | Grupo de seguimiento            | SEGOB                 | Integrante         |
| 35 | Subcomisión de Derechos Humanos de los Migrantes de la Comisión de Política Gubernamental en materia de derechos humanos   | Subcomisión                     | SEGOB                 | Integrante         |
| 36 | Subcomisión de Derechos Humanos de la Niñez de la Comisión de Política Gubernamental en materia de derechos humanos  | Subcomisión                     | SEGOB                 | Integrante         |
| 37 | Mesa de Trabajo para la elaboración del Protocolo de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual Infantil   | Mesa de trabajo                 | CEAV                  | Integrante         |
| 38 | Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos  | Junta de Gobierno               | INEA                  | Representante      |

| No | Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa   | Comité/grupo/ subcomisión/ mesa | Institución encargada       | Cargo en el comité |
|----|---|---------------------------------|-----------------------------|--------------------|
| 39 | Estrategia para la Implementación del Programa y el Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad               | Estrategia                      | CONADIS                     | Integrante         |
| 40 | Grupo de Trabajo ad hoc para dar cumplimiento y seguimiento a las recomendaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad CRPD | Grupo de trabajo                | SEDESOL/CONADIS             | Integrante         |
| 41 | Subgrupo I: Artículos del 1 al 11 de las recomendaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad CRPD                          | Subgrupo                        | SEDESOL/CONADIS             | Integrante         |
| 42 | Subgrupo II: Artículos del 12 al 22 de las recomendaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad CRPD                        | Subgrupo                        | SEDESOL/CONADIS             | Integrante         |
| 43 | Subgrupo III: Artículos del 23-33 de las recomendaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad CRPD                          | Subgrupo                        | SEDESOL/CONADIS             | Integrante         |
| 44 | Consejo Nacional para la Prevención y control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. CONASIDA   | Consejo                         | Secretaría de Salud/CENSIDA | Vocal titular      |
| 45 | Comité de Monitoreo y Evaluación del CONASIDA   | Comité                          | Secretaría de Salud/CENSIDA | Vocal titular      |
| 46 | Comité de Atención Integral del CONASIDA  | Comité                          | Secretaría de Salud/CENSIDA | Vocal titular      |
| 47 | Comité de Normatividad y Derechos Humanos del CONASIDA  | Comité                          | Secretaría de Salud/CENSIDA | Vocal titular      |
| 48 | Comité de Prevención del CONASIDA   | Comité                          | Secretaría de Salud/CENSIDA | Vocal titular      |
| 49 | Mesa de Trabajo que sale del Comité de Prevención : Mesa de Mujeres y VIH   | Mesa de trabajo                 | Secretaría de Salud/CENSIDA | Integrante         |

| No | Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa  | Comité/grupo/ subcomisión/ mesa | Institución encargada   | Cargo en el comité |
|----|--|---------------------------------|---|--------------------|
| 50 | Mesa de trabajo: "Transmisión vertical y sífilis congénita", que se desprende del Comité de Atención Integral del CONASIDA | Mesa de trabajo                 | Secretaría de Salud/CENSIDA   | Integrante         |
| 51 | Subcomisión de grupos vulnerables, Grupo 4 "Salud Sexual y personas con VIH"   | Subcomisión                     | Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación | Integrante         |
| 52 | Comité Nacional del Cáncer en la Mujer   | Comité                          | Secretaría de Salud/CNEGSR  | Integrante         |
| 53 | Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA)   | Grupo interinstitucional        | INMUJERES-CONAPO  | Secretaria Técnica |
| 54 | Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva (GISR)  | Grupo interinstitucional        | CNEGSR  | Integrante         |
| 55 | Comité Directivo para el curso en línea y la página Web para la prevención del Embarazo en Adolescentes                    | Comité                          | INSP  | Integrante         |
| 56 | Comité Técnico para el curso en línea para la prevención del embarazo en adolescentes para personal de salud               | Comité                          | INSP  | Integrante         |
| 57 | Comité Técnico para la página web para la prevención del embarazo en adolescentes para adolescentes                        | Comité                          | INSP  | Integrante         |
| 58 | Comité Organizador del Concurso de Joven a Joven por la salud integral por medio del arte y la cultura                     | Comité                          | IMJUVE  | Integrante         |
| 59 | Comité de la Semana Nacional de Información contra el Alcoholismo  | Comité                          | Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos A.C                               | Integrante         |
| 60 | Mesa de Reducción de la Demanda para la elaboración  | Mesa                            | CONADIC   | Integrante         |

| No | Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa  | Comité/grupo/subcomisión/ mesa | Institución encargada                    | Cargo en el comité |
|----|--|--------------------------------|--|--------------------|
|    | del Programa Nacional de Política de Drogas  |                                |  |                    |
| 61 | Grupo de Atención Integral de la Adolescencia (GAIA)   | Grupo de atención              | Secretaría de Salud del Distrito Federal | Integrante         |
| 62 | Comité de Seguimiento al Programa Nacional de Juventud 2014-2018   | Comité                         | IMJUVE                                   | Integrante         |
| 63 | Subcomisión de Derechos Civiles y Políticos  | Subcomisión                    | SEGOB                                    | Invitado           |
| 64 | Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua                           | Subcomisión                    | SEGOB                                    | Integrante         |
| 65 | Grupo de Trabajo del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento de los Centros de Atención Infantil | Grupo de trabajo               | SNDIF                                    | Integrante         |
| 66 | Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia  | Comisión                       | SEGOB                                    | Integrante         |
| 67 | Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable   | Comité                         | STPS                                     | Dictaminadora      |
| 68 | Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo"   | Comité                         | STPS                                     | Dictaminadora      |
| 69 | Comité coordinador para el seguimiento y evaluación de las políticas y programas en materia de empleo para personas con discapacidad (CC-PNETPD)     | Comité                         | STPS                                     | Integrante         |
| 70 | Mesa de trabajo "Toma de conciencia y capacitación de las y los empleadores" del CC-PNETPD   | Mesa de trabajo                | STPS                                     | Integrante         |

| No | Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa   | Comité/grupo/ subcomisión/ mesa                                 | Institución encargada      | Cargo en el comité            |
|----|---|---|----------------------------|-------------------------------|
| 71 | Subcomité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales                                 | Subcomité   | SEGOB                      | Invitada                      |
| 72 | Comité Organizador de la Semana Nacional del Emprendedor 2015                           | Comité  | INADEM                     | Invitada                      |
| 73 | Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación | Consejo   | STPS, INMUJERES y CONAPRED | Integrante                    |
| 74 | Grupo de trabajo "Fortalecimiento de la convivencia escolar"                            | Grupo interinstitucional  | SEP                        | Integrante                    |
| 75 | Instrucciones estratégicas para entidades federativas                                   | Gabinete (Presidencia de la República)                          | Presidencia                | Enlace de Alto Nivel          |
| 76 | Instrucciones presidenciales  | Secretariado Técnico del Gabinete (Presidencia de la República) | Presidencia                | Enlace de Alto Nivel          |
| 77 | Junta de Gobierno   | Junta de Gobierno   | CONAPRED                   | Integrante                    |
| 78 | Comité de Gestión por competencias para la Igualdad                                     | Comité  | INMUJERES-CONOCER          | Presidencia y vicepresidencia |
| 79 | Grupo de Estrategia Nacional Digital  | Grupo de trabajo  | SEGOB                      | Enlace                        |
| 80 | "Discriminación laboral de la Mujer"  | Subcomisión   | DIF Nacional               | Invitada                      |
| 81 | Sesión Informativa de las actividades del INMUJERES en materia de equidad de género     | Subcomisión   | TEC de Monterrey           | Invitada                      |